	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-106-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIA SALAMINA

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** JUNIO DEL 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		24
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		24
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	66
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		70
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	72
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	73
	• Seguimiento Programa de Obra		74
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	77
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	78
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	79
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	83
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		89
5.1	Información general del contrato		91
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		93
5.3	Informes especialistas y profesionales		106
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		106
5.5	Informe matriz de riesgos.		107
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		107
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		108
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		274
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	276
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	278
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	280
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	282
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		285
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	No aplica
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	286
7	**Conclusiones y recomendaciones**		288
8	**Anexos**		299
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		300
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		303
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		305

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **PERIODO MES:** Junio

CONTRATO DE OBRA No.: MS-106-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO VIA SALAMINA

PLAZO INICIAL:	4 MESES		
FECHA DE INICIO:	3/11/2022	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 1,309,545,076.50
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	1,309,545,076.50
PRÓRROGA 1	2 MESES	**PRÓRROGA 2**	2 MESES Y 23 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	3/05/2023	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	16/07/2023
FECHA DE FINALIZACION:	16/07/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 654,772,538.25
PLAZO ACUMULADO:	6 MESES Y 23 DIAS	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m3	2550
	Afirmado	m3	454
Estructuras	Box Culvert 2m x 2m	und	2
Mejoramiento	Subbase	m	510
	Pavimento Rigido	m	510
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	5.4

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m3	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 2m x 2	und	0	0
Mejoramiento	Subbase	m	0	500
	Pavimento Rigido	m	428	448
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1,276,300,605.00	$ -	$ 1,276,300,605.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 4,320,000.00	$ -	$ 4,320,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 6,605,378.00	$ -	$ 6,605,378.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3,624,193.50	$ -	$ 3,624,193.50
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15,710,000.00	$ 2,984,900.00	$ 18,694,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,306,560,176.50	$ 2,984,900.00	$ 1,309,545,076.50

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 638,135,322.87	$ -	$ 638,135,322.87	$ 1,009,484,730.48
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 638,135,322.87	$ -	$ 638,135,322.87	$ 1,009,484,730.48

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1,190,261,420.04
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 638,135,322.87
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de pavimento rigido



Fundida de pavimento rigido

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Mediante comunicado C-T-132-173-2023 de fecha 14 de abril de 2023 como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado al no inicio de la Etapa Constructiva, por causas imputables únicamente al contratista. En tal sentido, y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, esta interventoría recomienda al municipio iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. PENAL "(…) En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. (…)"
mediante el comunicado OFICIO 001 de fecha de 24 de abril de 2023 el Municipio de Salamina realiza citación al despacho de la alcaldía municipal a la audiencia de proceso sancionatorio en vista de los reportes realizados por la Interventoría, para el que se efectuará el día 27 de abril del presente año, a las 3:00 p.m.
A Corte del presente informe se continúa a la espera de programación de la segunda audiencia por parte del municipio.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



Salamina: -Guaimaro -Aserradero

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 8

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 08

Convenio Interadministrativo No. 1777 – 2021
Contrato de Obra No. MS-106-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: JUNIO del 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 08** corresponde al periodo comprendido en el **mes de junio del 2023**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-106-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1777-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural.

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-1IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de junio del 2023**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1777 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Guaimaro con el corregimiento de Aserradero en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 5,40km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1777 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GUAIMARO – ASERRADERO se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial GUAIMARO– ACERRADERO está localizado entre el CASCO URBANO CORREGIMIENTO DE GUAIMARO hasta el CORREGIMIENTO ASERRADERO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Guáimaro con el corregimiento de Aserradero. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y

mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GUAIMARO-ACERRADERO tiene una longitud aproximada de 5,4km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 510 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Guáimaro- Aserradero que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

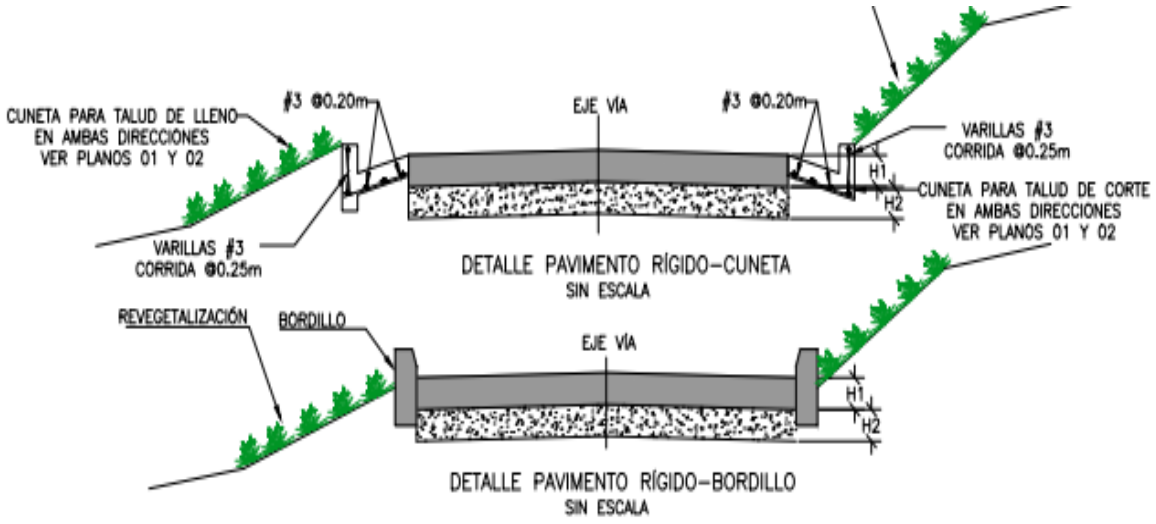
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 510 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Guáimaro- Aserradero (K0+000 al K0+600) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1

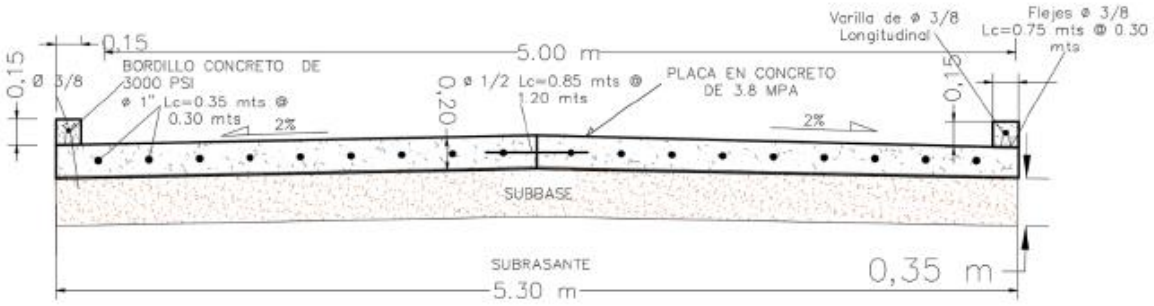
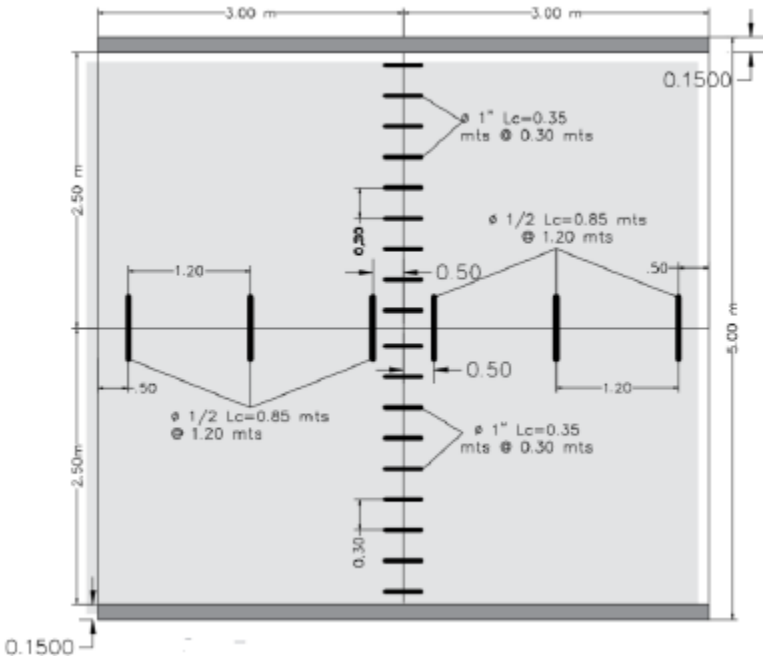


Figura 5. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento



De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

Se recomienda considerar la variable clima (estado del tiempo atmosférico) para el proceso constructivo, teniendo en cuenta el régimen de lluvias que se presenta en la zona. Cuando se presente lluvias se debe cubrir el concreto a fin que no se presente el lavado de la superficie que posteriormente comprometa la durabilidad del concreto

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" NacionalINACIONAL "



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1777 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GUAIMARO-ASERRADERO
Municipio:	SALAMINA
NIT:	891.780.053-9
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MSM-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-004-2022**
Contrato No:	MS-106-2022
Fecha de suscripción:	8 de Septiembre de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Contratista	CONSORCIO VIA SALAMINA
NIT:	901.626.261-1
Integrantes:	INTERCON M&R S.A.S. (50%)Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.SNit: 900.477.075-4
Representante legal:	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Valor inicial:	$ 1.309.545.076,50
Valor acumulado del contrato:	$ 1.309.545.076,50
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de Inicio:	03 de noviembre de 2022
Prorrogas 1:	03-03-2023 a 03-05-2023 (2 meses)
Prorrogas 2:	03-05-2023 a 15-07-2023 (73 dias)
Plazo Final:	Hasta 15 de julio del 2023
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	03 de noviembre de 2022

Dirección:	Carrera 43 N° 72-122 OF 607. Barranquilla, Atlántico
Teléfono:	3091844
Correo:	consorcioviasalamina@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	8 de septiembre de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Otro si No 1, Prorroga No1	2 de marzo de 2023	Modificar la Clausula 4 – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2, Prorroga No2	2 de mayo de 2023	modificar la cláusula primera del otrosí 01 de fecha 02 de marzo en el que se modificó la cláusula 4 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de julio de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-101-2022 de fecha de 2 de marzo de 2023, se avala prorroga No 1, según solicitud mediante comunicado SAL-024-2023 de fecha 01 de marzo del 2022 de la empresa CONSORCIO VIA SALAMINA.
- Mediante comunicado C-T-132-201-2022 de fecha de 2 de mayo de 2023, se avala prorroga No 2, según solicitud mediante comunicado SAL-041-2023 de fecha 02 de mayo del 2023 de la empresa CONSORCIO VIA SALAMINA.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 130.954.508	3	11	22	15	11	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 654.772.538	3	11	22	15	11	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 261.909.015	3	11	22	15	7	26
Calidad de Estudios y Diseños		$ 5.608.470	5	3	23	4	3	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 392.863.523	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000	3	11	22	15	7	23

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la orden de inicio del contrato, para la póliza No 85-44-101117760 (Seguros del Estado S.A.) anexo 4 de 04-05-2023y para la póliza No. 85-40-101053454 (Seguros del Estado S.A.) 5 de 04-05-2023.
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 03 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado

Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

Durante el presente periodo, se realiza actividades correspondientes a la instalación de subbase granular, cereo y compactación del material y continúan con la instalación de concreto hidráulico.

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 1.280.620.605	$ 1.009.484.730,48	$ 638.135.322,87	$ 271.135.875
Estudios y diseños + IVA	$ 18.694.900	$ 0	$ 0	$ 18.694.900
Obras Compensación Ambiental	$ 3.624.194	$ 0	$ 0	$ 3.624.194
PMT Plan manejo transito	$ 6.605.378	$ 0	$ 0	$ 6.605.378
TOTAL	$ 1.309.545.077	$ 1.009.484.730,48	$ 638.135.322,87	$ 300.060.346

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

a) Estructura de pavimento.

En el presente periodo se realiza las actividades de:

- Conformación de calzada
- Extendida de material de subbase
- Cereo de material
- Toma de densidades de campo
- Instalación e pavimento Rígido

	
Fundida de pavimento rígido	Fundida de pavimento rígido

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista ha identificado algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato. A la fecha el contratista se encuentra en la elaboración y presentación de dichas actividades conforme a las exigencias requeridas para este trámite ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

El presente informe recopila la información de la ejecución del contrato de obra durante el mes, desde la orden de inicio se dio a partir del 03 de noviembre de 2022, en donde se inició con Etapa de Pre-Construcción con un plazo de un (02) meses contado desde la orden de inicio del contrato, en donde se desarrollara la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483

del 19 de octubre del 2020 y que a corte del presente informe se encuentra debidamente presentados y adelanta la etapa constructiva.

Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del ata parcial de obra del periodo, no obstante, se presenta a continuación el avance de las obras ejecutadas.

CONTRATO. CORTE DE MAYO - 2023 (Valores en Básico de obra: $1.309.545.075.5)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
1	En tramite	EJECUTADO			EJECUTADO	$ 1.009.484.730	77,09%
		PROGRAMADO	$ 19.963.097	1.5%	PROGRAMADO	$1.280.365.176,20	97,8%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 19.963.097	1.5%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 270.880.446	20,7%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,79

Según el programa de inversiones el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 20.7%, estando por debajo del programado acumulado, por lo tanto, Mediante comunicado C-T-132-252-2023 de 6 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 178m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 5.80% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 42% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 36% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

De igual manera Mediante comunicado C-T-132-278-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 373m aproximadamente de pavimento en el carril derecho y 115m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 47% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 79% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 32% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista. Y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan

recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"







REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

MAYO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **1-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GUAIMARO – ACERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **29** del **26-may-23** al **1-jun-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5,4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA SALAMINA Nit. 901.626.261-1**
INTEGRANTES: **N M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%) Nit: 900.**
CONTRATO No. **MS-106-2022** VALOR INICIAL: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE INICIO: **3-nov-22** VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **3-mar-23** VALOR ACUMULADO: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-jul-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 289.246.800	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 1.060.753.200	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 545.055.519	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 852.944.481	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.309.545.076,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.254.616.403,34	95,81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 289.246.800,00	22,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (965.369.603,34)	-73,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.254.616.403,34	95,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 289.246.800,00	22,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (965.369.603,34)	-73,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.526.012,07	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se tramita la prorroga No. 2 del contrato por un termino de setenta y tres (73) dìas, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras beneficia a la comunidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 590.055.518,67	20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 590.055.518,67	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.446.439,18	5,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.446.439,18	5,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 47126 de fecha 11-MAY-2023 se presenta el Acta de Costos No. 5 del contrato de Interventoria corespondiente de MARZO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 654.772.538
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 654.772.538

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96% Avance o Atraso Físico % -74%
Meta Física Ejecutada % 22,09% **El Contrato se encuentra Atrasado**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,900			0,90	90,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	2550			Prog	2550,00			2550,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	454			Prog	397,01			397,01	87,4%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	0			Prog	423,19			423,19	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Sub-Base Granular	m3	1107,19			Prog	1068,53			1068,53	96,5%
					Ejec	881,85			881,85	79,6%
** Pavimento Rigido	ml	535			Prog	508,45			508,45	95,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	0			Prog	449,45			449,45	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	5,4			Prog	454,00			454,00	8407,4%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1777-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Total	8	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
: El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por partedel Contratista.

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C-T-132-169-2023 del día 13 de abril del 2023 se remiten las recomendaciones y Datos para el Documento PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 6 Esquina, Salamina
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El día 30 de mayo del 2023 se inicia con el trazado y replanteo e instalación de formaletas.
2. La interventoría mediante comunicado C-T-132-240-2023 del día 29 de mayo del 2023 remite al contratista Respuesta SAL-053-2023 – Desembolso Anticipo Cemento.
3. La interventoría mediante comunicado C-T-132-242-2023 del día 29 de mayo del 2023 remite al contratista un informe de trazabilidad de programación y ejecución de actividades, reiterando al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.
4. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-057-2023 del día 30 de mayo del 2023,Mensual de Obra No.4.
5. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-059-2023 del día 1 de junio del 2023, Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al Mes de Abril relacionado con el contrato de la referencia.
6. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-060-2023 del día 1 de junio del 2023, Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al Mes de Mayo relacionado con el contrato de la referencia

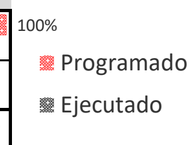
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar la Costruccion Pavimento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	2550,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	397,01 m3	87,45%	87%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	508,45 m	95,00%	95%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	1068,53 m	96,51%	97%
	Ejecutado	881,85 m	79,65%	80%
Explanación (Afirmado)	Programado	423,19 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert (2m*2m)	Programado	449,45 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION DE RIELES



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



CONTROL Y CALIDAD CILINDROS, VIGUETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 95,81% Ejecutado: 22,09% Atraso 73,72% La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones La interventoría emite comunicado C-T132-058-2023 de fecha 6 de febrero del 2023,C-T-132-173-2023 14 de abril 2023, Citación de audiencia OFICIO 001 20 de abril,C-T-132-185-2023 24 de abril 2023,Acta de audiencia N° 01. 27 de abril 2023, solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **8-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GUAIMARO – ACERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **30** del **2-jun-23** al **8-jun-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5,4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA SALAMINA Nit. 901.626.261-1**
INTEGRANTES: **N M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%) Nit: 900.**
CONTRATO No. **MS-106-2022** VALOR INICIAL: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE INICIO: **3-nov-22** VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **3-mar-23** VALOR ACUMULADO: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-jul-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 413.437.560	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 936.562.440	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 577.771.199	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 820.228.801	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.309.545.076,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.264.142.415,41	96,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 413.437.560,00	31,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (850.704.855,41)	-64,96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.264.142.415,41	96,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 413.437.560,00	31,57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (850.704.855,41)	-64,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.526.012,07	0,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 124.190.760,00	9,48%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se tramita la prorroga No. 2 del contrato por un termino de setenta y tres (73) dìas, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras beneficia a la comunidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 622.771.199,33	22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 622.771.199,33	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	5,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	5,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 47126 de fecha 11-MAY-2023 se presenta el Acta de Costos No. 5 del contrato de Interventoria corespondiente de MARZO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 654.772.538
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 654.772.538

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97% Avance o Atraso Físico % -65%
Meta Física Ejecutada % 31,57% **El Contrato se encuentra Atrasado**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,900			0,90	90,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	2550			Prog	2550,00			2550,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	454			Prog	397,01			397,01	87,4%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	0			Prog	436,28			436,28	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Sub-Base Granular	m3	1107,19			Prog	1068,53			1068,53	96,5%
					Ejec	881,85			881,85	79,6%
** Pavimento Rigido	ml	535			Prog	515,67			515,67	96,4%
					Ejec	87,00			87,00	16,3%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	0			Prog	454,00			454,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	5,4			Prog	454,00			454,00	8407,4%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1777-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
: El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en revision por parte de interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-061-2023 del día 6 de junio del 2023,

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 6 Esquina, Salamina
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde el K0+051 hasta el K0+237 carril derecho.
2. Se realiza toma de muestras de concreto (cilindros y viguetas) para la el control de calidad correspondientes a la verificación de la resistencia del concreto.
3. La interventoría mediante comunicado C-T-132-248-2023 del día 2 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta SAL-059-2023 Informe Social abril – SAL-060-2023 Informe Social Mayo.
4. La interventoría mediante comunicado C-T-132-252-2023 del día 6 de junio del 2023 remite al contratista un informe de trazabilidad de programación y ejecución de actividades, reiterando al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.
5. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-061-2023 del día 6 de junio del 2023,
documentos referentes al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA para revisión y aprobación.

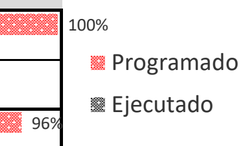
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar la Costruccion de Bordillos del Pavimento.
2. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+003 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+186 al PR0+511 del costado derecho
4. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+003 al PR0+012 del costado derecho
5. Iniciar la de la placa de aproximacion del costado derecho del PR0+000 al PR0+003

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	2550,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	397,01 m3	87,45%	87%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	515,67 m	96,35%	96%
	Ejecutado	87,00 m	16,26%	16%
SBG	Programado	1068,53 m	96,51%	97%
	Ejecutado	881,85 m	79,65%	80%
Explanación (Afirmado)	Programado	436,28 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert (2m*2m)	Programado	454,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA DE CONCRETO MR-38



FUNDIDA DE CONCRETO MR-38



CONTROL Y CALIDAD CILINDROS, VIGUETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 96,53% Ejecutado: 31,57% Atraso 64,96% La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones La interventoría emite comunicado C-T132-058-2023 de fecha 6 de febrero del 2023,C-T-132-173-2023 14 de abril 2023, Citación de audiencia OFICIO 001 20 de abril,C-T-132-185-2023 24 de abril 2023,Acta de audiencia N° 01. 27 de abril 2023, solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **15-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GUAIMARO – ACERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **31** del **9-jun-23** al **15-jun-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5,4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA SALAMINA Nit. 901.626.261-1**
INTEGRANTES: **N M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%) Nit: 900.**
CONTRATO No. **MS-106-2022** VALOR INICIAL: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE INICIO: **3-nov-22** VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **3-mar-23** VALOR ACUMULADO: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-jul-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 554.044.340	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 795.955.660	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 610.486.880	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 787.513.120	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.309.545.076,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.268.135.034,89	96,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 554.044.340,00	42,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (714.090.694,89)	-54,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.268.135.034,89	96,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 554.044.340,00	42,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (714.090.694,89)	-54,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.992.619,48	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 140.606.780,00	10,74%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se tramita la prorroga No. 2 del contrato por un termino de setenta y tres (73) dìas, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras beneficia a la comunidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 655.486.880,00	23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 655.486.880,00	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	4,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	4,99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
VALOR FACTURA: $ 121.828.916,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 58431 de fecha 14-JUN-2023 se presenta el Acta de Costos No. 6 del contrato de Interventoria corespondiente de ABRIL del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 654.772.538
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 654.772.538

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97% Avance o Atraso Físico % -55%
Meta Física Ejecutada % 42,31% **El Contrato se encuentra Atrasado**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,900			0,90	90,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	2550			Prog	2550,00			2550,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	454			Prog	410,10			410,10	90,3%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	0			Prog	438,92			438,92	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Sub-Base Granular	m3	1107,19			Prog	1068,53			1068,53	96,5%
					Ejec	881,85			881,85	79,6%
** Pavimento Rigido	ml	535			Prog	515,67			515,67	96,4%
					Ejec	185,50			185,50	34,7%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	0			Prog	454,00			454,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	5,4			Prog	454,00			454,00	8407,4%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1777-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental..

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por partedel Contratista.

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C-T-132-261-2023 del día 15 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta Comunicado SAL-061-2023 -

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 32

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 6 Esquina, Salamina
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde el K0+183 hasta el K0+383 carril derecho.
2. Se realiza toma de muestras de concreto (cilindros y viguetas) para la el control de calidad correspondientes a la verificación de la resistencia del concreto.
3. El contratista continua con el transporte de material (arena, triturado y cemento)
4. La interventoría mediante comunicado C-T-132-261-2023 del día 15 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido.
5. La interventoría mediante comunicado C-T-132-267-2023 del día 9 de junio del 2023 remite al contratista Solicitud Informes sociales de Abril y Mayo de 2023 pendientes.
6. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-062-2023 del día 15 de junio del 2023, Orden de giro N°4.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar la Costruccion de Bordillos del Pavimento.
2. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+003 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado derecho
4. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+003 al PR0+012 del costado derecho
5. Iniciar la de la placa de aproximacion del costado derecho del PR0+000 al PR0+003

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	2550,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	410,10 m3	90,33%	90%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	515,67 m	96,35%	96%
	Ejecutado	185,50 m	34,66%	35%
SBG	Programado	1068,53 m	96,51%	97%
	Ejecutado	881,85 m	79,65%	80%
Explanación (Afirmado)	Programado	438,92 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert (2m*2m)	Programado	454,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



CONTROL Y CALIDAD CILINDROS,VIGUETAS



INSTALACION ACERO DE REFUERZO PARA BORDILLO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 96,84% Ejecutado: 42,31% Atraso 54,53% La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones La interventoría emite comunicado C-T132-058-2023 de fecha 6 de febrero del 2023,C-T-132-173-2023 14 de abril 2023, Citación de audiencia OFICIO 001 20 de abril,C-T-132-185-2023 24 de abril 2023,Acta de audiencia N° 01. 27 de abril 2023, solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **22-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GUAIMARO – ACERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **32** del **16-jun-23** al **22-jun-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5,4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA SALAMINA Nit. 901.626.261-1**
INTEGRANTES: **N M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%) Nit: 900.**
CONTRATO No. **MS-106-2022** VALOR INICIAL: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE INICIO: **3-nov-22** VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **3-mar-23** VALOR ACUMULADO: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-jul-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 640.859.585	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 709.140.415	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 643.202.561	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 754.797.439	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.309.545.076,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.272.127.654,37	97,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 640.859.585,00	48,94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (631.268.069,37)	-48,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.272.127.654,37	97,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 640.859.585,00	48,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (631.268.069,37)	-48,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.992.619,48	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.815.245,00	6,63%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se tramita la prorroga No. 2 del contrato por un termino de setenta y tres (73) dìas, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras beneficia a la comunidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 688.202.560,67	24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 688.202.560,67	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	4,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	4,75%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 58431 de fecha 14-JUN-2023 se presenta el Acta de Costos No. 6 del contrato de Interventoria corespondiente de ABRIL del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 654.772.538
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 654.772.538

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97% Avance o Atraso Físico % -48%
Meta Física Ejecutada % 48,94% **El Contrato se encuentra Atrasado**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,900			0,90	90,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	2550			Prog	2550,00			2550,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	454			Prog	423,19			423,19	93,2%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	0			Prog	441,55			441,55	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Sub-Base Granular	m3	1107,19			Prog	1068,53			1068,53	96,5%
					Ejec	881,85			881,85	79,6%
** Pavimento Rigido	ml	535			Prog	515,67			515,67	96,4%
					Ejec	247,00			247,00	46,2%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	0			Prog	454,00			454,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	5,4			Prog	454,00			454,00	8407,4%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1777-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por partedel Contratista.

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C-T-132-261-2023 del día 15 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta Comunicado SAL-061-2023 -

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 33

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 6 Esquina, Salamina
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde el K0+260 hasta el K0+383carril izquierdo.
2. Se realizó el corte de juntas correspondiente.
3. Se realiza toma de muestras de concreto (cilindros y viguetas) para la el control de calidad correspondientes a la verificación de la resistencia del concreto.
4. El contratista continua con el transporte de material (arena, triturado y cemento)
5. La interventoría mediante comunicado C-T-132-272-2023 del día 16 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta Modificación No. 1 del Plan de Inversión del Anticipo.
6. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-063-2023 del día 16 de junio del 2023, Orden de giro N°5.
7. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-064-2023 del día 16 de junio del 2023, Orden de giro N°6.
8. El contratista remite a la interventoría día 20 de junio del 2023, Estudio de cantidades de obra, costos, presupuesto y programación

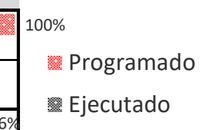
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar la Costruccion de Bordillos del Pavimento.
2. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+260 al PR0+003 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado derecho
4. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+003 al PR0+012 del costado derecho
5. Iniciar la de la placa de aproximacion del costado derecho del PR0+000 al PR0+003

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	2550,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	423,19 m3	93,21%	93%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	515,67 m	96,35%	96%
	Ejecutado	247,00 m	46,15%	46%
SBG	Programado	1068,53 m	96,51%	97%
	Ejecutado	881,85 m	79,65%	80%
Explanación (Afirmado)	Programado	441,55 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert (2m*2m)	Programado	454,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



ACERO DE REFUERZO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 97,14% Ejecutado: 48,94% Atraso 48,21% La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones La interventoría emite comunicado C-T132-058-2023 de fecha 6 de febrero del 2023,C-T-132-173-2023 14 de abril 2023, Citación de audiencia OFICIO 001 20 de abril,C-T-132-185-2023 24 de abril 2023,Acta de audiencia N° 01. 27 de abril 2023, solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **29-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GUAIMARO – ACERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **33** del **23-jun-23** al **29-jun-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5,4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA SALAMINA Nit. 901.626.261-1**
INTEGRANTES: **N M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%) Nit: 900.**
CONTRATO No. **MS-106-2022** VALOR INICIAL: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE INICIO: **3-nov-22** VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **3-mar-23** VALOR ACUMULADO: **$ 1.309.545.076,50**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **15-jul-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 727.674.830	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 622.325.170	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 675.918.241	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 722.081.759	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.309.545.076,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.276.120.273,85	97,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 727.674.830,00	55,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (548.445.443,85)	-41,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.276.120.273,85	97,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 727.674.830,00	55,57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (548.445.443,85)	-41,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.992.619,48	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.815.245,00	6,63%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se tramita la prorroga No. 2 del contrato por un termino de setenta y tres (73) dìas, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras beneficia a la comunidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 720.918.241,33	25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 720.918.241,33	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	4,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.715.680,67	4,54%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 138.325.981,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 61657 de fecha 23-JUN-2023 se presenta el Acta de Costos No. 7 del contrato de Interventoria corespondiente de MAYO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 654.772.538
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 654.772.538

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97% Avance o Atraso Físico % -42%
Meta Física Ejecutada % 55,57% **El Contrato se encuentra Atrasado**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,900			0,90	90,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	2550			Prog	2550,00			2550,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	454			Prog	436,28			436,28	96,1%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	0			Prog	444,18			444,18	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
** Sub-Base Granular	m3	1107,19			Prog	1068,53			1068,53	96,5%
					Ejec	881,85			881,85	79,6%
** Pavimento Rigido	ml	535			Prog	515,67			515,67	96,4%
					Ejec	308,50			308,50	57,6%
** Box Coulvert (2m*2m)	und	0			Prog	454,00			454,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	5,4			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1777-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto		1
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,9422 10,55374	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: : El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por partedel Contratista.

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C-T-132-261-2023 del día 15 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 6 Esquina, Salamina
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde el K0+137 hasta el K0+260 carril izquierdo.
2. Se realizó el corte de juntas correspondiente.
3. Se realiza toma de muestras de concreto (cilindros y viguetas) para la el control de calidad correspondientes a la verificación de la resistencia del concreto.
4. El contratista continua con el transporte de material (arena, triturado y cemento)
5. La interventoría mediante comunicado C-T-132-278-2023 del día2 6 de junio del 2023 remite al contratista un informe de trazabilidad de programación y ejecución de actividades, reiterando al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.
6. La interventoría mediante comunicado C-T-132-290-2023 del día 28 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta SAL-063-2023 y SAL-064-2023 – Desembolso Anticipo.
7. La interventoría mediante comunicado C-T-132-291-2023 del día 29 de junio del 2023 remite al contratista Solicitud de Refuerzo de Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar la Costruccion de Bordillos del Pavimento.
2. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+137al PR0+003 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado Izquierdo
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado derecho
4. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+003 al PR0+012 del costado derecho
5. Iniciar la de la placa de aproximacion del costado derecho del PR0+000 al PR0+003

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	2550,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	436,28 m3	96,10%	96%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	515,67 m	96,35%	96%
	Ejecutado	308,50 m	57,64%	58%
SBG	Programado	1068,53 m	96,51%	97%
	Ejecutado	881,85 m	79,65%	80%
Explanación (Afirmado)	Programado	444,18 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert (2m*2m)	Programado	454,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



CONTROL Y TOMAL DE CILINDROS, VIGUETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente: Programado: 97,45% Ejecutado: 55,57% Atraso 41,88% La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones La interventoría emite comunicado C-T132-058-2023 de fecha 6 de febrero del 2023,C-T-132-173-2023 14 de abril 2023, Citación de audiencia OFICIO 001 20 de abril,C-T-132-185-2023 24 de abril 2023,Acta de audiencia N° 01. 27 de abril 2023, solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021	FIRMA NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **06-jul-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GUAIMARO – ACERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **34** del **30-jun-23** al **06-jul-23** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños, se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5,4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA SALAMINA Nit. 901.626.261-1		
INTEGRANTES:	CON M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%) Nit: 900.4		
CONTRATO No.	MS-106-2022	VALOR INICIAL:	$ 1,309,545,076.50
FECHA DE INICIO:	03-nov-22	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	03-mar-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1,309,545,076.50
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-ago-23		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	02-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 1,350,000,000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 822,254,040	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 527,745,960	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,443,000,000	$ 1,398,663,801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 711,273,181	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 686,726,819	$ 1,398,663,801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,309,545,076.50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,276,923,297.15	97.51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 822,254,040.00	62.79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (454,669,257.15)	-34.72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,276,923,297.15	97.51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 822,254,040.00	62.79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (454,669,257.15)	-34.72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 803,023.30	0.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 94,579,210.00	7.22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se tramita la prorroga No. 3 del contrato por un termino de un (01) meses y quince (15) días, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras beneficia a la comunidad.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 756,273,180.97	26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 756,273,180.97	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,354,939.63	4.67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35,354,939.63	4.67%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 61657 de fecha 23-JUN-2023 se presenta el Acta de Costos No. 7 del contrato de Interventoria corespondiente de MAYO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 654,772,538
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 654,772,538

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Piviay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Piviay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98% Avance o Atraso Físico % -35%
Meta Física Ejecutada % 62.79% **El Contrato se encuentra Atrasado**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
						Ejec	0.900			0.90	90.0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	2550			Prog	2550.00			2550.00	100.0%
						Ejec	0.00			0.00	0.00%
	Afirmado	m3	454			Prog	438.92			438.92	96.7%
						Ejec	0.00			0.00	0.00%
	Pavimento Rigido										
**	Explanaciones	m3	0			Prog	446.81			446.81	0.0%
						Ejec	0.00			0.00	0.0%
**	Sub-Base Granular	m3	1107.19			Prog	1068.53			1068.53	96.5%
						Ejec	881.85			881.85	79.6%
**	Pavimento Rigido	ml	535			Prog	515.67			515.67	96.4%
						Ejec	375.50			375.50	70.2%
**	Box Coulvert (2m*2m)	und	0			Prog	454.00			454.00	0.0%
						Ejec	0.00			0.00	0.0%
*	Caracterización Vial	km	5.4			Prog	0.00			0.00	0.0%
						Ejec	0.00			0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1777-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Mini cargador	1	
Retrocargador	1	
Compactador tipo Rana	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Formaleteria metalica	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	9	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)
TRAMO Y/O SECTOR (n): -
TRAMO Y/O SECTOR 2: -

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	SABANALARGA-ATLANTICO	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74.9422 10.55374	LICENCIA AMBIENTAL SI	X	NO
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO: SI		NO
	-	LICENCIA AMBIENTAL SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S & RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO titulares del contrato de concesión minera No. EKQ-091, sin embargo el contratista tiene pendiente entregar el soporte de la Licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, por lo que el Contratista con dicha infomación procedera con la elaboración del Documento PAGA con el cual ide nti ficará los posibles permisos ambientales que se requieran para el cumplimiento del alcance contractual.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por partedel Contratista.

OBSERVACIONES:
La interventoria mediante comunicado C-T-132-261-2023 del día 15 de junio del 2023 remite al contratista Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 6 Esquina, Salamina
En Proceso de Localización de Punto SAU 3232536546

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Etapa de Ejecución de obras; por lo cual viene realizando las actividades de Gestión Social, correspondientes a los Subprogramas sociales de Contratación de mano de obra, presentación de regstros de actas de vecindad iniciales y actas de compromiso, atención a la comunidad mediante el Servicio de Atencion a la Comunidad instaurado en el contrato, entrega de información y divulgación del proyecto, y reuniones con la Veeduría Ciudadana conformada para la

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realiza trazado, replanteo, instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 desde el K0+383 hasta el K0+515 carril izquierdo.
2. Se realizo excavación, instalación de refuerzo y vaciado de concreto MR 38 para el acceso a la finca localizada en el K0+480.
3. Se realizó el corte de juntas correspondiente.
4. Se realiza toma de muestras de concreto (cilindros y viguetas) para la el control de calidad correspondientes a la verificación de la resistencia del concreto.
5. La interventoría mediante comunicado C-T-132-293-2023 del día 5 de julio del 2023 remite al contratista un informe de trazabilidad de programación y ejecución de actividades, manifestando al Contratista que se recomendará al municipio iniciar y/o continuar con las acciones legales establecidas en el contrato de obra por el incumplimiento de las obligaciones del CONSORCIO VIA SALAMINA, teniendo en cuenta que el plazo restante para la ejecución del contrato, es a toda luz insuficiente para el cumplimiento del objeto contractual.
6. La interventoría mediante comunicado C-T-132-305-2023 del día 7 de julio del 2023 remite al contratista Respuesta Comunicado SAL-067-2023 y SAL-068-2023 – Acta Parcial de Obra No. 1.
7. La interventoría mediante comunicado C-T-132-313-2023 del día 8 de julio del 2023 remite al contratista Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales.
8. La interventoría mediante comunicado C-T-132-316-2023 del día 8 de julio del 2023 remite al contratista el concepto favorable respecto a la Solicitud de Prorroga No. 3 y Adición No. 1 del Contrato de Obra No. MS-106-2022
9. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-070-2023 del día 7 de julio del 2023, Informe mensual de obra N° 5.
10. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-071-2023 del día 7 de julio del 2023, Solicitud de Adicion y Prorroga No 3.
11. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-073-2023 del día 8 de julio del 2023, Informe SST Junio
12. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-074-2023 del día 13 de julio del 2023, Informe social Junio 2023
13. El contratista remite a la interventoría Oficio SAL-075-2023 del día 13 de julio del 2023, Respuesta a comunicado C-T-132-316-2023- Solicitud de documentos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar la Costruccion de Bordillos del Pavimento.
2. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+383 al PR0+511 del costado derecho
3. Continuar con la costruccion del Pavimento entre el PR0+003 al PR0+012 del costado derecho
4. Iniciar la de la placa de aproximacion del costado derecho del PR0+000 al PR0+003

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Guaimaro- Acerradero (K0+000 al K0+600)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	2550.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	438.92 m3	96.68%	97%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	515.67 m	96.35%	96%
	Ejecutado	375.50 m	70.16%	70%
SBG	Programado	1068.53 m	96.51%	97%
	Ejecutado	881.85 m	79.65%	80%
Explanación (Afirmado)	Programado	446.81 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert (2m*2m)	Programado	454.00 und	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38

INTALACION ACERO DE REFUERZO DE BORDILLO



ACABADO EN CONCRETO MR-38

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,57%
Ejecutado: 71,07%
Atraso 26,50%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
La interventoría emite comunicado C-T132-058-2023 de fecha 6 de febrero del 2023,C-T-132-173-2023 14 de abril 2023, Citación de audiencia OFICIO 001 20 de abril,C-T-132-185-2023 24 de abril 2023,Acta de audiencia N° 01. 27 de abril 2023, solicita al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 1/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: junio **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO No. MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				junio																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Vibro compactador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mini cargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retrocargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Compactador tipo Rana				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Cortadora de pavimento				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	
Formaleteria metalica				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mezcladora de concreto				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	
Carro Tanque				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volquetas				I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
Planta electrica				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	
Bibro de mano				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	
Luminaria				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0	
TOTAL ACTIVO				5	5	5	0	5	5	5	5	5	6	0	0	6	6	6	6	6	0	0	6	6	6	6	5	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				8	8	8	13	8	8	8	8	8	7	13	13	7	7	7	7	7	13	13	7	7	7	7	8	13	13	13	13	13	13	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	30,8%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	69,2%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante este periodo no se realizaron actividades en obra, el contratista se encuentra en realizando el ajuste y/o revisión y/o complementación y/o modificación de Estudios y Diseños.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **ANGELICA MARIA CAEZ PERÉZ**
Represesntante legal
Matrícula Profesional No.: **CC 32.896.995**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	01/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SAS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	junio (2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
1	WALTER ALFONSO PAUTT	8,707,070	Director	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 6,100	I	SALUD TOTAL	1055311331	145,000	0	1055311331	$ 0	$ 0	Exonerado	Exonerado		
2	Yeninell Patricia de la Rosa Parejo	1.082.045.860	Controladora	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	8625403579	$ 46,400	PORVENIR	8625403579	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado		
3	Luis Eduardo Lamadrid Montenegro	1.082.044.474	Oficios Varios	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	8625403579	$ 46,400	PROTECCION	8625403579	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado		
4	Yulieth María Pabón Peña	1.081.028.401	Controladora	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	8625403579	$ 46,400	COLFONDOS	8625403579	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado		
5	MENDOZA ARAUJO JORGE ANDRES	1.006.617.601	Ing. Residente	$ 2,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIA SALAMINA	$ 2,200,000	$ 153,200	V	SANITAS	27197130	$ 275,000	PORVENIR	27197130	$ 352,000	$ 88,000	Exonerado	Exonerado		
6	Victor Manuel Lara Monsalvo	85,478,988	Oficios Varios	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	8625403579	$ 46,400	PORVENIR	8625403579	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado		
7	Ever de Jesus Diaz Villegas	98,615,060	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Coosalud	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
8	Jose David Fabian Polo	1041901160	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Coosalud	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
9	Fray David Ferreira Vargas	1.082.044.177	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Coosalud	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
10	Franklin Santiago Gomez Davida	1,129,536,072	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Nueva EPS	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
11	Samir Antonio Montenegro de la Rosa	108244609	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Coosalud	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
12	William Alberto Ortega Garcia	1193155107	Maestro de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Coosalud	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
13	Silfredo Manuel Uribe Turizo	1002032516	Maestro de Obra	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Mutual Ser EPS	27016749	$ 17,100	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 17,100	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
14	Alain David Valle Bonett	1,082,045,435	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Coosalud	27016749	$ 12,400	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 12,400	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
15	Divier Manuel Valle Bonnet	72,293,118	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NICCAT INGENIERIA SAS	$ 425,334	$ 29,700	V	Mutual Ser EPS	27016749	$ 15,500	PORVENIR	27016749	$ 68,100	$ 15,500	Exonerado	Exonerado	INGRESO	
16	GLORIA ESTEFAN CUENTAS BOLIVAR	1.043.009.386	SST	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	8368856762	$ 145,000	COLPENSIONES	8368856762	$ 185,600	$ -	Exonerado	Exonerado		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AÚN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE JULIO 2023.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*)-a-continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **WALTER PAUTT TORRES**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-26680 ATL**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 01/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

MES INFORME MENSUAL: junio **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CEN.01000593	Convenio Interadministrativo 1777-2021 Colombia Rural	632	632-RECURSOS INVIAS	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	$ -
2023							
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	$ -
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	$ -
Mantenimiento periódico básico		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental		$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **WALTER PAUTT TORRES**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-26680 ATL**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 01/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**junio**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**28**	**28**	**Total**
Seco	21	24	24	24	22	22	22	22	22	22	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	725
Lluvias moderadas	3				2	2	2	2	2	2			2																			17
Lluvias intensas																							2									2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo no se realizaron actividades en obra, el contratista se encuentra en realizando el ajuste y/o revisión y/o complementación y/o modificación de Estudios y Diseños.

Firma
Nombre: **LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ ORTEGA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **13202-45055BLV**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-106-2022
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022
CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	viernes, 05 de mayo de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+000 AL K00+200 PRIMERA CAPA	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98.2	SI	
2	martes, 09 de mayo de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+200 AL K00+510 PRIMERA CAPA	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97.2	SI	
3	lunes, 15 de mayo de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+000 AL K00+250 SEGUNDA CAPA	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98.3	SI	
4	jueves, 25 de mayo de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+250 AL K00+510 SEGUNDA CAPA	5	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	97.2	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
5	miércoles, 31 de mayo de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+012 AL K00+030 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	82.63%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
6	miércoles, 31 de mayo de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+012 AL K00+030 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	124.42%	SI	MUESTRA No OO1 28 DIAS
7	jueves, 1 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+030 AL K00+051 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	85.68%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
8	jueves, 1 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+030 AL K00+051 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	121.37%	SI	MUESTRA No OO2 28 DIAS
9	viernes, 2 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+051 AL K00+087 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	87.02%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
10	viernes, 2 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+051 AL K00+087 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	131.67%	SI	MUESTRA No OO1 28 DIAS
11	sábado, 3 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+087 AL K00+111 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	95.79%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
12	lunes, 5 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+111 AL K00+150 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	85.51%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
13	martes, 6 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+150 AL K00+189 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	85.61%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
14	miércoles, 7 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+189 AL K00+213 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	88.37%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
15	jueves, 8 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+213 AL K00+237 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	90.09%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
16	viernes, 9 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+237 AL K00+270 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	88.79%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
17	miércoles, 14 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+270 AL K00+288 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	92.53%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
18	jueves, 15 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+288 AL K00+327 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	88.74%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
19	viernes, 16 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+327 AL K00+360 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	84.93%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
20	sábado, 17 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+360 AL K00+378 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	79.95%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
21	martes, 20 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+378 AL K00+393 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	81.70%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
22	miércoles, 21 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+369 AL K00+393 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	84.82%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
23	jueves, 22 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+338 AL K00+369 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	81.68%	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
24	viernes, 23 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+312 AL K00+338 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	85.91%	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: WALTER PAUTT TORRES
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-26680 ATL

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	GUAIMARO - ACERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+000 AL K00+200 PRIMERA CAPA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA SALAMINA	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MS-106-2022	**FECHA DE TOMA:**	viernes, 5 de mayo de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+000 AL K00+200 PRIMERA CAPA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**12**	**10**	**11**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7165	7122	7101	6973	6952		
	Peso frasco + arena final (grs)		2874	2699	3004	2714	2635		
	Peso total arena usada (grs)		4291	4423	4097	4259	4317		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1579	1579	1579	1579	1579		
	Peso arena en el hueco (grs)		2712	2844	2518	2680	2738		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1.38	1.38	1.38	1.38	1.38		
	Volumen del hueco (cc)		1965	2061	1825	1942	1984		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		4266	4588	4111	4269	4385		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4090	4378	3930	4058	4212		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2.081	2.124	2.154	2.090	2.123		
	Humedad material muestra total (%)		4.3	4.8	4.6	5.2	4.1		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		1.995	2.027	2.059	1.986	2.039		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2.059			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		96.9	98.4	100.0	96.5	99.1		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	98.2
DENSIDAD MÁXIMA:	2.059	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.030
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98.2
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	GUAIMARO - ACERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+200 AL K00+510 PRIMERA CAPA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA SALAMINA	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MS-106-2022	**FECHA DE TOMA:**	martes, 9 de mayo de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+200 AL K00+510 PRIMERA CAPA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**10**	**11**	**9**	**10**	**10**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**6941**	**6913**	**6874**	**6855**	**6816**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**3006**	**2674**	**3145**	**2865**	**2791**		
	Peso total arena usada (grs)		**3935**	**4239**	**3729**	**3990**	**4025**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1579**	**1579**	**1579**	**1579**	**1579**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**2356**	**2660**	**2150**	**2411**	**2446**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1.38**	**1.38**	**1.38**	**1.38**	**1.38**		
	Volumen del hueco (cc)		**1707**	**1928**	**1558**	**1747**	**1772**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**3744**	**4325**	**3406**	**3748**	**3925**		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**3586**	**4127**	**3238**	**3583**	**3749**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2.101**	**2.141**	**2.078**	**2.051**	**2.115**		
	Humedad material muestra total (%)		**4.4**	**4.8**	**5.2**	**4.6**	**4.7**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2.012**	**2.043**	**1.975**	**1.961**	**2.020**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		**2.059**						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**97.7**	**99.2**	**95.9**	**95.2**	**98.1**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	97.2
DENSIDAD MÁXIMA:	2.059	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.034
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	97.2
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	GUAIMARO - ACERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+000 AL K00+250 SEGUNDA CAPA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA SALAMINA	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MS-106-2022	**FECHA DE TOMA:**	lunes, 15 de mayo de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+000 AL K00+250 SEGUNDA CAPA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**10**	**9**	**10**	**10**	**9**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		6834	6803	6762	6731	6709		
	Peso frasco + arena final (grs)		2854	3085	2714	2602	2897		
	Peso total arena usada (grs)		3980	3718	4048	4129	3812		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1579	1579	1579	1579	1579		
	Peso arena en el hueco (grs)		2401	2139	2469	2550	2233		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1.38	1.38	1.38	1.38	1.38		
	Volumen del hueco (cc)		1740	1550	1789	1848	1618		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		3874	3565	3999	4166	3636		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		3679	3382	3766	3960	3446		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2.115	2.182	2.105	2.143	2.130		
	Humedad material muestra total (%)		5.3	5.4	6.2	5.2	5.5		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2.008	2.070	1.982	2.037	2.019		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2.059			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		97.5	100.6	96.3	98.9	98.1		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	98.3
DENSIDAD MÁXIMA:	2.059	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.033
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98.2
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	GUAIMARO - ACERRADERO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+250 AL K00+510 SEGUNDA CAPA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA SALAMINA	**FUENTE:**	CANTERA RANCHO ALEGRE
CONTRATO:	MS-106-2022	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 25 de mayo de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+250 AL K00+510 SEGUNDA CAPA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**12**	**12**	**10**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		7164	7125	7099	7063	7031		
	Peso frasco + arena final (grs)		2857	2612	2703	2938	2803		
	Peso total arena usada (grs)		4307	4513	4396	4125	4228		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1579	1579	1579	1579	1579		
	Peso arena en el hueco (grs)		2728	2934	2817	2546	2649		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1.38	1.38	1.38	1.38	1.38		
	Volumen del hueco (cc)		1977	2126	2041	1845	1920		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		4477	4625	4635	4125	4306		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4244	4367	4364	3910	4074		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2.147	2.054	2.138	2.119	2.122		
	Humedad material muestra total (%)		5.5	5.9	6.2	5.5	5.7		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2.035	1.940	2.013	2.009	2.008		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					2.059			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		98.8	94.2	97.8	97.6	97.5		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	97.2
DENSIDAD MÁXIMA:	2.059	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.036
CONSTANTE CONO ARENA:	1579	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.38	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	97.2
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO1	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+012 AL K00+030 COSTADO DERECHO.	31/05/2023	07/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28635	2.545	23.69	32.21	3.2	3.8	83%
			31/05/2023	07/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29305	2.605	23.41	31.83	3.1	3.8	82%
			31/05/2023	28/06/2023	28	15.0	15.0	50.0	26784	2.381	35.64	48.46	4.8	3.8	125%
			31/05/2023	28/06/2023	28	15.0	15.0	50.0	29306	2.605	35.28	47.97	4.7	3.8	124%
											PROMEDIO	3.5	**PROMEDIO**		124%
OO2	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+030 AL K00+051 COSTADO DERECHO.	01/06/2023	08/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	27905	2.480	24.02	32.66	3.2	3.8	84%
			01/06/2023	08/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29614	2.632	24.82	33.75	3.3	3.8	87%
			01/06/2023	29/06/2023	28	15.0	15.0	50.0	28934	2.572	34.29	46.62	4.6	3.8	120%
			01/06/2023	29/06/2023	28	15.0	15.0	50.0	27651	2.458	34.89	47.44	4.7	3.8	122%
											PROMEDIO	3.4	**PROMEDIO**		121%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO3	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+051 AL K00+087 COSTADO DERECHO.	02/06/2023	09/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28650	2.547	24.61	33.46	3.3	3.8	86%
			02/06/2023	09/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	27936	2.483	24.99	33.98	3.3	3.8	88%
			02/06/2023	30/06/2023	28	15.0	15.0	50.0	29505	2.623	37.15	50.51	5.0	3.8	130%
			02/06/2023	30/06/2023	28	15.0	15.0	50.0	29147	2.591	37.90	51.53	5.1	3.8	133%
										PROMEDIO		3.7	**PROMEDIO**		132%
OO4	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+087 AL K00+111 COSTADO DERECHO.	03/06/2023	10/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29678	2.638	27.25	37.05	3.6	3.8	96%
			03/06/2023	10/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29506	2.623	27.35	37.19	3.6	3.8	96%
			03/06/2023	01/07/2023	28										
			03/06/2023	01/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO5	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+111 AL K00+150 COSTADO DERECHO.	05/06/2023	12/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28619	2.544	24.55	33.38	3.3	3.8	86%
			05/06/2023	12/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	27936	2.483	24.19	32.89	3.2	3.8	85%
			05/06/2023	03/07/2023	28										
			05/06/2023	03/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
OO6	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+150 AL K00+189 COSTADO DERECHO.	06/06/2023	13/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28936	2.572	24.05	32.70	3.2	3.8	84%
			06/06/2023	13/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29187	2.594	24.75	33.65	3.3	3.8	87%
			06/06/2023	04/07/2023	28										
			06/06/2023	04/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO7	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+189 AL K00+213 COSTADO DERECHO.	07/06/2023	14/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28974	2.575	25.03	34.03	3.3	3.8	88%
			07/06/2023	14/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29315	2.606	25.34	34.45	3.4	3.8	89%
			07/06/2023	05/07/2023	28										
			07/06/2023	05/07/2023	28										
											PROMEDIO		**PROMEDIO**		
OO8	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+213 AL K00+237 COSTADO DERECHO.	08/06/2023	15/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29615	2.632	25.61	34.82	3.4	3.8	90%
			08/06/2023	15/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29791	2.648	25.74	35.00	3.4	3.8	90%
			08/06/2023	06/07/2023	28										
			08/06/2023	06/07/2023	28										
											PROMEDIO		**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO9	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+237 AL K00+270 COSTADO DERECHO.	09/06/2023	16/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28946	2.573	25.00	33.99	3.3	3.8	88%
			09/06/2023	16/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29580	2.629	25.61	34.82	3.4	3.8	90%
			09/06/2023	07/07/2023	28										
			09/06/2023	07/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
O10	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+270 AL K00+288 COSTADO DERECHO.	14/06/2023	21/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29303	2.605	26.03	35.39	3.5	3.8	91%
			14/06/2023	21/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29681	2.638	26.71	36.32	3.6	3.8	94%
			14/06/2023	12/07/2023	28										
			14/06/2023	12/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O11	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+288 AL K00+327 COSTADO DERECHO.	15/06/2023	22/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28933	2.572	25.55	34.74	3.4	3.8	90%
			15/06/2023	22/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29024	2.580	25.03	34.03	3.3	3.8	88%
			15/06/2023	13/07/2023	28										
			15/06/2023	13/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
O12	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+327 AL K00+360 COSTADO DERECHO.	16/06/2023	23/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29306	2.605	24.05	32.70	3.2	3.8	84%
			16/06/2023	23/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29795	2.648	24.36	33.12	3.2	3.8	85%
			16/06/2023	14/07/2023	28										
			16/06/2023	14/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O13	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+360 AL K00+378 COSTADO DERECHO.	17/06/2023	24/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29654	2.636	22.62	30.75	3.0	3.8	79%
			17/06/2023	24/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29931	2.661	22.95	31.20	3.1	3.8	81%
			17/06/2023	15/07/2023	28										
			17/06/2023	15/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
O14	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+378 AL K00+393 COSTADO DERECHO.	20/06/2023	27/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29364	2.610	23.02	31.30	3.1	3.8	81%
			20/06/2023	27/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29160	2.592	23.55	32.02	3.1	3.8	83%
			20/06/2023	18/07/2023	28										
			20/06/2023	18/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O15	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+369 AL K00+393 COSTADO IZQUIERDO.	21/06/2023	28/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29650	2.636	24.05	32.70	3.2	3.8	84%
			21/06/2023	28/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29047	2.582	24.30	33.04	3.2	3.8	85%
			21/06/2023	19/07/2023	28										
			21/06/2023	19/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
O16	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+338 AL K00+369 COSTADO IZQUIERDO.	22/06/2023	29/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	27910	2.481	23.02	31.30	3.1	3.8	81%
			22/06/2023	29/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28645	2.546	23.54	32.01	3.1	3.8	83%
			22/06/2023	20/07/2023	28										
			22/06/2023	20/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA SALAMINA **CONTRATO :** MS-106-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O17	TRAMO GUAYMARO ASERRADER	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+312 AL K00+338 COSTADO IZQUIERDO.	23/06/2023	30/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	27891	2.479	24.15	32.83	3.2	3.8	85%
			23/06/2023	30/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28902	2.569	24.82	33.75	3.3	3.8	87%
			23/06/2023	21/07/2023	28										
			23/06/2023	21/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 1/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 3/11/2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,309,545,076.50

VALOR ACUMULADO: $ 1,309,545,076.50 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18,694,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18,694,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 130,954,508	8	9	22	8	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5%	$ 654,772,538	8	9	22	8	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 261,909,015	8	9	22	8	1	25
Calidad del servicio		$ 5,608,470	8	1	23	8	1	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 392,863,523	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117760

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 200,000,000	8	9	22	8	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101053454 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

FECHA 1/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 130,954,508	3	11	22	3	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 654,772,538	3	11	22	3	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 261,909,015	3	11	22	5	3	25
Calidad de Estudios y Diseños		$ 5,608,470	5	3	23	4	7	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 392,863,523	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117760

Certificado de modificación o anexo No.: dos
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 200,000,000	8	11	22	5	3	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101053454 **OTRAS POLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. dos
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 2 Hasta el 15/07/23** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 130,954,508	3	11	22	15	11	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 654,772,538	3	11	22	15	11	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 261,909,015	3	11	22	15	7	26
Calidad de Estudios y Diseños		$ 5,608,470	5	3	23	4	3	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 392,863,523	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

FECHA 1/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117760

Certificado de modificación o anexo No.: 4 de 04-05-2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 2 Hasta el 15/07/23** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232,000,000	3	11	22	15	7	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101053454 **OTRAS POLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 de 04-05-2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 13/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA
MUNICIPIO: SALAMINA **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** 1777 DE 2021

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

La Modificación No. 1 del Plan de Inversión del Anticipo de obra, se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 Abril - 2023	VR. MES 2 Mayo - 2023	VR. MES 3 Junio - 2023	VR. MES 4 Julio - 2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES	$ -	$ 170,558,459	$ 109,070,079	$ -	$ 279,628,538	42.71%
2	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ 10,000,000	$ -	$ 10,000,000	1.53%
3	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ -	$ 199,897,632	$ 160,246,368	$ -	$ 360,144,000	55.00%
4	COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ 5,000,000	$ -	$ 5,000,000	0.76%
5						$ -	
	TOTAL	$ -	$ 370,456,091	$ 284,316,447	$ -	$ 654,772,538	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **ANGELICA CAEZ PEREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2023 (Día / Mes / Año) — 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** jun-23 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 81585100-1 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 654.772.538,25** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Pendiente	Pendiente		CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 27.604,00	1	Materiales
Factura	HI80378	10-jun-23	CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 36.391.080,00	1	Materiales
Factura	HI80379	10-jun-23	CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 377.568,00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente		CEMENTOS ARGOS S.A	$ 1,00	1	Materiales
Factura	1100-160677	3-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 6.080.100,00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente	4-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 22.040.364,00	1	Materiales
Factura	1100-160738	5-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 6.080.100,00	1	Materiales
Factura	1100-160803	6-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 12.160.201,00	1	Materiales
Factura	1100-160871	7-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 12.160.201,00	1	Materiales
Factura	1100-161016	9-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 12.160.201,00	1	Materiales
Factura	1100-161140	13-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 12.160.201,00	1	Materiales
Factura	1100-161234	14-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 6.080.100,00	1	Materiales
Factura	FE-30	14-jun-23	NICCAT INGENIERIA S.A.S	$ 160.151.904,00	3	Transporte de Materiales
Factura	1100-161386	16-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 6.080.100,00	1	Materiales
Pendiente	Pendiente	16-jun-23	CENTRAL DE HIERROS LTDA	$ 2.740.337,00	1	Materiales
Factura	1100-161609	21-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 12.160.201,00	1	Materiales
Factura	1100-161926	26-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 6.080.100,00	1	Materiales
Factura	1100-162024	27-jun-23	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 6.080.100,00	1	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 279.628.538,25	$ -	$ 158.858.559,00	$ 158.858.559,00	$ 120.769.979,25
2	Maquienaria y Equipos	$ 10.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 10.000.000,00
3	Transporte de Materiales	$ 360.144.000,00	$ 199.897.632,00	$ 160.151.904,00	$ 360.049.536,00	$ 94.464,00
4	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 5.000.000,00
	TOTALES	$ 654.772.538,25	$ 199.897.632,00	$ 319.010.463,00	$ 518.908.095,00	$ 135.864.443,25

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: CC 32.896.995

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

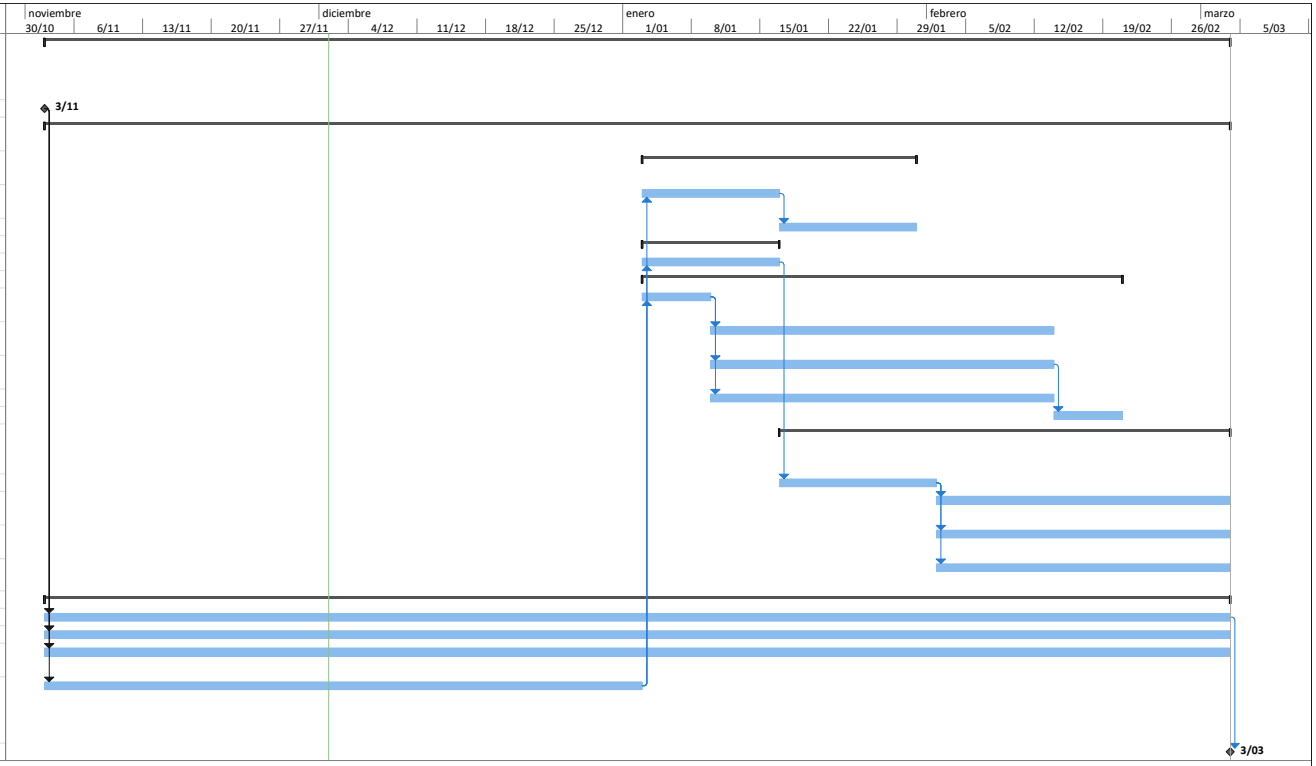
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Seguimiento al Programa de Obra

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -**	**88 días**	**jue 3/11/22**	**vie 3/03/23**		**$1.309.545.076,50**
2		Inicio del contrato	0 días	jue 3/11/22	jue 3/11/22		$0,00
3		**SECCION I - ITEMS DE OBRAS-ACTIVIDADES DE**	**88 días**	**jue 3/11/22**	**vie 3/03/23**		**$1.309.545.076,50**
4		**MEJORAMIENTO DE VIA EN SITIOS CRITICOS**	**20 días**	**mar 3/01/23**	**lun 30/01/23**		**$141.275.000,00**
5		Conformación de la calzada existente	10 días	mar 3/01/23	lun 16/01/23	24	$2.805.000,00
6		Afirmado	10 días	mar 17/01/23	lun 30/01/23	5	$138.470.000,00
7		**Explanaciones**	**10 días**	**mar 3/01/23**	**lun 16/01/23**		**$128.405.000,00**
8		Afirmado	10 días	mar 3/01/23	lun 16/01/23	24	$128.405.000,00
9		**BOX CULVERT 2X2 (L =6m)**	**35 días**	**mar 3/01/23**	**lun 20/02/23**		**$130.160.009,00**
10		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	5 días	mar 3/01/23	lun 9/01/23	24	$12.240.000,00
11		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	25 días	mar 10/01/23	lun 13/02/23	10	$3.840.000,00
12		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	25 días	mar 10/01/23	lun 13/02/23	10	$56.574.000,00
13		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	25 días	mar 10/01/23	lun 13/02/23	10	$42.756.009,00
14		Relleno para Estructuras con rece	5 días	mar 14/02/23	lun 20/02/23	12	$14.750.000,00
15		**METROS DEPAVIMENTO EN CONCRETO ANCHO CALZADA 4m, CUNETAS 0.70m C/U**	**34 días**	**mar 17/01/23**	**vie 3/03/23**		**$876.460.596,00**
16		Subbase granular clase C	12 días	mar 17/01/23	mié 1/02/23	8	$132.840.000,00
17		Concreto 3500psi módulo de rotura 38MP	22 días	jue 2/02/23	vie 3/03/23	16	$596.853.000,00
18		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m *	22 días	jue 2/02/23	vie 3/03/23	16	$69.360.000,00
19		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	22 días	jue 2/02/23	vie 3/03/23	16	$77.407.596,00
20		**Caracterización vial**	**88 días**	**jue 3/11/22**	**vie 3/03/23**		**$4.320.000,00**
21		Caracterización del corredor	88 días	jue 3/11/22	vie 3/03/23	2	$4.320.000,00
22		Plan de Manejo del Transito - PMT	88 días	jue 3/11/22	vie 3/03/23	2	$6.605.378,00
23		Obras de compensación ambiental y/o complementarias	88 días	jue 3/11/22	vie 3/03/23	2	$3.624.193,50
24		Estudios y diseños revisión ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	44 días	jue 3/11/22	lun 2/01/23	2	$18.694.900,00
25		Terminación del contrato	0 días	vie 3/03/23	vie 3/03/23	21	$0,00



Proyecto: programación 31 dic
Fecha: vie 2/12/22

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Sólo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Sólo el comienzo
Sólo fin
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** -

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1777-2021 **MUNICIPIO:** SALAMINA **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 3

CONTRATO No: MS-106-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: OCHO (8) MESES + DOCE (12) DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,309,545,075.50 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,309,545,075.50

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023
Explanaciones (E),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -			$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E										
				% E										
Sub-bases (SB),	$ 274,115.00	21.48%		% P	0.00%	0.00%	10.63%	0.00%	12.20%	38.42%	36.55%	1.56%	0.22%	0.00%
	$ 491,752.84	38.32%		$ P	$0	$0	**$135,645.00**	$0	**$155,645.00**	**$493,051.72**	**$468,984.74**	**$19,963.10**	**$2,805.00**	**$0.00**
				$ E										
				% E										
Bases (B),	$ 128,405.00	10.06%		% P	0.00%	0.00%	5.03%	5.03%	7.55%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%		$ P	$0	$0	**$64,202.50**	**$64,202.50**	**$96,303.75**	**$0.00**	$0	**$0.00**	$0	$0
				$ E										
				% E										
Pavimentos (P),	$ 743,620.60	58.26%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	42.26%	50.87%	58.73%	61.68%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 791,417.34	61.68%		$ P	$0	$0	$0	**$539,408.48**	**$649,255.30**	**$753,552.26**	**$791,417.34**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
				$ E										
				% E										
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 130,160.01	10.20%		% P	0.00%	0.00%	5.15%	5.06%	10.20%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%		$ P	$0	$0	**$65,745.00**	**$64,415.00**	**$130,160.01**	**$0.00**	**$0.00**	$0	$0	$0
				$ E										
				% E										
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E										
				% E										
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E										
				% E										
Transportes (T)	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1,276,300.605**	**100%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1,283,170.176**	**100%**												

100% 75% 50% 25% 0%

REPROGRAMACION No. 1 **PRORROGA No. 1**
REPROGRAMACION No. 2 **ESTUDIOS Y DISEÑOS**
REPROGRAMACION No. 3 **PRORROGA No. 2**

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**20.81%**	**52.34%**	**80.81%**	**97.15%**	**98.23%**	**1.56%**	**0.22%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.00**	**$0.00**	**$265,592.50**	**$668,025.98**	**$1,031,364.06**	**$1,246,603.98**	**$1,260,402.08**	**$19,963.10**	**$2,805.00**	**$0.00**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**20.81%**	**73.15%**	**80.81%**	**97.15%**	**98.23%**	**99.78%**	**100.00%**	**100.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.00**	**$0.00**	**$265,592.50**	**$933,618.49**	**$1,031,364.06**	**$1,246,603.98**	**$1,260,402.08**	**$1,280,365.18**	**$1,283,170.18**	**$1,283,170.18**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 6,605.38 / $ 3,360.00	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3,624.19 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15,710.00 / $ 15,710.00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2,984.90 / $ 2,984.90	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4,320.00 / $ 4,320.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 33,244.47	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26,374.90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1,309,545.076**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 1,309,545.076**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 3		PRORROGA No. 2

OBSERVACIONES:

El trámite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 2 en un plazo hasta el hasta el 15 de julio 2023, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado SAL-041-2023 de fecha 02-may-2023, teniendo en cuenta que se presentaron dificultades con el transporte de materiales que garantice el suministro constante de los insumos necesarios para la ejecución de las actividades de obra. Así mismo, debido a las precipitaciones que se han presentado en el sector, se ha visto afectada la movilidad de vehículos de carga pesada (volquetas), lo cual ha generado mayor incertidumbre a los transportadores por encontrar tramos de vías donde el paso no sea posible. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra MS-106-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses y doce (12) días, es decir hasta el hasta el 15 de julio del 2023, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **ANGELICA MARIA CÁEZ PÉREZ**
Representante Legal - Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: JUNIO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) ☑ **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MS-106-2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: OCHO (8) MESES + DOCE (12) DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **3/11/2022** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **15/07/2023** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.309.545.075,50** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.309.545.075,50**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
	$ -			$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
Sub-bases (SB),	$ 274.115,00	21,48%		% P	0,00%	0,00%	10,63%	0,00%	12,20%	38,42%	36,55%	1,56%	0,22%	0,00%	
	$ 491.752,84	38,32%		$ P	$0	$0	**$135.645,00**	$0	**$155.645,00**	**$493.051,72**	**$468.984,74**	**$19.963,10**	**$2.805,00**	**$0,00**	
				$ E											
				% E											75%
Bases (B),	$ 128.405,00	10,06%		% P	0,00%	0,00%	5,03%	5,03%	7,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	**$64.202,50**	**$64.202,50**	**$96.303,75**	**$0,00**	$0	**$0,00**	$0	$0	
				$ E											
				% E											
Pavimentos (P),	$ 743.620,60	58,26%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	42,26%	50,87%	58,73%	61,68%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 791.417,34	61,68%		$ P	$0	$0	$0	**$539.408,48**	**$649.255,30**	**$753.552,26**	**$791.417,34**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
				$ E											
				% E											50%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 130.160,01	10,20%		% P	0,00%	0,00%	5,15%	5,09%	10,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	**$65.745,00**	**$64.415,00**	**$130.160,01**	**$0,00**	**$0,00**	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											25%
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1.276.300,605**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.283.170,176**	**100%**													

REPROGRAMACION No. 1
PRORROGA No. 1

REPROGRAMACION No. 2
ESTUDIOS Y DISEÑOS

REPROGRAMACION No. 3
PRORROGA No. 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**20,81%**	**52,34%**	**80,81%**	**97,15%**	**98,23%**	**1,56%**	**0,22%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$265.592,50**	**$668.025,98**	**$1.031.364,06**	**$1.246.603,98**	**$1.260.402,08**	**$19.963,10**	**$2.805,00**	**$0,00**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**20,81%**	**73,15%**	**80,81%**	**97,15%**	**98,23%**	**99,78%**	**100,00%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$265.592,50**	**$933.618,49**	**$1.031.364,06**	**$1.246.603,98**	**$1.260.402,08**	**$1.280.365,18**	**$1.283.170,18**	**$1.283.170,18**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 6.605,38	$ -	%
	$ 3.360,00		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.624,19	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.710,00	$ -	%
	$ 15.710,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.984,90	$ -	%
	$ 2.984,90		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 4.320,00	$ -	%
	$ 4.320,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 33.244,47	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26.374,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.309.545,076**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 1.309.545,076**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 3		PRORROGA No. 2

OBSERVACIONES:

El trámite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 2 en un plazo hasta el hasta el 15 de julio 2023, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado SAL-041-2023 de fecha 02-may-2023, teniendo en cuenta que se presentaron dificultades con el transporte de materiales que garantice el suministro constante de los insumos necesarios para la ejecución de las actividades de obra. Así mismo, debido a las precipitaciones que se han presentado en el sector, se ha visto afectada la movilidad de vehículos de carga pesada (volquetas), lo cual ha generado mayor incertidumbre a los transportadores por encontrar tramos de vías donde el paso no sea posible. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra MS-106-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses y doce (12) días, es decir hasta el hasta el 15 de julio del 2023, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma: _____
Nombre: **ANGELICA MARIA CÁEZ PÉREZ**
Representante Legal - Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: _____
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/06/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONALL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica Para este Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance de Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1777 del 2021 suscrito entre el Municipio de Salamina y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 510ml de Pavimento rígido.
- Construcción de cinco (2) Box Coulvert (2m*2m)
- Mejoramiento de los puntos críticos
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando en Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 510ml de Pavimento rígido.
- Mejoramiento de los puntos críticos
- Caracterización Vial

3- Avance de Estudios y Diseños

Con respecto al desarrollo de la Etapa de Estudios y Diseños, la interventoría precisa el siguiente estado de los documentos:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	Presentado al Municipio para aprobación
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Pendiente de ajustes por parte del Contratista de Obra.
- Estudio Hidráulico: Solo se presentara los desagües que tendrá el Pavimento.
- Diseño de Estructuras: No aplica.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: presentado al municipio para aprobación.

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños se definió un ancho de la calzada de 5 metros libres confinado por bordillos de 15 cm a cada lado para el Pavimento; soportado en una estructura de subbase granular y un mejoramiento de la subrasante.
La Interventoría manifiesta que cualquier modificación de los diseños avalados debe ser notificada y soportada por el contratista de obra, por lo que este será el responsable por los ajustes de los diseños avalados.

4- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza el resumen de las actividades de obra desarrolladas por el contratista en la Etapa de Construcción, las cuales corresponden a:
- Instalación de material de mejoramiento de la subrasante entra el PR0+000 al PR0+470
- Instalación de subbase granular en los entre el PR0+000 al PR0+500
- Se inicio la construcción de Pavimento teniendo aproximadamente 240 metros lineales por el carril derecho.

5- Avance Fisco de Obra

* La Interventoría realiza el resumen del Avance Físico - Financiero de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo al Programa de Inversiones, siendo estas:
  - Instalación de material de mejoramiento de la subrasante entre el PR0+000 al PR0+470
  - Instalación de subbase granular en los entre el PR0+000 al PR0+500
  - Construcción de 240 metros lineales de Pavimento del carril derecho.
* Con base en el desarrollo de las obras, la interventoría manifiesta que se mantiene el atrasos en la ejecución de la obra imputable al contratista de obra debido a los bajos rendimientos en la ejecución de la obra en la instalación de las capas granulares, teniendo en cuenta que se presenta un avance de obra actual representado por el 39.71% vs una programación del 90%.
* Con respecto al seguimiento al Plan de Contingencia el Contratista de Obra se encuentra adelantando actividades de construcción de Pavimento, las cuales debían haber iniciado el pasado 15-may-2023 si embargo estas iniciaron a finales del mes de mayo.
* De acuerdo con los plazos del contrato, se tiene un plazo del contrato de 8.46 meses equivalente a 257 días; de los cuales a la fecha han transcurrido 222 días representando el 87.40% del plazo del contrato, restándose un total de 32 días es decir el 12.60% del contrato. Con base en lo mencionado se le solicita al Contratista de Obra implementar aquellas medidas que permitan recuperar los atrasos generados en la ejecución de las obras con el objetivo de cumplir con el objeto contractual.
* El contratista de obra manifiesta que las actividades del Pavimento se desarrollan entre las 3:00am y 11:00am, con el fin de evitar temas de fraguado acelerado del concreto, teniendo en cuenta que en la zona se presentan variaciones de temperatura considerables

6- Documentos Municipio

1. Extractos Bancarios (Apertura a Septiembre y Diciembre del 2022)
2. Comunicado C-T-132-021-2022 15-Dic-2022 -Observaciones Exigencias del Convenio vs Contrato de Obra
• GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y SEGURO: Aprobado 2 años – Exigido 3 años
• Documentos del Contrato de Obra: Pólizas y Aprobación Prorroga No. 1 y 2

FECHA 14/06/2023
(Día / Mes / Año)

7- Temas Adicionales

1. Modelo de Valla Informativa (INVIAS) – Solicitado el pasado 09-may-2023 y 30-may-2023
2. Especificación Particular PMT – Obras Ambientales (INVIAS)
3. **Documento PAGA:** La Interventoría reitera la presentación del documento, informes mensuales del área social y ambiental, con el fin de poder radicar el documento PAGA ante el INVIAS; llegar al cierre de toda esta documentación y liquidación del contrato.
El Contratista de Obra solicita reunión con los especialistas del área social. Ambiental y SST.
4. **Área SST:** Entrega de la documentación correspondiente.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reunión área social y ambiental	Por definir	CONTRATISTA DE OBRA
Documento PAGA	Por definir	CONTRATISTA DE OBRA
Informes Mensuales Social y Ambiental	Por definir	CONTRATISTA DE OBRA
Informe Mensual SST	Por definir	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

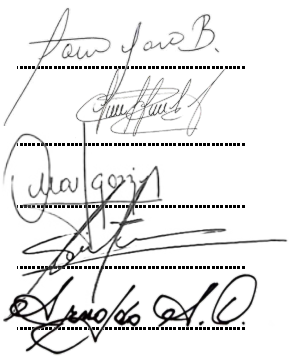
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Jairo García	Coordinador de Proyectos	CONSORCIO VIA SALAMINA	
Cesar Hernández	Coordinador Técnico	CONSORCIO VIA SALAMINA	
Oscar Garzón Diaz	Director de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	
Arnoldo Arrieta Gil	Supervisor de Interventoría	INVIAS - Territorial del Magdalena	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2023

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/06/2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Verificar la lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo pendientes por entregar.
2. Verificar la lista de chequeo de la entrega del informe mensual y anexos del mes de mayo del 2023.
3. Recomendaciones.
4. Cierre de reunión.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo pendientes por entregar.
2. Lista de chequeo de la entrega del informe mensual y anexos del mes de mayo del 2023.
3. Recomendaciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	16/06/2023
	(Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 16 de junio del 2023 a las 2:00 pm, se reunen en las instalaciones de la oficina el Ing. Cesar Hernandez y la Responsable SST Gloria Cuentas Bolivar del Municipio de Salamina y la Interventoria del proyecto con el fin de verificar la lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST enviados en el oficio C-T-132-194-2023 Lineamientos SST que estan pendientes por entregar, así como la entrega pendiente del informe mensual del mes de mayo del 2023 y anexos. A continuación, se relacionan los documentos obligatorios del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:
Evaluación inicial del SG-SST al Ministerio de Trabajo según resolución 0312 de 2019
Reglamento de Higiene y seguridad industrial.
Matriz de peligros y riesgos ocupacionales aplicables a la actividad y proyecto a realizar.
Protocolo de bioseguridad. según Resolución 555 del 05 de abril del 2023. N/A.
Cronograma de capacitaciones y actividades que se ejecutarán durante el proyecto: a continuación se relacionan las capacitaciones de caracter obligatorio que debe presentar el contrato. -Capacitación de Seguridad y salud en el trabajo especificas en las actividades de obra. -Capacitación de Gestión Ambiental relacionada con las actividades de obra. -Capacitación en Brigadas de emergencia y simulacros - Capacitación en accidentes de trabajo. -Capacitación en seguridad Vial / Manejo de tráfico
Copia de Carnet de vacunación en el cual se evidencie como mínimo 1era dosis de Tétanos - Otras vacunas de acuerdo a la zona endémica del proyecto.
Documentos conductores: Entregar copia de licencia de conducción, validación ante el RUNT de su legalidad y validación SIMIT
Documentos operadores de maquinaria: operador de la pajarita o retrocargador debe soportar la copia de licencia de conducción, validación ante el RUNT de su legalidad y validación SIMIT, para los demas la certificación en la operación del equipo correspondiente.
Competencia especificas asociadas a tareas de alto riesgo (si aplica): Para Trabajos en Alturas certificación y aptitud médica exigidas en la normatividad vigente.
DOCUMENTOS DE VEHICULOS LIVIANOS - PESADO: - Hoja de vida del Vehiculo, Soat vigente, Revisión Tecno mecánica -Gases Vigente, -Tarjeta de Propiedad, Soportes del último Mantenimiento, Pólizas todo riesgo.
DOCUMENTOS DE MAQUINARIA PESADA (AMARILLA): Hoja de vida del Equipos, Registro de importación, - Tarjeta de Propiedad, Soportes del últimos Mantenimiento, Pólizas todo riesgo.

FECHA	16/06/2023

(Dia / Mes / Año)

Informe Mensual del mes de mayo del 2023 y anexos.
Soportes de inducción a personal de ingreso - SI APLICA
Examen médico ocupacional (ingreso o periódico) vigente inferior a 1 año de expedición con firma, Sello y No de licencia de medico en SO., Licencia de Salud Ocupacional de IPS, que realiza las evaluaciones médicas - Examen ocupacional del personal de ingreso - SI APLICA
Soportes de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral: Afiliaciones / pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral Salud - Riesgos Laborales – Pensiones. ARL, EPS, AFP personal de ingreso (SI APLICA) y/o planillas de seguridad social del personal en obra.
Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes según el código sustantivo del trabajo Art. 230 - 232 y soportes de entrega de EPP en obra ejemplo: guantes.
Control de Personal: Diligenciar el formato de control de personal con los ingresos y salida de personal por mes y el consolidado general.
Soportes de análisis de trabajo seguro ATS y permisos de trabajo que estén ejecutando en obra.
Soporte del registro de ausentismo mensual con los soportes de la incapacidad del trabajador. SI APLICA.
Accidentes laborales: Reporte a la ARL, investigación del accidente laboral e incapacidad del trabajador.
Soportes de Charlas / Capacitación
Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla.
Soportes Inspecciones de Seguridad: Inspecciones de orden y aseo, locativas, EPP, señalización, botiquín, extintor, herramientas manuales, equipos menores y actividades en obra
Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.
Registro Fotografico de cada actividad realizada en el informe mensual.

Por lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones:

Reforzar el esquema de señalización vial en obra para informar a los usuarios del corredor vial sobre las actividades constructivas del tramo de intervención.
Se recomienda reforzar las actividades en seguridad y salud en el trabajo en obra para la prevención de accidentes de transito y accidentes laborales.
Se recomienda realizar el informe mensual con las actividades solicitadas en la presente acta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	16/06/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Evaluación inicial del SG-SST al Ministerio de Trabajo según resolución 0312 de 2019	30/06/2023	CONTRATISTA
Acta de conformación del COPASST/Vigía COMITE DE CONVIVENCIA/Vigía	30/06/2023	CONTRATISTA
Reglamento de Higiene y seguridad industrial.	30/06/2023	CONTRATISTA
Matriz de peligros y Riesgos Ocupacionales	30/06/2023	CONTRATISTA
Cronograma de capacitaciones y actividades	30/06/2023	CONTRATISTA
Copia de Carnet de vacunación de personal	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos conductores	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos operadores de maquinaria	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos de personal: cedula,H.V, Certificaciones Examenes ocupacionales de ingreso, Entrega de dotación.	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos de vehiculos.	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos de maquinaria (los pendientes).	30/06/2023	CONTRATISTA
Informe Mensual del mes de junio del 2023 y anexos.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes de inducción pendiente del informe mayo 2023	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos IPS y especialista de los examenes médicos ocupacionales.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. Mayo - junio del 2023	30/06/2023	CONTRATISTA
soportes de entrega de EPP en obra.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes de análisis de trabajo seguro ATS y permisos de trabajo que estén ejecutando en obra. SI APLICA.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soporte del registro de ausentismo.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes de Preoperacional de vehículo y Maquinaria Amarilla.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes Inspecciones de Seguridad.	30/06/2023	CONTRATISTA
Instalación del esquema de señalización vial en obra.	30/06/2023	CONTRATISTA
Registro Fotografico de cada actividad en el informe mensual.	30/06/2023	CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	16/06/2023
	(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gloria Cuentas B	SISO	Consorcio Via Salamina	Gloria C
LUIS DOMINGUEZ	ING. RESIDENTE	CONSORCIO VIA S.	
Yury Pineda S	Insp. SST	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

CAPITULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

5.1.1 Información legal del contrato

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-196-2021
Fecha de suscripción:	12 DE MAYO 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
NIT:	901.348.616-1
Interventoría:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Composición y participación:	VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	DORA JANETH MEJIA GUEVARA
Valor inicial:	$ 2.886.663.801
Valor acumulado del contrato:	$ 2.886.663.801
Plazo Inicial:	Hasta el 31 Julio 2024
Fecha de Inicio:	02 de noviembre de 2022
Plazo Final:	Hasta el 31 Julio 2024
Dirección:	Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena
Correo:	contrato132inv.magdalena@gmail.com

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena , en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San Jose.

- CONVENIO1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VIA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Acerradero .
- CONVENIO1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO , con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Acerradero.
- CONVENIO1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo .
- CONVENIO1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 Información sobre el contrato principal, adiciones, prorrogas y modificaciones.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 DE MAYO 2022	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

5.1.3 Información sobre las garantías contractuales

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CIDIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 Actividades técnicas, sociales y ambientales.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizo durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

- ✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capitulo 8. Anexos- Bitácoras de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiado para la ejecución de obra (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capitulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-255-2023 de fecha de 06 de JUNIO de 2023, la interventoría informa al municipio del atraso del contratista de obra y Así mismo, resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 208 días es decir el 69% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 92 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que solicitamos dar celeridad con el acopio de materiales pétreos necesarios para la obra, continuar con la instalación de materiales de la estructura del pavimento y finalizar la construcción de las obras hidráulica, con el fin de mantener el continuo desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que se ha dado inicio de la temporada invernal, la cual podrá afectar el desarrollo de las actividades.

  Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia presentado mediante correo electrónico de fecha 27 de abril del 2023, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-280-2023 de fecha de 26 de JUNIO de 2023 la interventoría informa al municipio del atraso del contratista de obra y Así mismo, resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 230 días es decir el 75.66% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 74 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que solicitamos aumentar con el acopio de materiales pétreos necesarios para la obra, dar continuidad con la instalación de materiales de la estructura del

pavimento, con el fin de mantener el continuo desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que se ha dado inicio de la temporada invernal, la cual podrá afectar el desarrollo de las actividades.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia presentado mediante correo electrónico de fecha 13 de junio del 2023, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-224-2023 de 15 de mayo de 2023, se envía al contratista CODIFA S.A.S observaciones por parte del especialista de interventoría al diseño de pavimento presentado, con la finalidad de ser ajustado y entregado a la mayor brevedad.

- ✓ El 26 de junio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra; el cual una vez revisado por la Interventoría recibe observaciones sociales finales, con el fin de que se complemente la información y los anexos requeridos para la aprobación del componente social y una vez aprobado el componente ambiental se emita la aprobación formal del documento completo y se proceda a realizar la remisión al INVIAS

- ✓ El 9 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-264-2023 donde notifica que se encontraba pendiente por cumplimiento la presentación de los informes de la gestión social del contrato de obra de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023; los cuales, son se requerían de manera perentoria para la remisión del primer Informe Trimestral del contrato al INVIAS.
  Así mismo, se reiteró al Contratista que los informes debían presentarse siguiendo los lineamientos entregados previamente por la Interventoría el 14 de abril de 2023 mediante correo electrónico y en las diferentes comunicaciones remitidas y/o establecidas con las profesionales encargadas del área social del contrato; esto con el fin de evitar reprocesos y mayores demoras en la entrega de dichos documentos a la entidad, toda vez que la presentación de los documentos solicitados estaban por fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-256-2023 de 06 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY ante el

atraso en el programa de ejecución de las obras y de las inversiones programadas del corredor y se solicita al contratista presentar un plan de contingencia que permita ponerse al día con las inversiones programadas.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-263-2023 de 9 de junio de 2023, se solicita al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY hacer entrega de Informes sociales ajustados de Febrero y Marzo de 2023 y presentación de informes de Abril y Mayo de 2023 pendientes.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-281-2023 de 26 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY ante el atraso en el programa de ejecución de las obras y de las inversiones programadas del corredor y se solicita nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-285-2023 de 26 de junio de 2023, se envía al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY observaciones a los diseños de pavimento presentado y se solicita realizar los ajustes pertinentes.

- ✓ El 20 de junio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico las 59 actas de vecindad elaboradas en el corregimiento de Chinoblas, como área de tránsito de vehículos de la obra. Una vez revisadas por la Interventoría, el 22 de junio de 2023 se solicita al contratista se presente el total de las actas de vecindad elaboradas debidamente firmadas por el Responsable de la Unidad Social (propietario o residente del predio) y por el Residente del Contratista con los datos de identificación de cada uno (nombre, C.C. o Matrícula Profesional para el caso del Ingeniero) y el inventario de predios, como lo establece la Guía Ambiental 2022; ante el Residente de Interventoría para la firma de aprobación de las mismas.

- ✓ El 26 de junio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra; el cual una vez revisado por la Interventoría recibe observaciones sociales finales, con el fin de que se complemente la información y los anexos requeridos para la aprobación del componente social y una vez aprobado el componente ambiental se emita la aprobación formal del documento completo y se proceda a realizar la remisión al INVIAS

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-252-2023 de 6 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 178m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 5.80% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 42% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 36% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-272-2023 de 16 de junio de 2023, la interventoría remite la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-278-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 373m aproximadamente de pavimento en el carril derecho y 115m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 47% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 79% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 32% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista. Y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-290-2023 de 28 de junio de 2026, se envía al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA la orden de desembolso del Anticipo No. 5 por concepto de compra de Acero y No. 6 por concepto de Transporte de Materiales; nos permitimos manifestar que, una vez revisados los documentos aportados por el contratista, se considera viable el trámite de estas operaciones.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-291-2023 de 29 de junio de 2026, se solicita al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA complementar de manera inmediata la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) con dispositivos que permitan al usuario detectar el desvió implementado en horas nocturnas y en los días que no se ejecutan actividades de obra, teniendo en cuenta que las quejas allegadas por la comunidad al municipio han sido por sucesos ocurridos durante estas horas.

- ✓ El 6 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-061-2023 donde presenta el documento PAGA; el cual, una vez revisado se le genera observaciones relacionadas a la necesidad de complementación de la información social y sus anexos, conforme a lo establecido en la Guía Ambiental 2022 y en el Manual de Interventoría 2022, y aplicando las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista, durante la mesa de trabajo realizada el 17 de mayo de 2023.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-258-2023 de 06 de junio de 2023, la interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO aumentar los rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 210 días es decir el 87% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 32 días para el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-282-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO dado que a la fecha, se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 80.98% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento y se solicitar nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los

atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

- ✓ El 27 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico el informe social del mes de abril de 2023. Una vez revisado, la Interventoría notifica al Contratista que al evidenciar que el informe se encuentra muy incompleto, respecto al reporte de actividades ejecutadas, indicadores de cumplimiento y soportes y formatos sociales IINVIAS, pese a las indicaciones dadas de manera reiterada a la profesional encargada del área social del contratista, se convoca a una reunión presencial el día sábado 1 de julio de 2023 a las 8 am en la oficina de la Interventoría, ubicada el municipio de Pivijay, Magdalena; a fin de adelantar una mesa de trabajo que permita avanzar en el ajuste y/o complementación de los documentos sociales (informes sociales, actas de vecindad y componente social del PAGA) que se deben remitir al INVIAS lo antes posible y que al momento se encontraban en mora de ser presentados; citación que no fue atendida por la profesional del contratista.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-251-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S dado que, a la fecha, mantiene los atrasos y la parálisis en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 2 del contrato de obra. Además se solicita el reinicio de las actividades constructivas de manera inmediata, teniendo en cuenta que desde aproximadamente el pasado 23 de mayo del 2023, se evidencia una parálisis en la ejecución de las actividades de obra, lo cual podría conllevar a un incumplimiento del objeto contractual en el plazo de terminación actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-271-2023 de 16 de junio de 2023, sla interventoría remite al contratista de obra CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-

MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-277-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S dado que, a la fecha, mantiene los atrasos y la parálisis en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 2 del contrato de obra. Además, se precisa que de acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría se evidencia que a la fecha se han consumido 223 días (92%) del plazo actualizado del contrato con la prórroga No. 2, en donde el avance en la ejecución de la obra solo representa aproximadamente el 43.41% del valor del contrato, por lo que, nuevamente se solicita al contratista de obra aumentar los rendimientos en la ejecución de la obra, con el fin de lograr el cumplimiento del plan de contingencia presentado y la ejecución del contrato en el plazo previsto, teniendo en cuenta que solo resta un total de 19 días para el cumplimiento del objeto contractual.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-277-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"** dado que, a la fecha, se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 52.88% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento y se solicita nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-253-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** dado que, a la fecha, actualmente se evidencia que se presentan atrasos en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 1 del contrato de obra y se recomienda al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas para la reparación de la maquinaria de obra, con el fin de que no se generen afectaciones importante del Plan de Contingencia para así dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-273-2023 de 16 de junio de 2023, la interventoría remite al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-279-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** ya que a la fecha continúan con los atrasos en la ejecución de la obra, por lo cual se recomenda al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas para la reparación de la maquinaria de obra, con el fin de que no se generen afectaciones importante del Plan de Contingencia para así dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-289-2023 de 28 de junio de 2023, la interventoría envia a la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S la ordenes de desembolso del Anticipo No. 3 por concepto de Acero, No. 4 por concepto de Tubería, No. 5 por concepto de Cemento y No. 6 por concepto de Transporte de Materiales; nos permitimos manifestar que, una vez revisados los documentos aportados por el contratista, se considera viable el trámite de estas operaciones.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-254-2023 de 06 de junio de 2023, la interventoría evidencia que actualmente el CONSORCIO GENESIS en su calidad de Contratista presenta una buena ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilización de la prórroga No. 1 del contrato de obra.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-257-2023 de 6 de junio de 2023, la interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO SITIONUEVO 34

aumentar los rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 162 días es decir el 75% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 54 días para el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-284-2023 de 26 de junio de 2023, la interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO SITIONUEVO 34 aumentar los rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 182 días es decir el 84.26% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 34 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto solicita que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido

- ➢ **Prediales**

No aplica

- ➢ **Sociales**

- ✓ Se realiza seguimiento a las actividades sociales en obra, conforme a lo establecido en el primer borrador entregado del Documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte de Contratista de Obra.
- ✓ El 9 de marzo de 2023 se realiza la reunión de socialización de apertura del proyecto.
- ✓ A la fecha del presente informe no se han presentado PPQR’s en el Contrato de Obra.
- ✓ Se esta a la espera de que el INVIAS haga entrega del Arte de la valla informativa del proyecto.

- ➢ **Ambientales**

- ✓ Se realiza seguimiento a las actividades ambientales en obra, conforme a lo establecido en el primer borrador entregado del Documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte de Contratista de Obra.
- ✓ Se identifico si es necesaria o no la gestión de permisos ambientales para la ejecución de los proyectos.

- ✓ Se realizaron recorridos de obra inicial a cada uno de los tramos correspondientes a los contratos.

- ✓ Elaboración del documento PAGA.

5.2.2 Actividades administrativas

- ✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	31	26-may-23	1-jun-23
		32	2-jun-23	8-jun-23
		33	9-jun-23	15-jun-23
		34	16-jun-23	22-jun-23
		35	23-jun-23	29-jun-23
Pivijay	MP-LP-005-2022	29	26-may-23	1-jun-23
		30	2-jun-23	8-jun-23
		31	9-jun-23	15-jun-23
		32	16-jun-23	22-jun-23
		33	23-jun-23	29-jun-23
Salamina	MS-106-2022	29	26-may-23	1-jun-23
		30	2-jun-23	8-jun-23
		31	9-jun-23	15-jun-23
		32	16-jun-23	22-jun-23
		33	23-jun-23	29-jun-23
Salamina	MS-093-2022	29	26-may-23	1-jun-23
		30	2-jun-23	8-jun-23
		31	9-jun-23	15-jun-23
		32	16-jun-23	22-jun-23
		33	23-jun-23	29-jun-23
Zapayan	LP-MZ-001-2022	28	26-may-23	1-jun-23
		29	2-jun-23	8-jun-23
		30	9-jun-23	15-jun-23
		31	16-jun-23	22-jun-23
		32	23-jun-23	29-jun-23
Chibolo	LP 003 DE 2022	27	26-may-23	1-jun-23
		28	2-jun-23	8-jun-23
		29	9-jun-23	15-jun-23
		30	16-jun-23	22-jun-23

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
		31	23-jun-23	29-jun-23
Remolino	2022-05-27-001	26	26-may-23	1-jun-23
		27	2-jun-23	8-jun-23
		28	9-jun-23	15-jun-23
		29	16-jun-23	22-jun-23
		30	23-jun-23	29-jun-23
Piñon	MP-CO-007-2022	26	26-may-23	1-jun-23
		27	2-jun-23	8-jun-23
		28	9-jun-23	15-jun-23
		29	16-jun-23	22-jun-23
		30	23-jun-23	29-jun-23
Sitio Nuevo	LP-007-2022	22	26-may-23	1-jun-23
		23	2-jun-23	8-jun-23
		24	9-jun-23	15-jun-23
		25	16-jun-23	22-jun-23
		26	23-jun-23	29-jun-23

- ✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 08.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo a solicitudes de los funcionarios INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 Informes especialistas.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan:

5.3.1 Especialista en Pavimentos y/o Vías.

5.3.2 Especialista en Diseño Hidráulico.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad

5.4 Informe del programa anual de caja PAC.

El contrato de Interventoría realiza seguimiento y control a 9 contratos teniéndose un valor total de Interventoría de $ 2.886.663.801, para el seguimiento de los contratos referenciados y a manera de referencia se toma un porcentaje de participación por cada contrato de acuerdo al valor asignado a ejecutar en cada municipio (Valor estimando de acuerdo al valor total del contrato de interventoría de acuerdo al plan de cargas aprobado):

Municipio	Contrato	Valor	% Participación	Valor/ Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,3%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,7%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.076	4,0%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.913	13,8%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,2%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,9%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,3%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,9%	$ 372.208.882
Sitio Nuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,9%	$ 198.976.715
		$ 32.460.552.160	100,0%	$ 2.886.663.801

** El Valor de % de participación es un estimativo no Contractual de acuerdo a la sumatoria de todos los contratos asignados.

INTERVENTORIA					CONTRATISTA		Acumulados
Mes	Plan cargas	% Participación	Valor/Mensual	Prog Acumulado	Prog Inversiones	Prog Acumulado	Relación I/C
nov-22	$ 18.810.544	8,29%	$ 1.559.982	$ 1.559.982		$ 0	
dic-22	$ 56.784.182	8,29%	$ 4.709.182	$ 6.269.164		$ 0	

INTERVENTORIA					CONTRATISTA		Acumulados
Mes	Plan cargas	% Participación	Valor/Mensual	Prog Acumulado	Prog Inversiones	Prog Acumulado	Relación I/C
ene-23	$ 85.290.156	8,29%	$ 7.073.217	$ 13.342.381	$ 31.401.565	$ 31.401.565	0,42
feb-23	$ 122.213.476	8,29%	$ 10.135.314	$ 23.477.695	$ 79.768.979	$ 111.170.544	0,21
mar-23	$ 147.360.080	8,29%	$ 12.220.753	$ 35.698.447	$ 71.116.476	$ 182.287.020	0,20
abr-23	$ 141.293.936	8,29%	$ 11.717.680	$ 47.416.127	$ 446.260.392	$ 628.547.411	0,08
may-23	$ 154.424.396	8,29%	$ 12.806.605	$ 60.222.732	$ 412.850.516	$ 1.041.397.927	0,06
jun-23	$ 145.325.180	8,29%	$ 12.051.996	$ 72.274.728	$ 615.527.587	$ 1.656.925.514	0,04
jul-23	$ 145.325.180	8,29%	$ 12.051.996	$ 84.326.724	$ 449.070.278	$ 2.105.995.792	0,04
ago-23	$ 141.955.100	8,29%	$ 11.772.511	$ 96.099.235	$ 493.938.127	$ 2.599.933.919	0,04
sep-23	$ 141.955.100	8,29%	$ 11.772.511	$ 107.871.746	$ 54.001.284	$ 2.653.935.203	0,04
oct-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 119.594.913		$ 2.653.935.203	0,05
nov-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 131.318.080		$ 2.653.935.203	0,05
dic-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 143.041.247		$ 2.653.935.203	0,05
ene-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 154.764.413		$ 2.653.935.203	0,06
feb-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 166.487.580		$ 2.653.935.203	0,06
mar-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 178.210.747		$ 2.653.935.203	0,07
abr-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 189.933.914		$ 2.653.935.203	0,07
may-24	$ 132.934.900	8,29%	$ 11.024.455	$ 200.958.369		$ 2.653.935.203	0,08
jun-24	$ 129.781.400	8,29%	$ 10.762.931	$ 211.721.300		$ 2.653.935.203	0,08
jul-24	$ 126.717.150	8,29%	$ 10.508.809	$ 222.230.109		$ 2.653.935.203	0,08
Reserva	$ 206.972.321	8,29%	$ 17.164.469	$ 239.394.578		$ 2.653.935.203	0,09
Total	$ 2.886.663.801		$ 239.394.578				

5.5 Informe matriz de riesgos

No se ha materializado ningún riesgo de los estipulados en la matriz.

5.6 Información otros programas y aplicativos.

- Reuniones Comité de Participación Comunitaria.

Como parte de la vinculación de la comunidad en la ejecución del proyecto, se busca la creación de Comités de Participación Comunitaria en cada uno de los proyectos, los cuales serán instaurarán con la socialización inicial del proyecto una vez surtida la Etapa de Pre construcción.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

A corte del presente informe la Interventoría se realiza observaciones a los diseños presentados por parte del contratista de obra, emitiendo mediante los respectivos conceptos de los especialistas observaciones y aprobaciones correspondiente:

- Convenio Interadministrativo No. 1830-2021 Contrato de Obra No. MP-004-2022

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Ajustes de Forma
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Se está a la espera de la atención a las observaciones por parte del Contratista.

- Convenio Interadministrativo No. 1843-2021 Contrato de Obra No. MP-005-2022

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Ajustes de Forma
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	

- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1852-2021 Contrato de Obra No. MS-093-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1777-2021 Contrato de Obra No. MS-106-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1770-2021 Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado

Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	No Aplica
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1823-2021 Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1879-2021 Contrato de Obra No. 2022-05-27-001

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajuste
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1829-2021 Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Placa Huella	Aprobado – Pendiente Ajustes
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1846-2021 Contrato de Obra No. LP-007-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

JUNIO- 2023

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-138-2023 - Respuesta CEMAC-ZAP-021-2022 – Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 01 de junio de 2023, 11:52
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: cemacmagdalena@outlook.com

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-021-2022 – Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

C-T-132-138-2023 - ZAPAYAN - Obs Pavimentos y Suelos.pdf
639K

Pivijay (Magdalena), 01 de junio del 2023

C-T-132-138-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-021-2022 – Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-ZAP-021-2023 enviado por correo electrónico de fecha 24 de marzo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite observaciones al Diseño con el Memorandos Técnico AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-007-2023 y VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-008-2023 anexo, con respecto de la información suministrada.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Bogotá, 01 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato LP-MZ-001-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Piedras de Moler – Chibolo.

Asunto: Estudio de Suelos Versión 2.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Estudio de Suelos V2, con fecha del 22 de marzo del 2023", enviado vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

Se aclara que en el comunicado AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-005-2023, se dio la NO objeción al Estudio de Suelos Versión 1, enviado vía email el 27 de febrero de 2023 diseñado para el Contrato LP-MZ-001-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Piedras de Moler – Chibolo.

*"…**5.1 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA***

El valor del CBR de diseño es 2.33%, a continuación, se muestra la clasificación de la subrasante en base al CBR de diseño.

Esta consultoría tomará la consideración del mejoramiento de subrasante en base a una capa granular con material tipo subbase, la escogencia de este mejoramiento se soporta en base a la buena experiencia que se tiene del material en cuantos, a sus comportamientos estructurales durante la etapa de construcción en comparación con otros materiales como material seleccionado, adecuados y tolerables, como son los registrados en las especificaciones (Artículo INV 220-22) y (Artículo INV320-22).

El fin de la ecuación de IVANOV es determinar la capacidad portante equivalente en términos de CBR.
Teniendo en cuenta los parámetros registrados en los artículos 100-22 y 320-22 del INVIAS como son:

Tráfico: *La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 418.789 se clasifica como Nivel de Tráfico N1.*

Tipo de Mejoramiento: *Se propone un mejoramiento con material granular tipo subbase De acuerdo a la especificación INVIAS Artículo 320 -22.*

CBR del Material Subbase = *30%. Valor mínimo según la especificación INVIAS Artículo 320-22.*

Espesor del Mejoramiento (Material de Subbase): *20 cm.*

CÁLCULO DEL CBR EQUIVALENTE DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO
(SUBBASE GRANULAR CLASE C) POR MEDIO DE LA FÓRMULA DE IVANOV

CBR DISEÑO % (PROMEDIO)		$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	n	$n^{3.5}$	h_1(cm)	h_1 / 2a	$\tan^{-1}(n*h_1/2a)$ (rad) (I)	$1-(1/n^{3.5})$ (J)	2/π	2/π*J*I	E_{equiv} (Kg/cm2)	CBR
SUBRASANTE	MAT. MEJORAM	(kg/cm^2)											
2.22	30.00	222	1474	2.13	14.16	20	0.66	0.95	0.93	0.64	0.56	508	5.10

SISTEMA EQUIVALENTE
$CBR_{EQUIVALENTE}$ = 5.10 %

CBR DISEÑO % (PROMEDIO)			$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	E_{EQUIV}	n	$n^{3.5}$	$1-(1/n^{3.5})$ (I)	2/π	2/π*I (K)	$1-(E_{INF}/E_{EQUIV})$ (L)	tan(L/K)	h1 (cm)
SUBRASANTE	MAT. MEJORAM	EQUIV.	(Kg/cm^2)										
2.22	30.00	5.10	222	1474	510	2.13	14.16	0.93	0.64	0.59	0.56	1.41	20.28

ESPESOR NECESARIO PARA OBTENER
UN CBR EQUIVALENTE DE 5.10%
ALTURA DEL RELLENO (h_1) = 20.00 cm

$E_{INFERIOR\ (Kg/cm2)}$ = 100 x CBR CBR<10%
$E_{SUPERIOR\ (Kg/cm2)}$ = 130 x $CBR^{0,714}$ CBR≥10%
h_1 corresponde al espesor entre máximo y mínimo del material Subbase Granular Clase C

$$h_1 = \frac{2a}{n} * \mathrm{Tan}\left[\frac{\left(1-\frac{E_{inferior}}{E_{equivalente}}\right)}{\frac{2}{\pi}*\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)}\right]$$

$$n = \left(\frac{E_{superior}}{E_{inferior}}\right)^{1/2.5}$$

CBR equivalente Subrasante – Material Mejoramiento (Subbase) = 5.10%...”

Comentario: El CBR de diseño es 2.33%, corregir el dato en el calculo del CBR equivalente por Ivanov, por lo que no se comparte el valor de CBR del 5.1% de la subrasante mejorada

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

AEROTYP INGENIEROS SAS

Bogotá, 01 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato LP-MZ-001-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Piedras de Moler – Chibolo.

Asunto: Diseño Pavimento Rígido Versión 3, marzo 2023

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño Pavimento Rígido Versión 3 con fecha 22 de marzo del 2023", vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

La revisión se realizará con base en las observaciones detalladas en el comunicado AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-006-2023.

"…**3.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**

CBR promedio de la rasante de la vía es de 2.33%.
CBR equivalente Subrasante Mejorada con Material de Subbase es de 5.10%, espesor de la capa de Subbase 0.20 m.

Estableciendo como CBR de diseño el valor de 5.10% para el diseño del pavimento en concreto rígido…"

Comentario: De acuerdo al Estudio de suelos versión 2, se corrobora que el CBR de subrasante es 2.33%.

Por otra, de acuerdo a los parámetros de CBR del material de mejoramiento (subbase CBR 30%) y un espesor de 20 cm, mediante la metodología de Ivanov se obtiene un CBR de subrasante mejorada de 5.2% y no de 5.1% tal como se muestra a continuación.

CALCULO DE CBR EQUIVALENTE EN LA SUPERFICIE DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO
POR MEDIO DE LA FÓRMULA DE IVANOV
LINTERAMA

								(I)	(J)				
CBR		$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	n	$n^{3.5}$	h_1(cm)	h_1 / 2a	$\tan^{-1}(n*h_1/2a)$ (rad)	$1-(1/n^{3.5})$	2/p	2/p*J*I	E_{equiv} Kg/cm^2	CBR
SUBRASANTE	SUBBASE	(kg/cm^2)											
2.33	30.00	233	1474	2.09	13.24	20.00	0.66	0.94	0.92	0.64	0.55	523	**5.2**

SISTEMA EQUIVALENTE

$CBR_{EQUIVALENTE}$ = 5.23 %

									(I)		(K)	(L)		
CBR			$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	E_{EQUIV}	n	$n^{3.5}$	$1-(1/n^{3.5})$	2/p	2/p*I	$1-(E_{INF}/E_{EQUIV})$	tan(L/K)	h1 (cm)
SUBRASANTE	SUBBASE	EQUIV.	(Kg/cm^2)										
2.33	30.00	5.2	233	1474	523	2.09	13.24	0.92	0.64	0.59	0.55	1.37	**20**

ESPESOR NECESARIO
para obtener el módulo equivalente
ALTURA DEL RELLENO (h_1) = 20.0 cm

$E_{INFERIOR}$ = 100 x CBR
$E_{SUPERIOR}$ = 130 x $CBR^{0.714}$
h_1 corresponde al espesor entre máximo y mínimo del material granular

$$h_1 = \frac{2a}{n} * \mathrm{Tan}\left[\frac{\left(1-\frac{E_{inferior}}{E_{equivalente}}\right)}{\frac{2}{\pi}*\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)}\right]$$

$$n = \left(\frac{E_{superior}}{E_{inferior}}\right)^{1/2.5}$$

Elaboración propia

"…3.3 METODO DE DISEÑO EMPLEADO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO

El presente diseño se hará para una vía vehicular que se clasifica de acuerdo a la normativa vigente nacional como rural. Por lo anterior el diseño se hará en base a los parámetros establecidos en la cartilla que tiene como título "Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

1. **Categoría de Cargas de Transito (N)**

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

Fuente: Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 418.789 se clasifica como **N3.**

2. **Categoría de la Resistencia de la Subrasante (S)**

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Con el mejoramiento de la Subrasante con Material de Subbase, el CBR equivalente de diseño es de 5.10%, podemos observar que la subrasante en estudio pertenece a la ***categoría S2.***

3. **Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos (TC).**

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Fuente: Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

Se tomará dovelas y confinamiento lo que se clasificará como un **TC1.**

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S2 TC1	20	93.29	2.08	20	62.3	1.56	18	30.49	2.46

Del cuadro anterior debido a las características topográficas, tránsito y climáticas del sector donde se desarrollará el proyecto, se tomará un espesor de capas de rodadura en concreto hidráulico de 20 cm que estará apoyada sobre una capa de subbase de 15 cm.

De acuerdo a los procedimientos de cálculo se obtuvieron los siguientes resultados:

Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: *20 cm*
Capa de Material de Subbase: *15 cm*

La estructura de Pavimento Rígido será:

Placa de Rodadura Placa de Concreto Rígido MR 3.8 Mpa*: 20 cm.*
Capa en Material tipo Subbase: *15 cm.*
Capa de Mejoramiento de la Subrasante con subbase: *20 cm…"*

Comentario: Aunque se comparte la clasificación de las variables N3S2TC2 para el diseño de la estructura de concreto, dado que para un CBR de 5.2% corresponde una clasificación S2, se solicita sea corregido el calculo del CBR de subrasante mejorada.

Se comparte la estructura de pavimento rígido constituida por una losa de concreto rígido 3.8MPa de 20 cm de espesor, soportada sobre 15 cm de subbase granular, tal como se determina en el plano 119 " de la Cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural.

Comentario: En el comunicado AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-006-2023, se solicitó que fuera corregido la información entregada en los planos con extensión dwg, ya que presenta las secciones de una placa huella plano 125 de la Cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural, estos planos no fueron adjuntados al estudio de pavimento versión 3.

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-141-2023 - Respuesta Revisión de Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 02 de junio de 2023, 14:38
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Revisión de Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

C-T-132-141-2023 - SALAMINA-ASERRADERO - OBS PAVIMENTOS Y SUELOS.pdf
395K

Pivijay (Magdalena), 02 de junio del 2023

C-T-132-141-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Revisión de Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico el pasado 25 de marzo del 2022, mediante el cual se remite la atención de las observaciones realizadas al Diseño de Pavimentos del Contrato de Obra No. MS-093-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información del documento en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan algunos comentarios complementarios de acuerdo con la información suministrada mediante el Memorando Técnico AERO-VIARSALAMINA-006-2023.

Así mismo, nos permitimos solicitar lo siguiente:

- Se reitera la presentación de los "Plano de Detalles Placa" atendiendo los comentarios realizados mediante el comunicado C-T-132-008-2023.
- Se debe ajustar el Diseño Geométrico de acuerdo con la estructura de terraplén y pavimento presentada por el contratista de obra.
- Atender los comentarios realizados al Estudio Hidráulico realizados con el comunicado C-T-132-020-2023 del 16 de enero del 2023.
- Presentar el volumen de diseño de estructuras hidráulicas.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría y al Plano de Detalles Placa, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Bogotá, 02 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: MS-093-2022 "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional".

Asunto: Diseño Pavimento Rígido (marzo 2023)

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento “Diseño Pavimento Rígido septiembre 2022“, entregado vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento, se realizará con base en las observaciones detalladas en el comunicado AERO-VIARSALAMINA-005-2022

Comentario: El documento carece de Introducción, no se determina bajo que metodologías se realizará el diseño de pavimento rígido.

“…3.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE

De acuerdo a la evaluación geotécnica se proponen crear una unidad de diseño en base a los materiales evaluados y proceder a calcular para la unidad de diseño un CBR de diseño. Del estudio de suelos tenemos los siguientes parámetros:

CBR promedio de la rasante de la vía es de 2.37%.
CBR equivalente Subrasante Mejorada con Material de Terraplén es de 5.00%.

Estableciendo como CBR de diseño el valor de 5.00% para el diseño del pavimento en concreto rígido…”

Comentario: De acuerdo al Estudio de suelos, se corrobora que el CBR promedio de los 13 apiques es 2.37

En el estudio de suelos Numeral 5.1 "Estructura del terraplén de la vía" se detalla: "…Esta consultoría tomará la consideración del mejoramiento de subrasante en base a una capa granular con material tipo terraplén, la escogencia de este mejoramiento se soporta en base a la buena experiencia que se tiene del material en cuantos, a sus comportamientos estructurales durante la etapa de construcción en comparación con otros materiales como material de terraplén seleccionado, adecuados y tolerables, como son los registrados en las especificaciones (Artículo INV 220-22) y (Artículos INV311-22 y INV 220-22)…"

No es clara la justificación de la escogencia de material tipo terraplén para el mejoramiento, ya que lo compara con el mismo material tipo terraplén en sus tres clases (seleccionado, adecuado, tolerable).

Del Numeral 5.1 continua:

"…CBR del Material Terraplén = 7%. Valor mínimo según la especificación INVIAS Artículo 220-22.

Espesor del Mejoramiento (Material de Terraplén): 65 cm…"

Comentario: Se entiende que al adoptar un CBR minino de 7% se estaría usando un tipo de terraplén adecuado, ya que de acuerdo a la Tabla 220-1 el CBR mínimo del terraplén depende de la clase que se escoja, defina en el informe con cual tipo se va a trabajar (seleccionado, adecuado o tolerable).

Finalmente se corrobora que un material tipo terraplén con CBR de 7% en un espesor de 65 cm se obtiene un CBR de diseño de 5.03% =5.0%.

"…3.3 METODO DE DISEÑO EMPLEADO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO.

El presente diseño se hará para una vía vehicular que se clasifica de acuerdo a la normativa vigente nacional como rural. Por lo anterior el diseño se hará en base a los parámetros establecidos en la cartilla que tiene como título "Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

Las características de la subrasante y el tráfico de la vía se ajustan para realizar el diseño por el método propuesto por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural. con un Módulo de Rotura de 3.8 Mpa.

1. Categoría de Cargas de Transito (N)

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 306.085 se clasifica como ***N2.***

2. Categoría de la Resistencia de la Subrasante (S)

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Con el mejoramiento de la Subrasante con Material de terraplén y Afirmado, el CBR equivalente de diseño es de 5%, podemos observar que la subrasante en estudio pertenece a la ***categoría S2.***

3. Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos (TC).

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Se tomará dovelas y confinamiento lo que se clasificará como un TC1.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N2 S1 TC3	20	73.33	9.13	20	42.56	7.71	17	86.3	16.38
N2 S1 TC4	24	39.21	4.13	23	54.76	4.99	20	57.05	8.28
N2 S2 TC1	20	56.1	1.25	20	37.46	0.94	17	72.03	3.35
N2 S2 TC2	23	69.09	1.74	23	41.77	1.61	20	45.56	3.98
N2 S2 TC3	20	56.1	15.87	20	37.46	14.64	17	72.03	30.43

Del cuadro anterior debido a las características topográficas, tránsito y climáticas del sector donde se desarrollará el proyecto, se tomará un espesor de capas de rodadura en concreto hidráulico de 20 cm que estará apoyada sobre una capa de subbase de 15 cm.

De acuerdo a los procedimientos de cálculo se obtuvieron los siguientes resultados:
Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: *20 cm*
Capa de Material de Subbase: *15 cm*

La estructura de Pavimento Rígido será:
Placa de Rodadura Placa de Concreto Rígido MR 3.8 Mpa: 20 cm.
Capa en Material tipo Subbase: 15 cm. Con CBR Mínimo de 30%.
Capa de Mejoramiento de la Subrasante con Terraplén: 65 cm. Con CBR Mínimo del 7%…"
Comentario: La categoría del tránsito, de acuerdo al estudio de transito con un N de 306.085 clasifica como un N3 (300000< N ≤ 500000).

Luego la configuración del pavimento seria N3S2TC1.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S2 TC1	20	93.29	2.08	20	62.3	1.56	18	30.49	2.46

Obteniendo la siguiente configuración para el pavimento rígido:

Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: 20 cm
Capa de Material de Subbase: 15 cm
Capa de Mejoramiento de la Subrasante con Terraplén: 65 cm. Con CBR Mínimo del 7%

Aunque la estructura de pavimento rígido es la misma propuesta por el Consultor del Contratista, se solicita se corrija la configuración del pavimento.

Comentario general: Se recomienda se incluya en el documento la versión del mismo, se actualice la fecha de presentación

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-143-2023 - Respuesta Comunicado SAL-030-2023 - Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 02 de junio de 2023, 16:38
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: Angelica caez <consorcioviasalamina@gmail.com>

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-030-2023 - Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

C-T-132-143-2023 - SALAMINA-GUIAMARO - No Obj Pavimento y Suelos.pdf
361K

Pivijay (Magdalena), 02 de junio del 2023

C-T-132-143-2023

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-030-2023 - Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-SAL-030-2023 enviado por correo electrónico de fecha 23 de marzo del 2023, mediante el cual se remite el Estudio de Suelos y el Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. 2022-05-27-001, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECIÓN** mediante el Memorando Técnico AERO-VIARSGUAIMARO-004-2023 con respecto de la información suministrada.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AEROTYP
INGENIEROS SAS

Bogotá, 02 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: MS-106-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Guáimaro - Aserradero.

Asunto: Diseño Pavimento Rígido Versión 3 febrero 2023

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño Pavimento Rígido Versión 3 febrero 2023", entregado vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

Se aclara que en el comunicado AERO-VIARSGUAIMARO-003-2023, se dio la NO a la objeción al Diseño Pavimento Rígido Versión 2, con fecha del 1/01/2023, solicitando que fuera corregido la información entregada en los planos con extensión dwg, ya que presentaban las secciones de una placa huella plano 125 de la Cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural, en el estudio de pavimentos versión 3 no se anexan los planos.

"…CAPITULO 3 DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO…"

"…3.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE

De acuerdo a la evaluación geotécnica se proponen crear una unidad de diseño en base a los materiales evaluados y proceder a calcular para la unidad de diseño un CBR de diseño. Del estudio de suelos tenemos los siguientes parámetros:

CBR promedio de la rasante de la vía es de 2.22%.
CBR equivalente Subrasante Mejorada con Material de Subbase es de 5.10%, espesor de la capa de subbase 0.20 m.

Estableciendo como CBR de diseño el valor de 5.10% para el diseño del pavimento en concreto rígido…"

Comentario: Se corrobora que, de acuerdo al Estudio de Suelos Versión 2, el CBR de la subrasante es 2.2%, así como la propuesta de mejoramiento de la subrasante con subbase granular con CBR DE 30% en un espesor de 20 cm.

Se entiende que el mejoramiento consta del retiro del material arcilloso existente en un espesor de 20 cm, el cual será reemplazado por un material tipo subbase granular con un CBR mínimo de 30% de acuerdo a la Norma Invias E-320 Tabla 320-2, en donde se corrobora mediante Ivanov que el CBR equivalente de la subrasante es 5.1% tal como se muestra a continuación

CALCULO DE CBR EQUIVALENTE EN LA SUPERFICIE DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO
POR MEDIO DE LA FÓRMULA DE IVANOV

LINTERAMA

CBR		$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	n	$n^{3.5}$	h_1(cm)	h_1 / 2a	$\tan^{-1}(n*h_1/2a)$ (rad) (I)	$1-(1/n^{3.5})$ (J)	2/p	2/p*J*I	E_{equiv} Kg/cm²	CBR
SUBRASANTE	SUBBASE	(kg/cm²)											
2.22	30.00	222	1474	2.13	14.16	20.00	0.66	0.95	0.93	0.64	0.56	508	**5.1**

SISTEMA EQUIVALENTE
$CBR_{EQUIVALENTE}$ = 5.1 %

CBR			$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	E_{EQUIV}	n	$n^{3.5}$	$1-(1/n^{3.5})$ (I)	2/p	2/p*I (K)	$1-(E_{INF}/E_{EQUIV})$ (L)	tan(L/K)	h1 (cm)
SUBRASANTE	SUBBASE	EQUIV.	(Kg/cm²)										
2.22	30.00	5.1	222	1474	508	2.13	14.16	0.93	0.64	0.59	0.56	1.40	**20**

ESPESOR NECESARIO
para obtener el módulo equivalente
ALTURA DEL RELLENO (h_1) = 20.0 cm

$$h_1 = \frac{2a}{n} * \mathrm{Tan}\left[\frac{\left(1-\frac{E_{inferior}}{E_{equivalente}}\right)}{\frac{2}{\pi}*\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)}\right]$$

$$n = \left(\frac{E_{superior}}{E_{inferior}}\right)^{1/2.5}$$

$E_{INFERIOR}$ = 100 x CBR
$E_{SUPERIOR}$ = 130 x $CBR^{0,714}$
h_1 corresponde al espesor entre máximo y mínimo del material granular

Elaboración propia

"…3.3 METODO DE DISEÑO EMPLEADO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO.

1. Categoría de Cargas de Transito (N)

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 306.103 se clasifica como ***N3.***

2. Categoría de la Resistencia de la Subrasante (S)

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Con el mejoramiento de la Subrasante con Material de Subbase, el CBR equivalente de diseño es de 5.10%, podemos observar que la subrasante en estudio pertenece a la ***categoría S2.***

3. Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos (TC).

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Se tomará dovelas y confinamiento lo que se clasificará como un TC1.

Con los anteriores valores de diseño, entramos a la cartilla a la siguiente tabla:

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S1 TC1	21	82.34	1.91	21	44.92	1.1	18	82.34	3.1
N3 S1 TC2	25	47.43	1.68	24	69.47	2.18	21	62.3	4.58
N3 S1 TC3	21	82.34	24.43	21	44.92	20.31	18	82.34	34.96
N3 S1 TC4	25	47.43	13.22	24	69.47	15.24	21	62.3	21.68
N3 S2 TC1	20	93.29	2.08	20	62.3	1.56	18	30.49	2.46
N3 S2 TC2	24	37.91	2.01	23	69.47	2.68	20	75.77	6.62
N3 S2 TC3	20	93.29	26.4	20	62.3	24.35	18	30.49	28.39

Del cuadro anterior debido a las características topográficas, tránsito y climáticas del sector donde se desarrollará el proyecto, se tomará un espesor de capas de rodadura en concreto hidráulico de 20 cm que estará apoyada sobre una capa de subbase de 15 cm.

De acuerdo a los procedimientos de cálculo se obtuvieron los siguientes resultados:

Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: *20 cm*
Capa de Material de Subbase: *15 cm*

La estructura de Pavimento Rígido será:
Placa de Rodadura Placa de Concreto Rígido MR 3.8 Mpa: *20 cm.*
Capa en Material tipo Subbase: *15 cm.*

Capa de Mejoramiento de la Subrasante con subbase: *20 cm…"*

Comentario: Se comparte la clasificación de las variables N3S2TC1 para el diseño de la estructura de concreto.

Una vez analizada la información entregada, se da la NO a la objeción al Diseño Pavimento Rígido Versión 3, con fecha del 22/01/2023 para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Guáimaro – Aserradero.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

Comunicado C-T-132-146-2023 - Respuesta Comunicado 022 – Observaciones de Diseño de Pavimentos.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 08 de junio de 2023, 17:10
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: proyectosyobras0@gmail.com

Señores
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: Josè David González Olivella
Representante Legal
proyectosyobras0@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1823-2021 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado 022 – Observaciones de Diseño de Pavimentos.**

C-T-132-146-2023 - CHIBOLO - Obs Pavimentos.pdf
806K

Pivijay (Magdalena), 08 de junio del 2023

C-T-132-146-2023

Señores
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: Josè David González Olivella
Representante Legal
proyectosyobras0@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1823-2021 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado 022 – Observaciones de Diseño de Pavimentos.**

Respetados señores:

En atención a su comunicado 022 remitido por correo electrónico de fecha 22 de marzo del 2023, mediante el cual el contratista se remite la atención de las observaciones al Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARESTRELLACHIBOLO-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Adicionalmente, nos permitimos manifestar al contratista de obra lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- El pasado 24 de febrero del 2023, se realizó la mesa de trabajo con los especialistas de pavimentos en donde se dio claridad sobre las dudas que se presentaban en cuento a las observaciones realizadas por la interventoría.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Bogotá, 08 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-003-2022, cuyo objeto corresponde a “Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el sector vial del corredor La Estrella - Chibolo

Asunto: Diseño de Estructuras de Pavimento Revisión 2.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento “Diseño de Estructura de Pavimento, Revisión 2, marzo de 2022“, entregado vía email el 22 de marzo de 2023, elaborado por la firma LUIS ÁNGEL AVELIES MURCIA.

El presente documento se revisa, de acuerdo a las observaciones realizadas en el comunicado AERO-VIARESTRELLACHIBOLO-005-2023.

“…5.7 RESUMEN CRITERIOS DE DISEÑO

A continuación, se resumen las características y criterios básicos de diseño que se tendrán en cuenta para el proyecto:
- Periodo de diseño: se toma como referencia un periodo de diseño de la estructura de 20 años.
- La resistencia del concreto de la losa de pavimento será de 3.8 MPa.
- Estructura de apoyo la losa de concreto se apoyará sobre material tipo subbase o base granular (según la metodología de diseño) que cumplan con las especificaciones Invías.
- Sistema de drenaje: se considerará drenaje en cuneta a ambos lados aprovechando la disponibilidad de espacio lateral.
- En los sitios donde se evidencie algún tipo de suelos blandos o con rellenos de material no granular (vegetación o escombros) se deberá realizar un mejoramiento del material con un espesor de 0.4 m previo a la instalación de la estructura granular…”

Comentario: Solo en los casos en que se presenten CBR inferiores a 3%, donde se evidencien fallos, se realizará un cajeo, y la profundidad de éste dependerá del CBR encontrado en el sitio, teniendo en cuenta que siempre se debe llegar al CBR de diseño, todo esto previa autorización de la Interventoría.

"…5.8 DISEÑO DE LA ESTRUCTURA PAVIMENTO RIGIDO

El diseño de la estructura se determinará mediante dos metodologías de diseño. La primera
corresponde a la metodología AASHTO para pavimento rígido y la segunda utilizando las cartas de diseño del Manual de diseño de pavimentos en concreto para bajos, medios y altos volúmenes de tránsito del Invías.

No se considera capa de mejoramiento y los materiales granulares existentes deberán retirarse previo a la instalación de las capas granulares de diseño…"

Comentario: El retiro de los materiales granulares existentes, aplica solo en caso de que se evidencien fallos o se encuentre materiales diferentes a los reportados en el estudio geotécnico.

"…5.8.1 Parámetros generales para el diseño AASHTO

W82kN: Número acumulado de ejes equivalentes de 82 kN en el carril de diseño durante el período
de diseño.
Z1: Desviación Normal Estándar. (confiabilidad 95%, Z1=0.45)
S0: Error estándar combinado en la predicción del tránsito y en la variación del comportamiento esperado del pavimento (0.45, construcciones nuevas).
D: Espesor del pavimento de concreto (mm)
ΔPSI: Diferencia entre los índices de servicio inicial y final.
Pt: índice de servicio final
Mr: Resistencia media del concreto, módulo de rotura (Mpa) a los 28 días.
Cd: coeficiente de drenaje (1.05, equivalente a un drenaje medio sobre el pavimento)
J: coeficiente de transmisión de cargas en las juntas (3.2, de acuerdo a los ejes equivalentes)
*Ec: Módulo de elasticidad del concreto, Mpa. (6750*Mr)*
K: Módulo de reacción, dado en Mpa/m de la superficie (base o subbase o subrasante) en la que
se apoya el pavimento (se determina con las gráficas)…"

Comentario: De acuerdo ala Guia AASHTO93, para pavimento rígido se maneja un rango de So entre 0.30 y 0.40 dependiendo si se considera o no la varianza del transito futuro, para el presente proyecto no se considero en el estudio de transito la varianza del transito futuro por lo que el valor del So recomendado según AASHTO es 0.39 y no 0.45.

Caso de análisis	Desviación estándar total (So)	
	Pavimento flexible	Pavimento rígido
Rango	0.40 – 0.50	0.30 – 0.40
Considerando la varianza del tránsito futuro	0.49	0.39
Sin considerar la varianza del tránsito futuro	0.44	0.34

En cuanto al valor del coeficiente de transferencia de carga (J), según lo detallado en el informe se contemplan dovelas y bermas, por lo que para J corresponde un valor de 2.7 y no de 3.2

Soporte lateral	Si	No	Si	No	Si	No	Tipo
ESALs en millones	Con pasadores con o sin refuerzo de temperatura		Con refuerzo continuo		Sin pasadores (fricción entre agregados)		
Hasta 0.3	2.7	3.2	2.8	3.2	-	-	Calles y caminos vecinales
0.3 – 1	2.7	3.2	3.0	3.4	-	-	
1 – 3	2.7	3.2	3.1	3.6	-	-	
3 – 10	2.7	3.2	3.2	3.8	2.5	2.9	Caminos principales y autopistas
10 – 30	2.7	3.2	3.4	4.1	2.6	3.0	
más de 30	2.7	3.2	3.6	4.3	2.6	3.1	

Metodología AASHTO

Para el Ec: Módulo de elasticidad del concreto, Mpa. (6750*Mr), las unidades de MR son en psi, dando como resultado Ec = 3.712.500 psi = 260014.6 kg/cm^2 para un (MR de 550 psi = 3.8 MPa)

Para un CBR de 7.8% se tiene un K de reacción de 49MPa/m, de acuerdo al software PCA y la ecuación *K* = 2.55+(52.5*Log(CBR)).

En cuanto al N de diseño se tienen 335838 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponden a 740396 kips.

"…5.8.2 Parámetros generales para el diseño Manual Invías

El siguiente cuadro muestra el resumen de los parámetros con los cuales se determinarán los espesores de la estructura de pavimento…"

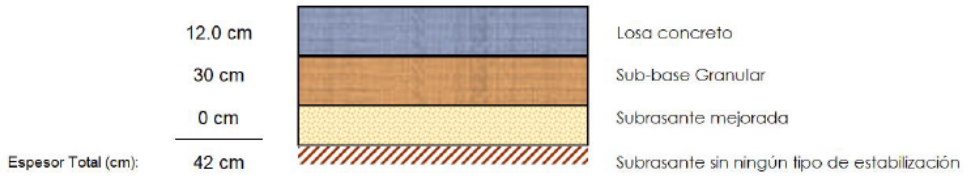
Cuadro 5-2 Variables consideradas en los análisis del diseño de pavimentos

Variables y su representación				
Suelos	Tránsito	Transferencia y confinamiento	Soporte	Concreto
S1 (CBR<2)	**T0** (EALS <1x10^6)	**D y B** (Dovelas y Bermas)	**SN** (Subrasante)	**MR1**=38 MPa
S2 (2<CBR<5)	**T1** (1x10^6<EALS <1,5x10^6)	**D y No B** (Dovelas y No Bermas)	**BG** (15 cm BG)	**MR2**=40 MPa
S3 (5<CBR<10)	**T2** (1,5x10^6<EALS <5x10^6)	**No D y B** (No Dovelas y Bermas)	**BEC** (15 cm BEC)	**MR3**=42 MPa
S4 (10<CBR<20)	**T3** (5x10^6<EALS <9x10^6)	**No D y No B** (No Dovelas y No Bermas)		**MR4**=45 Mpa
S5 (CBR>20)	**T4** (9x10^6<EALS <17x10^6)			
	T5 (17x10^6<EALS <25x10^6)			
	T6 (25x10^6<EALS <100x10^6)			

Comentario: Se comparte la información detallada en el Numeral 5.8.2

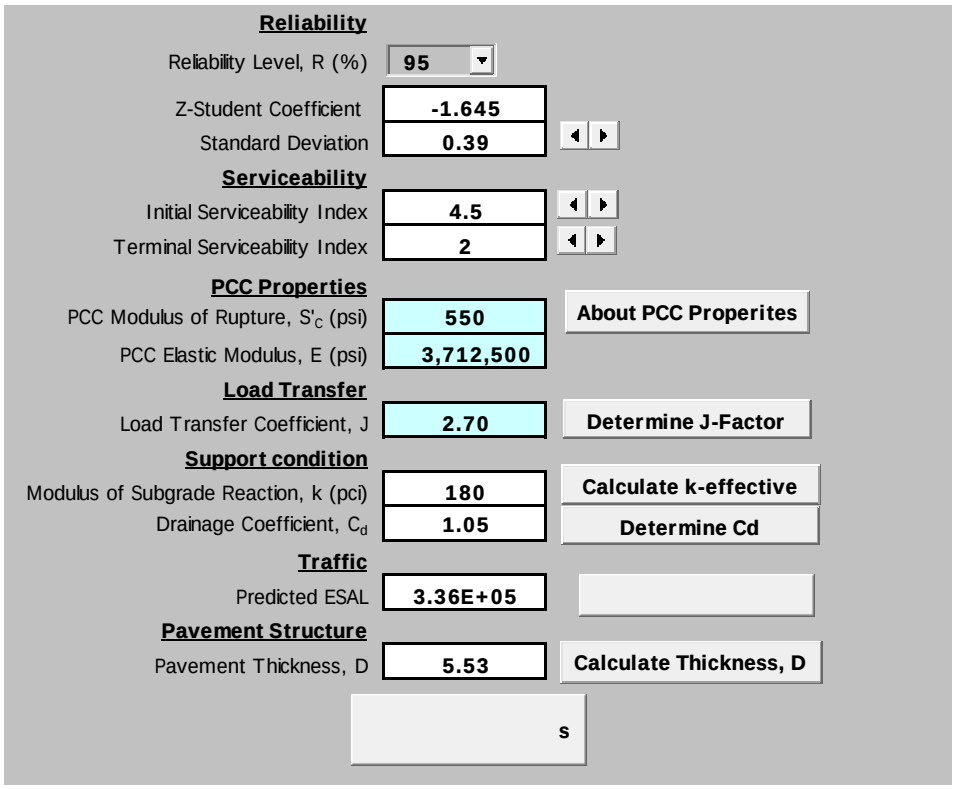
"…5.9 CÁLCULO DE LOS ESPESORES DE LAS CAPAS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO.

Figura 5-3 Estructura pavimento rígido – Metodología AASHTO, CBR 7.8%



Las estructuras de pavimentos rígido eliminan la capa de base granular cuando se emplea la metodología AASHTO, ya que asume que la rigidez de la losa es suficiente para absorber los mayores esfuerzos transmitidos por los vehículos que circulan. El espesor mínimo de losa considerado de acuerdo con la metodología de diseño de la AASHTO debe ser de 12,0 cm…"

Comentario: Ajustar los parámetros detallados en el comentario del Numeral 5.8.1, sin embargo, con los ajustes realizados el espesor mínimo de losa es 14 cm.



Hoja Excel AASHTO
Elaboración propia

Del Numeral 5.9 CÁLCULO DE LOS ESPESORES DE LAS CAPAS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO, Continua

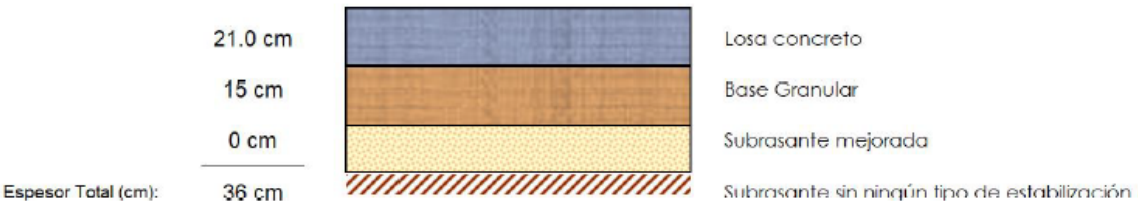
"…Metodología de cartas del Invías

El Cuadro 5-3 muestra el cuadro de diseño con base a los parámetros determinados…"

Cuadro 5-3 Espesores de losa de concreto (cm) de acuerdo con la combinación de varial y T0 como factor principal

ESPESORES DE LOSA DE CONCRETO (cm) DE ACUERDO CON LA COMBINACIÓN DE VARIABLES																				
		Tránsito T0																		
		S1				S2				S3				S4				S5			
		D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B
SN	MR1			24	28	23	27	23	27	21	24	21	24	20	24	20	24	20	23	20	23
	MR2			23	27	22	26	22	26	20	24	20	24	20	23	20	23	19	22	19	22
	MR3			23	26	21	25	21	25	20	23	20	23	19	22	19	22	19	22	19	22
	MR4			21	24	20	24	20	24	19	22	19	22	18	21	18	21	18	21	18	21
BG	MR1			23	26	22	26	22	26	21	24	21	24	20	23	20	23	20	23	20	23
	MR2			22	25	21	25	21	25	20	23	20	23	19	22	19	22	19	22	19	22
	MR3			21	24	20	24	20	24	29	22	19	22	19	22	19	22	18	21	18	21
	MR4			20	23	19	23	19	23	28	21	18	21	18	21	18	21	17	20	18	20
BEC	MR1			20	23	19	22	19	22	18	21	18	21	18	20	18	20	17	20	17	20
	MR2			19	22	19	21	19	21	17	20	17	20	17	20	17	20	17	19	17	19
	MR3			18	21	18	21	18	21	17	19	17	19	16	19	17	19	16	19	17	19
	MR4			18	20	17	20	18	20	16	19	17	19	16	18	17	18	15	18	17	18

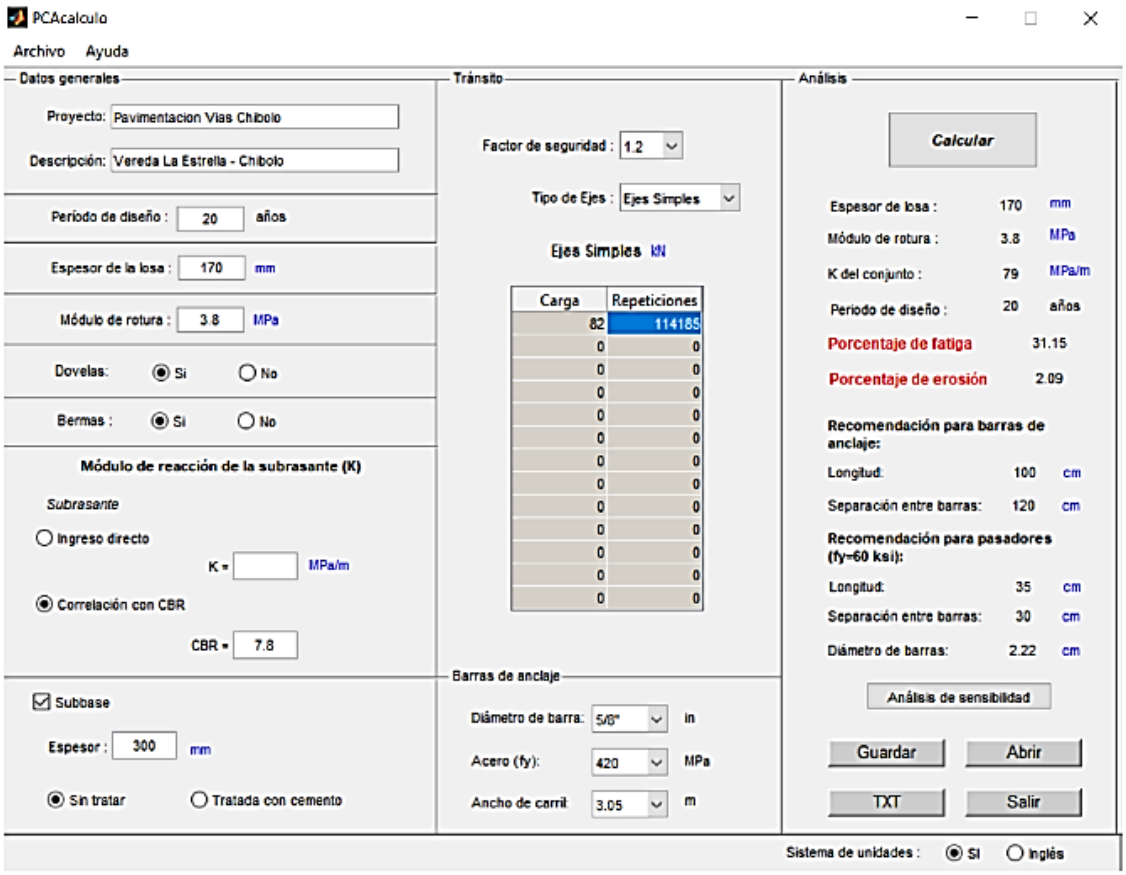
Figura 5-4 Estructura pavimento rígido para la vía – Metodología invias, CBR 7.8%



Comentario: Se comparte la estructura obtenida mediante la metodología INVIAS

"…5.10 CHEQUEO DE FATIGA Y EROSIÓN

Estas dimensiones escogidas se chequearon con el uso del software PCA calculo frente a fatiga y erosión. Con el espesor recomendado de la AASHTO no se cumple el chequeo contra estos dos factores. Por lo tanto, se realiza un incremento continuo hasta el espesor mínimo que garantice el comportamiento a Fatiga y Erosión, obteniendo los siguientes resultados:



Comentario: Por otra parte, la composición vehicular tiene buses, camiones C2P y C2G, por lo que se deben ingresar al programa las cargas por ejes simples, tándem, el valor de 114.185 repeticiones no se sustenta en el informe.

El factor de seguridad depende del nivel de tráfico revisar que factor corresponde para un N de 335.838 ejes equivalentes de 8.2 Ton

Se solicita que el chequeo se haga al espesor obtenido en este caso por la metodología AASHTO, y en el caso de no cumplir los factores de consumo por fatiga y erosión aumentar el espesor de losa hasta lograr el cumplimiento de los mismos.

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por

el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

Comunicado C-T-132-147-2023 - Respuesta RAD-07-2023 – Diseño Pavimentos y Estudio de Transito

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 09 de junio de 2023, 17:31
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."
Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta RAD-07-2023 – Diseño Pavimentos y Estudio de Transito**

C-T-132-147-2023 - SITIONUEVO - Obs Trans Pav.pdf
727K

Pivijay (Magdalena), 09 de junio del 2023

C-T-132-147-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta RAD-07-2023 – Diseño Pavimentos y Estudio de Transito**

Respetados señores:

En atención a su comunicado RAD-07-2023 enviado por correo electrónico de fecha 21 de mayo del 2023, mediante el cual se remite el Diseño Pavimentos y Estudio de Tránsito para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante los Memorandos Técnicos AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-005-2023, AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-006-2023.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Diseño Pavimentos y Estudio de Tránsito emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Bogotá, 09 de junio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde A "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Estudio de tránsito versión 3.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Estudio de Tránsito versión 3", entregado vía email el 22 de mayo de 2023, elaborado por la firma JosephVelez, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-003-2023.

"…5.3.1 RESULTADOS Y SELECCIÓN DEL DIA CRITICO DE LOS AFOROS

Se procede a calcular el transito promedio diario de cada una de las vías a intervenir…"

$$TPDS_{via} = \frac{25+26+20+15}{7} = 12.29 \approx 13\ Vehiculos\ comerciales\ diarios$$

Comentario: Se comparte el TPD obtenido de 13 vehículos diarios.

"…5.3.2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y CALCULO FACTOR CAMIÓN (FC)…"

VIA ZARCITA - EL RODEO		
TIPO VEHICULO	%	FD
LIVIANO	30%	0
BUS	0%	1
CAMIÓN C2P	30%	1,14
CAMIÓN C2G	23%	3,44
CAMIÓN C3-C4	17%	3,76
CAMIÓN C5	0%	4,4
CAMIÓN C6	0%	4,72
	100%	1.77

Tabla 5. Porcentaje vehículos comerciales y factor camión de la vía

Comentario: Se comparte la distribución porcentual, el factor daño y el factor camión.

"…5.4 TASA DE CRECIMIENTO (r)

*Para el cálculo de la proyección del tránsito promedio diario - TPD se tomará una tasa de crecimiento de **3.0%...**"*

Comentario: Se comparte la tasa de crecimiento del 3%

"…5.5 PERIODO DE DISEÑO
*El periodo de diseño de las vías urbanas a intervenir será de **20 años**, ya que este es el periodo de vida mínimo para pavimentos en concreto hidráulico recomendado por el INVIAS…"*

Comentario: Se comparte un periodo de diseño a 20 años

"…5.6 FACTOR DIRECCIONAL (Fd)
El factor direccional de las vías urbanas a intervenir será utilizado acorde a los parámetros que plasma el INVIAS en la siguiente tabla…"

Ancho de la calzada	Tránsito de diseño	Fd
Menos de 5 m	Total en los dos sentidos	1.0
Igual o mayor de 5 m y menor de 6 m	3/4 del total en los dos sentidos	0.75
Igual o mayor de 6 m	1/2 del total en los dos sentidos	0.50

Tabla 7. Factor direccional acorde a los anchos de calzada. Fuente: INVIAS

Comentario: Se comparte un factor direccional de 0.75

"…5.7 CALCULO DEL NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES EN EL AÑO BASE

$$N_{80\ kN\ carril\ de\ diseño(normal),año\ base} = 365_{dias/año} \times \left[\sum_{i=1}^{k}\left(Vehiculos\ Comerciales_{\ dia/ambas\ direcciones} \times \%V_{ki} \times FD_k\right)\right] \times Fd$$

Aplicando los datos tenemos:

$$N_{80kN\ carril\ diseño\ año\ base} = 365 * [(13 * 0.30 * 0) + (13 * 0.30 * \underset{1.14}{1.44}) + (13 * 0.23 * 3.44) + (13 * 0.17 * \underset{3.76}{4.76})] * 0.75$$

$$N_{80kN\ carril\ diseño\ año\ base\ Via} = 6.407{,}71$$

Comentario: Corregir los factores daño para el C2P y e C3 ya que no están acorde a lo detallado en la Tabla 5.

"…6.0 ESPECTRO DE CARGA PARA EL PERIODO DE DISEÑO…"

Tipo Vehículo	Pesos Por Eje, Kn				F Equi	Factor Daño (FD)	No. Veh Dia - CD	No. Veh PD - CD
	Sencillo Llanta Sen	Sencillo Llanta doble	Tándem	Trídem				
Bus								
Eje 1	42				0,24		0	0
Eje 2		88			1,54			
Eje 3						1,78		
C - 2p								
Eje 1	30				0,06		26	232880
Eje 2		60			0,27			
Eje 3						0,34		
C – 2G								
Eje 1	60				1,00		20	179139
Eje 2		110			4,19			
Eje 3						5,19		
C - 3								
Eje 1	54				0,66		15	134354
Eje 2			200		5,71			
Eje 3						6,36		
C3-S2								
Eje 1	62				1,14		0	0
Eje 2			200		5,71			
Eje 3			220		8,52	15,37		
C3-S3								
Eje 1	62				1,14		0	0
Eje 2			220		8,52			
Eje 3				235	2,86	12,52		

Tabla 11. Calculo de los espectro de carga de la vía

Comentario: Los valore de la columna N°.Veh Día-Cd corresponde a conteos de una semana (7 días), recordar que el TPD es 13 vehículos por día.

Del numeral 6 continua

"…A continuación, mostramos el espectro obtenido para cada caso en particular en cuyo método se clasifica las cargas de acuerdo con su magnitud y a la configuración de los ejes que las transmiten, sin transformarlas en ninguna clase de carga equivalente…"

ESPECTRO DE CARGA		
CARGA Kn	**CARGA Tn**	**No. Rep Esp**
EJE TANDEM		
200	20	134354
EJE SIMPLE		
110	11	179139
60	6	412019
54	5,4	134354
30	3	232880

Tabla 12. Espectro de carga para 20 años de la vía

Comentario: No se comparte los valores obtenidos para el N° de repeticiones esperadas, dadas que están fueron calculadas con el número de vehículos semanales y no diarios.

CARGA (Tn)	Tipo eje	N° repeticiones esperadas
3	Simple	35810
5.4	Simple	20295
6	Simple	63265
11	Simple	27455
20	Tandem	20295

Elaboración propia

Una vez se de atención a las observaciones realizadas, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

AEROTYP
INGENIEROS SAS

Bogotá, 09 de junio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde A "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 3, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 3", entregado vía email el 22 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-004-2023.

"…5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional

Alternativa en Pavimento Rígido

De acuerdo con los estudios de campo y laboratorio realizados, se puede hablar de una zona con características similares en cuanto a suelo soporte de la vía, de las cuales se puede decir lo siguiente: En la subrasante mediante ensayo de laboratorio se midió CBR = 2.6% para el caso más crítico aplicable al tramo con CBR menores a 3% que corresponde al tramo entre el k 0+000 y el k 0+ 700 y CBR = 4.7% para el tramo con CBR mayor a 3% que corresponde a trayecto entre k 0+700 y k 1+000…"

Comentario: Se comparte la apreciación de acuerdo a lo detallado en la Tabla 4.1 "Parámetros de resistencia de diseño" pagina 30.

Del Numeral 5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional, continua

"…Datos Utilizados para el diseño de alternativa con concreto rígido (Tabla 5.2)…"

Tabla 5.2 Parámetros de fatiga de la Losa de Concreto

MATERIAL	E (MPa)	σ_6 (MPa)	b	S_N	S_h	K_c	ν
CONCRETO LOSAS	35000	2.15	-1/16	1	1	1.5	0.25

Comentario: De acuerdo al Numeral 3.3. "Parámetros de la Base de Cálculo" página 17, se determinó que se utilizaría un concreto de las siguientes características: *"…Módulo de Rotura de 3.8 MPa que corresponde a una resistencia a la compresión simple de aproximadamente 5500 psi…"* aproximadamente corresponde a un E = 29146 MPa (bajo la formula $E=57000*(f'c)^{0.5}$, siendo fc (psi). En la tabla 5.2 se detalla un E = 35000Mpa superior para un f'c de 5500 psi.

Del Numeral 5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional, continua

"…Caso Subrasante Mejorada

Subrasante: Esubrasante = 27 MPa y ν= 0.35.

*Subbase Mejorada: ESubbase = 2.5*Esubrasante = 2.5*27 = 67.5 MPa y ν= 0.35.*

El módulo equivalente de la subrasante mejorada se calcula usando la expresión de Ivanov…"

$$E_{eq} = \frac{E_{sr}}{1-\frac{2}{\pi}\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)\tan^{-1}\left(n\frac{h_{sg}}{2a}\right)} = \frac{27}{1-\frac{2}{\pi}\left(1-\frac{1}{1.44^{3.5}}\right)\tan^{-1}\left(1.44*\frac{10}{2*12.5}\right)} = 35.6\ MPa$$

$$n = \sqrt[2.5]{\frac{E_{sg}}{E_{sr}}} = \sqrt[2.5]{\frac{67.5}{27}} = 1.44$$

Comentario: De acuerdo al Numeral 3.3. "Parámetros de la Base de Cálculo" página 15, *"…se recomienda tomar el módulo como 17.5*CBR$^{0.64}$ (MPa)…"* aplicando la formula anterior se tiene que para un CBR de 2.6% el MR = 32.26 MPa, no 27 MPa como lo indica el informe.

Aplicando Ivanov para un espesor de mejoramiento de 10 cm con capa suelo granular, se obtiene un Mr de subrasante equivalente de 37 MPa.

CBR Subr 2.6
Mr sub 32.26 Mpa
Mr sub 329 kg/cm^2

1. Modulo resiliente material de mejoramiento (Metodologia Shell)

Mr_m Modulo resiliente de la capa de mejoramiento(kg/cm^2)
h_m Espesor de la capa de mejoramiento (mm)
Mr Modulo resiliente de la capa de Subrasante (kg/cm^2)

Mr (kg/cm^2)	h_m (mm)	Mr_m (kg/cm^2)	Mr_m (psi)	Mr_m (Mpa)
329	100	538	7,689	53

2. Modulo resiliente subrasante

IVANOV								SHELL
Modulo Granular Superior (E_1) kg/cm^2	Espesor material de relleno (h_1) cm	Modulo de la subrasante (E_2) kg/cm^2	2a cm	n	Modulo equivalente (E_{1-2}) kg/cm^2	Modulo equivalente (E_{1-2}) psi	Modulo equivalente (E_{1-2}) Mpa	CBR (%)
538	10.0	329	30.44	1.22	374	5,344	37	3.7

Elaboración propia

Si adicionalmente esa capa será con un material de subbase, de acuerdo a la Tabla 3.2 "Valores del módulo de Young de capas de gravas no tratadas para el dimensionamiento" página 18, se tiene que el modulo de esta capa seria E_{GNT} =K * E plataforma de trabajo, donde K = 2.5 y E_{GNT} =2.5 * 37 = 92.5 MPa.

Se debe tener en cuenta que por proceso constructivo el espesor mínimo de instalación de un a subbase en 15 cm.

Del Numeral 5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional, continua

"…Para diseñar los espesores se utiliza el computador y el programa DEPAV desarrollado por la Universidad del Cauca con el cual asignamos unos espesores y verificamos que los esfuerzos y deformaciones cumplan admisibilidades. Los resultados se resumen en la Tablas 5.3:

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	19	2.52	-	18	2.50	
Subbase	10	-	79.6×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	152×10^{-6}	-		84.8×10^{-6}

Comentario: Realizar los ajustes al modulo de la subrasante del tramo K0+000 al K0+700

"…5.2. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la PCA

Una vez revisadas las condiciones de carga se toma un eje sencillo de 80 kN (8.2 Ton.) de carga base, con los resultados de la exploración de campo y los parámetros de resistencia obtenidos, donde se puede observar que el tipo de suelo donde existe un tramo en el cual se considera que la subrasante tiene un CBR = 2.6%, con un módulo de resiliencia de 27 MPa (275.32 kg/cm^2), adicionalmente, se toma un periodo de vida útil de 20 años con unas condiciones de no nivel freático, y un espesor de la losa de concreto de 190 mm.

En la Figura 5.3 a partir del valor del CBR se obtiene el valor del módulo de reacción de la subrasante (k) de 23 MPa/m pero como se tiene una subbase granular de espesor de 100 mm se utiliza la Tabla 5.4 para obtener el valor del módulo de reacción de subrasante combinado que nos da un valor por interpolación de k = 26.9 MPa/m…"

Comentario: De acuerdo al Numeral 3.3. "Parámetros de la Base de Cálculo" página 15, *"…se recomienda tomar el módulo como 17.5*CBR$^{0.64}$ (MPa)…"* aplicando la formula anterior se tiene que para un CBR de 2.6% el MR = 32.26 MPa, no 27 MPa como lo indica el informe, corregir la información.

De acuerdo a la figura 5.3" Correlaciones entre Valores de Resistencia y Clasificación de los Suelos" se tiene que para un CBR de 2.6% se obtiene un K de reacción de 23 MPa/m y con la instalación de una capa de subbase al utilizar la Tabla 5.4 "Efecto de la Subbase granular sobre los valores de k" se obtiene un k combinado de 26.9 MPa/m.

Del 5.2. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la PCA, continua

***"…** De acuerdo con La estimación del tránsito realizado para la vía en el periodo de 20 años fue calculada en el estudio de tránsito realizado por el Ing. Joseph Vélez donde arrojo el siguiente resultado: N8.2Ton = 0.221 x 10^6 ejes equivalentes de 8.2 Ton simples.*

La resistencia la compresión del concreto es de 37.92 MPa (5500 P.S.I. – 386.68 kg/cm^2) y usando la expresión empírica de módulo de rotura del concreto $M_{Rot} = 2.0\sqrt{fc}$ con f'c en kg/cm^2 obtenemos que M_{Rot} = 3.8 MPa. Con todos los datos procedemos a verificar la resistencia a fatiga, para esto, en la Tabla 5.5 hacemos una interpolación lineal para obtener el valor esfuerzo equivalente con berma para eje simple en nuestro caso el valor es de 1.68 esto para el caso de subrasante tratada. El valor de factor de relación de esfuerzos se obtiene dividiendo el valor del esfuerzo equivalente con el valor de módulo de rotura dando un valor de 0.45. Con el anterior valor entramos a la Figura 5.4 y verificamos con la carga del eje simple y el factor de relación de esfuerzo obteniendo un numero de repeticiones admisible de más de <u>10.000.000 vehículos de 80 kN</u>, siendo el tráfico calculado en el estudio de tránsito menor que el obtenido en la Figura 5.4, por tanto, se cumple este requerimiento para el tramo con tratamiento de la subrasante.

Ahora verificamos la resistencia a la erosión, para este fin se considera unas juntas con trabazón de agregados y bermas. Por tanto, en la Tabla 5.6 hacemos una interpolación lineal para obtener el valor del factor de erosión con trabazón de agregados y berma para eje simple en nuestro caso el valor es de 2.71. Con el anterior valor entramos a la Figura 5.5 y verificamos con la carga del eje simple y el factor de erosión obteniendo un numero de repeticiones admisible de 5.500.000 vehículos de 80 kN cumpliendo este requerimiento también.

En el caso de subbase no tratada procedemos a verificar la resistencia a fatiga, para esto, en la Tabla 5.5 hacemos una interpolación lineal para obtener el valor esfuerzo equivalente con berma para eje simple en nuestro caso el valor es de 1.72 esto para el caso de subrasante tratada. El valor de factor de relación de esfuerzos se obtiene dividiendo el valor del esfuerzo equivalente con el valor de módulo de rotura dando un valor de 0.45. Con el anterior valor entramos a la Figura 5.4 y verificamos con la carga del eje simple y el factor de relación de esfuerzo obteniendo un numero de repeticiones admisible de más de 10.000.000 vehículos de 80 kN, siendo el tráfico calculado en el estudio de tránsito menor que el obtenido en la Figura 5.4, por tanto, se cumple este requerimiento para el tramo con tratamiento de la subrasante.

En conclusión, con un espesor de 190 mm de losa de concreto se necesita subbase de soporte de 100 mm, cuando el concreto de la losa sea de 5500 PSI de resistencia a compresión simple en el tramo con CBR < 3% y para el tramo con CBR > 3% se requiere un espesor de 180 mm de losa de concreto…"

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	19	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	18	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	10	SG-B INVIAS		

Comentario: Los cálculos realizados están de acuerdo a lo determinado por la metodología PCA.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 7 que corresponde a losa de concreto con subbase granular, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 26.9 MPa/m que corresponde a un CBR de 3.1% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un

espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada. En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

Comentario: Para el caso de la subrasante mejorada (con 10 cm de subbase) el CBR equivalente es 3.7% que igualmente se clasifica como S1, la losa de concreto se trabajaría sobre la subrasante mejorada no sobre otra capa adicional de subbase de 15 cm, por lo que escogería una configuración 6, quedando una estructura conformada por una losa de 20 cm sobre una subrasante mejorada (10 cm de subbase).

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

JUNIO- 2023

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

JUNIO 2023

CAP. 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.

5.3.3.1 Registro de personal en obra

5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo

5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra

5.3.3.4 Entrega de Elementos de Protección Personal

5.3.3.5 Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo SST

5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST

5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras

5.3.3.8 Cconclusiones

5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-106-2022, MS-093-2022, LP-MZ-001-2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, valorar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:

CODIFA S.A.S

NIT: 802002415





INFORME MENSUAL

SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA-MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRAS

N°MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA.

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023





A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un resumen detallado de las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) llevadas a cabo durante el mes de junio en la obra de mejoramiento de la vía terciaria en el corregimiento de Garrapata-Flores de María, en el Departamento del Magdalena. Durante este período, se realizaron diversas acciones destinadas a promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Actividades realizadas:

- Capacitaciones sobre SST: Durante el mes, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en seguridad y salud laboral, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

- Inducción y charlas de seguridad: Se realizaron inducciones a todos los nuevos trabajadores, enfocadas en los riesgos específicos de la obra y las medidas de prevención necesarias. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

- Entrega de dotación: Se procedió a la entrega de elementos de protección personal (EPP) y vestimenta adecuada a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales, de igual manera se hizo reposición a los elementos dañados.

- Inspección de extintores, camillas, botiquín, herramientas, etc.: Se realizaron inspecciones periódicas de los equipos de seguridad, como extintores, camillas y botiquines, para asegurar su buen estado y funcionamiento en caso de emergencia.

- Verificación de preoperacionales: Se llevó a cabo la revisión de maquinarias y equipos antes de su puesta en marcha, siguiendo un protocolo de verificación preoperacional, para garantizar su adecuado funcionamiento y prevenir posibles fallas que puedan generar riesgos para los trabajadores.

- Reubicación de señalización y demarcación de zonas: Se realizaron ajustes y reubicaciones de la señalización de seguridad en la obra, con el fin de asegurar su visibilidad y comprensión por parte de los trabajadores. Asimismo, se llevó a cabo la demarcación de zonas específicas para promover una correcta circulación y delimitar áreas de riesgo.

• Control de tráfico: Se implementaron medidas para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

• Métodos seguros de trabajo: Se promovió el uso de métodos seguros de trabajo en todas las actividades realizadas, con énfasis en la correcta ejecución de tareas, el uso de herramientas adecuadas y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.

A continuación, se presenta el resumen detallado de las actividades de supervisión de salud ocupacional llevadas a cabo durante el último mes en la obra de mejoramiento de la vía rural en el corregimiento de Garrapata-Flores de maría del departamento del Magdalena.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de Dos (02) obras de drenaje tipo box coulvert con dimensiones variables (2.0m*2.0m y 4.0m*4.0m), la construcción de aproximadamente 1010 ml de pavimento rígido, la caracterización vial de 8.60km, y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**Adriana Orozco Martínez**	**paletera**	**16/06/2023**
2	**Juan Camilo Salas Beltrán**	**Ayudante de obra**	**27/06/2023**
3	**Daniel Antonio Castro Martínez**	**Ayudante de obra**	**27/06/2023**
4	**Eduardo Luis Pertuz Castro**	**Ayudante de obra**	**27/06/2023**

Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL









5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra:

Se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SIO-02 Inicio de Obra



SPO-02 Maquinaria en la Via



SIO-01 Obra en la Via 100 mts



SRO-01 Via Cerrada

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SPO-01, Trabajos en la Vía



SRO-02 Desvio



Velocidad de Operacion 30 km/h



SIO-03 Fin de Obra

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP












27/06/2023 08:11


21/06/2023 08:11

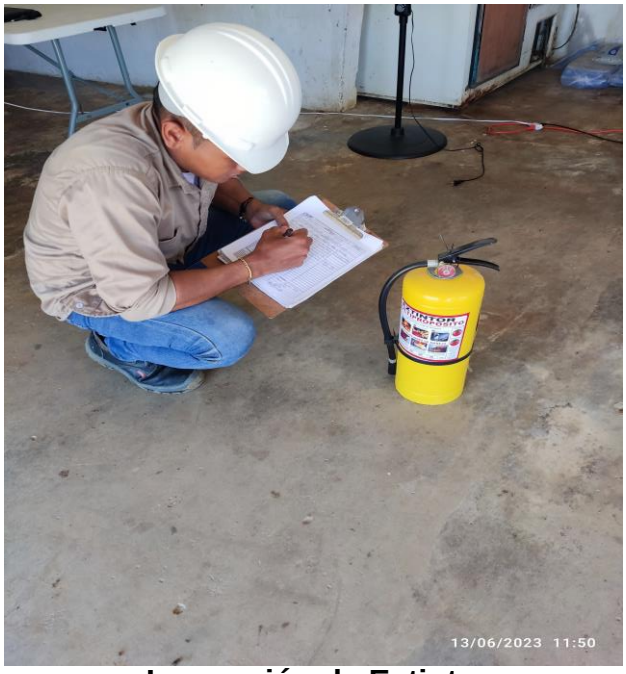



27/06/2023 08:13


27/06/2023 08:12

5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
 **Inspección de Herramientas**	 **inspección de Herramientas**
 **Inspección de botiquín**	 **Inspección de Extintor**



Inspección de Extintor



Inspección Extintor



Inspección a camilla rígida



Inspección a camilla rígida



Zona de hidratación



Punto Ecológico



Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra



Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra



Orden y Aseo de oficina



Orden y Aseo en campo

 **Inspección a Maquinaria amarilla**	 **Inspección a Maquinaria amarilla**
 **Inspección a Maquinaria amarilla**	 **Inspección a Maquinaria amarilla**

Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones de:

Herramientas manuales y equipo menor (palas, picas, pulidora, taladro etc.)

Equipos de emergencia: (Botiquín, Extintor, Camilla)

Zona de Hidratación

Punto ecológico

Seguimiento a las Actividades constructivas en obra

Orden y aseo

Maquinaria

5.3.3.6.A Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
	
	
	

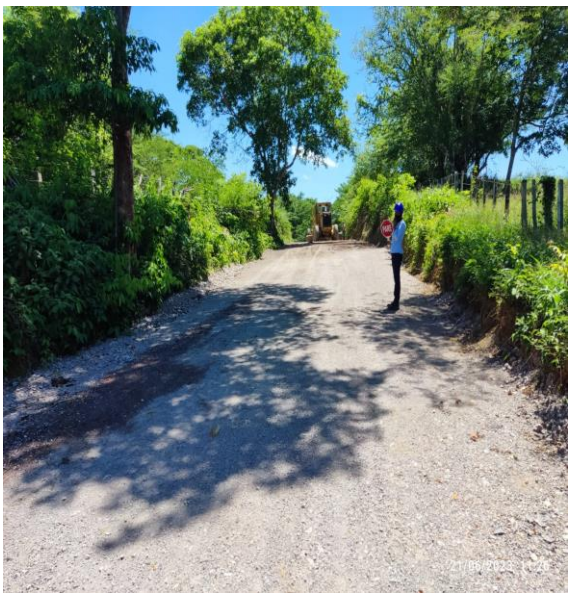
Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Charla diaria sobre uso e importancia del uso de los EPP**	**12**	**01/06/2023**
2	**Charla diaria sobre golpes de calor**	**16**	**02/06/2023**
3	**Charla diaria sobre accidentes de trabajo**	**15**	**03/06/2023**
4	**Charla diaria sobre actos y condiciones inseguras**	**14**	**06/06/2023**
5	**Charla diaria sobre manipulación de cargas**	**10**	**07/06/2023**
7	**Charla diaria sobre prevención de accidentes de trabajo**	**13**	**09/06/2023**
8	**Charla diaria sobre uso correcto de los equipos de trabajo**	**9**	**13/06/2023**
9	**Capacitación sobre procedimientos seguros, autocuidado y prevención de accidentes**	**12**	**14/06/2023**
10	**Temperaturas extremas-deshidratación-golpes de calor**	**14**	**16/06/2023**

11	**Charla diaria sobre movimientos repetitivos y posturas prolongadas**	**14**	**20/06/2023**
12	**Capacitación sobre Uso correcto de EPP y seguridad vial**	**12**	**22/06/2023**
13	**Charla sobre Convivencia laboral**	**12**	**22/06/2023**
14	**Capacitación en simulacros de evacuación**	**10**	**23/06/2023**

Se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras

Se relaciona el registro fotográfico del cierre de los hallazgos encontrados en obra durante el periodo del presente informe.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y LAS CONDICIONES INSEGURAS SST	
	
A pesar de las muchas señalizaciones, y por la demanda de tráfico es necesario un auxilia vial.	**se contrató a una persona que ayude a controlar el tráfico en la vía**

 **Alcantarilla en proceso de construcción con señalización en el suelo.**	 **Se corrigio el riesgo con las respectivas señalizaciones**

5.3.3.8.A Conclusiones

En conclusión, las condiciones que se establecen permiten brindar un ambiente de trabajo Durante el transcurso del mes de junio, se han implementado y realizado una serie de actividades enfocadas en la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la obra de mejoramiento de la vía Garrapata-Flores de María, en el departamento Magdalena. Estas acciones han sido fundamentales para promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

Se ha llevado a cabo un programa de capacitaciones en SST, donde se proporcionó a los trabajadores los conocimientos necesarios para identificar y prevenir riesgos laborales. Estas capacitaciones han permitido concienciar al personal sobre la importancia de seguir prácticas seguras en todas las tareas desempeñadas en la obra. Así mismo, las inducciones y charlas de seguridad han contribuido a reforzar la cultura de seguridad y recordar constantemente las medidas preventivas.

La entrega de dotación adecuada, incluyendo elementos de protección personal (EPP) y vestimenta adecuada, ha garantizado que los trabajadores cuenten con los elementos necesarios para protegerse de los riesgos presentes en su entorno laboral. Además, se han llevado a cabo inspecciones regulares de extintores, camillas y botiquines para asegurar su disponibilidad y buen estado en caso de emergencia.

La verificación de preoperacionales ha sido una práctica clave para asegurar el correcto funcionamiento de maquinarias y equipos antes de su uso, reduciendo así el riesgo de fallas que puedan poner en peligro la seguridad de los trabajadores. La reubicación de la señalización y la demarcación de zonas específicas han contribuido a mejorar la

visualización y comprensión de las medidas de seguridad, así como a establecer áreas designadas para minimizar el riesgo de accidentes.

El control del tráfico vehicular en el área de la obra ha sido implementado de manera efectiva, garantizando la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía. Además, se ha promovido constantemente el uso de métodos seguros de trabajo, fomentando la ejecución adecuada de tareas, el uso de herramientas apropiadas y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.

Todas estas acciones han contribuido a crear un ambiente seguro y han ayudado a fomentar una cultura de seguridad en toda la obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Basándonos en las actividades de supervisión realizadas y las observaciones recopiladas durante el mes de mayo en la obra de mejoramiento de vías rurales en el corregimiento de Garrapata - Magdalena, se presentan las siguientes recomendaciones:

1) Reforzar la capacitación: Continuar brindando capacitaciones regulares sobre seguridad laboral y prevención de riesgos, asegurándose de abordar los aspectos específicos de la obra y los riesgos asociados. Fomentar la participación de los trabajadores en estas sesiones y promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo.

2) Mantenimiento preventivo: Reforzar el programa de mantenimiento preventivo para las herramientas y equipos utilizados en la obra. Se deben realizar inspecciones periódicas y llevar a cabo reparaciones o reemplazos necesarios de manera oportuna. Garantizar que el personal esté capacitado para utilizar y mantener adecuadamente las herramientas, minimizando así los riesgos de accidentes y lesiones.

3) Mejoras en la señalización vial: Se necesita evaluar constantemente la efectividad de la señalización vial en la obra y realizar ajustes o mejoras en estas, asegurarse de que la señalización este claramente visible y proporcionen la información tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía. Implementar medidas adicionales de señalización temporal en áreas de construcción activas para advertir a los conductores sobre los posibles peligros.

4) Vigilancia continua de la seguridad de los trabajadores: Se recomienda realizar inspecciones periódicas para evaluar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad por parte de los trabajadores. Fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos y la implementación de medidas preventivas.

5) Evaluación de riesgos específicos: Identificar y evaluar los riesgos específicos asociados con las tareas y condiciones de la obra.









INFORME MENSUAL

SAN JOSE DE LA MONTAÑA

(GARRAPATA- MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRA

MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA
GARRAPATA - PIVIJAY

FECHA DEL INFORME

(01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de junio del presente año en el proyecto pavimento pivijay – San José, el cual tiene como finalidad implementar la prevención de los riesgos y accidentes en obra en pro a la mejora de condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), estableciendo las normas y medidas correctivas y/o preventivas de accidentalidad necesarias en la ejecución del proyecto, basándose en la importancia de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a las cuales están expuestos los trabajadores. Las actividades realizadas durante el mes fueron recorridos por la obra inspeccionando cada frente de trabajo, inspección de señalizaciones, charlas diarias, pausas activas, entrega de elementos de protección personal, capacitaciones y/o inducciones.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3914ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra:

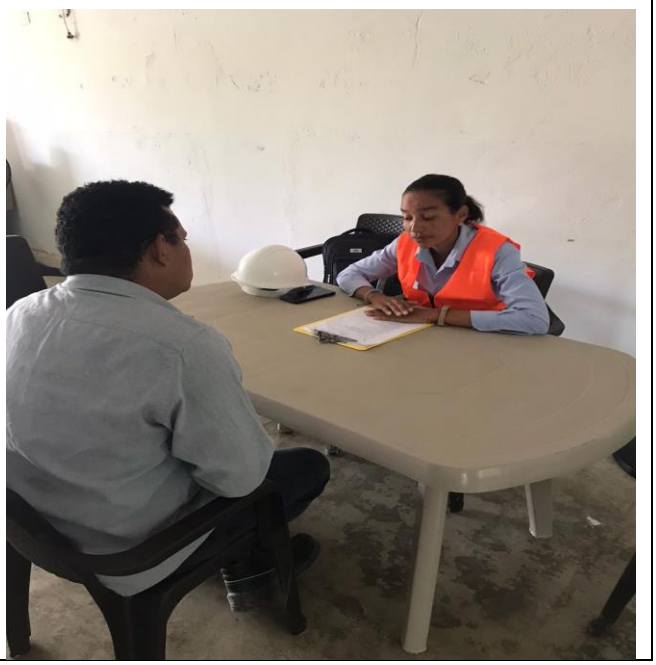
Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

Registro de las Inducciones a personal de Ingreso			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**MARIA CANTILLO TERNERA**	**PALETERA**	**15/06/2023**
2	**KATERINE VILLAMIL CASTRO**	**PALETERA**	**16/06/2023**
3	**ROMERO CASTILLO GERMAN**	**OPERADOR PAJARITA**	**14/06/2023**
4	**EDWAR JAHIR CASTILLA ORTIZ**	**OPERADOR MINICARGADOR**	**14/06/2023**
5	**TOMAS AVENDAÑO BARRIOS**	**OPERADOR PLANTA DE CONCRETO**	**23/06/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL









5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra:

Se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-02 Inicio de obra	**SIO-01 Obra en la vía a 100 metros**



Sio07 desvío



SP0-01 Hombres trabajando



SPO-02 Maquinaria en la vía



SRO-02 desvío



Delimitación de la obra



SRO-02 Des vio

5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP

Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	
	
	





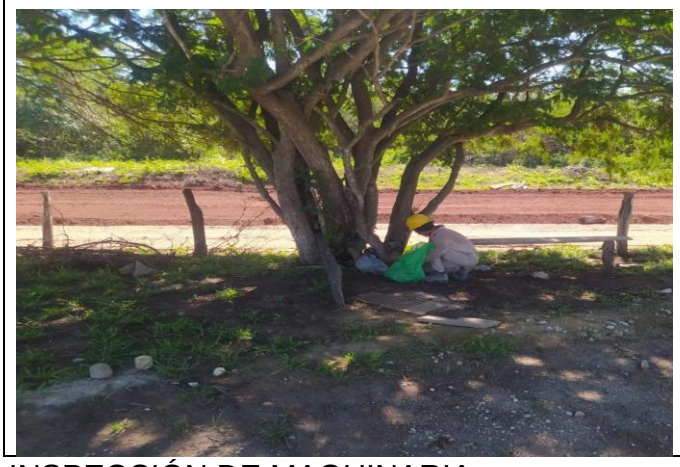
5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	
	

<table>
<tr>
<td>
<u>BOTIQUIN</u></td>
<td>

<u>EQUIPO CONTRA INCENDIO</u></td>
</tr>
<tr>
<td>
<u>PUNTO DE HIDRATACION</u></td>
<td>

<u>EQUIPO DE EMERGENCIA</u></td>
</tr>
<tr>
<td>
<u>ORDEN Y ASEO</u></td>
<td>
<u>PUNTO ECOLOGICO</u></td>
</tr>
</table>





INSPECCIÓN DE MAQUINARIA



INSPECCION DE RETRO CARGADOR



INSPECCION CARRO HORMIGONERA



INSPECCION A MINI CARGADOR



INSPECCION A CORTADORA

<table>
<tr>
<td>
<u>INSPECCION VOLQUETA</u></td>
<td>
<u>INSPECCION PLANTA ELECTRICA</u></td>
</tr>
<tr>
<td>
<u>INSPECCION MEZCLADORA</u></td>
<td>
<u>INSPECCION VIBROCOMPACTADOR</u></td>
</tr>
</table>

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**PAUSAS ACTIVAS**	**15**	**02/06/2023**
2	**IMPORTANCIA DEL USO DE EPP**	**12**	**29/06/2023**

3	MANIPULACION DE CARGAS	12	29/06/2023
4	CHARLAS DIARIAS	19	01/0672023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras

Se relaciona el registro fotográfico del cierre de los hallazgos encontrados en obra durante el periodo del presente informe.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y LAS CONDICIONES INSEGURAS SST	
	

Se logra observar que la escalera puede causarle caídas a distinto nivel y sufrir un accidente o incidente ya que esta no cuenta con barandas como punto de apoyo. el ascenso y descenso le es muy difícil al trabajador, los peldaños se encuentran desgastados sin huellas y deslizables y le pueden ocasionar una caída, provocándole lesiones tales como golpes, esguinces, heridas fracturas.

Recomendaciones de seguridad para escalera:

- Revisión de la escalera y/ o cambio del diseño

5.3.3.8.B Conclusiones

En el presente informe permite observar la implementación de las actividades del sistema durante la implementación del SG-SST se pudo evidenciar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y concretar las inspecciones para su minimización y así prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Las actividades realizadas durante el mes fueron las siguientes:

inspecciones a las señalización vial e instalación por frente de trabajo, capacitaciones, igualmente se realiza inducciones al personal nuevo que ingresa a la obra, jornadas periódicas de orden y aseo tanto en obra como en la planta, se fomentó por medio de charlas la importancia de mantener el lugar de trabajo limpio y así prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo , se inspección a los equipos de emergencia para que estos se encuentren en óptimas condiciones para enfrentar una emergencia en la obra., entrega

de dotación al personal en obra para que estos se encuentre protegidos y se minimicen los riesgos presentes en obra, reposición de EPP, pausas activas, inspección a maquinaria amarilla o preoperacionales para determinar las condiciones en las que se encuentra la maquina y si está en condiciones de operar entre otras.

El sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) ejecutado para dicho proyecto, está orientado a una mejora continua de riesgos en donde se permita tener el control permanente de los mismos., que contribuyan al bienestar físico y mental de los trabajadores. La prevención de los riesgos es un factor muy importante debido a que la correcta ejecución de esta ayuda a eliminar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Se recomienda fomentar y reforzar las capacitaciones y charlas diarias a cada una de las personas que pertenece a la obra, con el fin de explicarle métodos de trabajo seguro, brindarle el conocimiento sobre los riesgos que están expuestos y explicarle la importancia de cada elemento de protección que utilizan.

Verificar e inspeccionar las condiciones de las herramientas que se utilizan en campo, determinar su estado y si se encuentran en buenas condiciones para ser utilizadas.

Inspeccionar cada una de la máquinas y equipos utilizados en obra y determinar las condiciones en las que se encuentra, verificar y reubicar la señalización de obra, demarcar el sitio de trabajo, y fomentar el uso de la paletera en la obra por la afluencia de vehículos y motos particulares y así prevenir un accidente de trabajo.

Conformación del comité de convivencia laboral e igualmente se conformará el COPASST donde participaran cada uno los representantes de los trabajadores y del empleador eligiendo a sus representantes.

Se están realizando de manera periódica las pausas activas o calistenia en el lugar de trabajo, donde participaran todo los trabajadores directos e indirectos de la obra con el fin de disminuir el estrés, el cansancio la sensación de fatiga y mejora las condiciones de salud de los trabajadores.

CONSORCIO GENESIS

Nit 901.596.127-2









INFORME MENSUAL

TIOGOLLO (EL PIÑON-MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCION

En este informe mensual, se presenta un resumen detallado de las actividades llevadas a cabo durante el último mes en la obra de mejoramiento de vías rurales en el corregimiento de Tio Gollo, en el departamento del Magdalena.

Se tiene como objetivo presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el CONSORCIO GENESIS, así como también describir las actividades de SST que se desarrollaron durante este periodo y generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del consorcio y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.

Este periodo se llevó a cabo jornadas preventivas de los riesgos biomecánicos y psicosociales por medios de pausas activas.

Logramos realizar capacitaciones concernientes a temas directos con la obra para así poder llegar al trabajador y prevenir futuros accidentes laborales y lograr concientizar a los trabajadores de que debemos auto cuidarnos.

Se logro reunir con el vigía para capacitarlo y que sus funciones sean más claras y se logre sinergia entre todos los trabajadores.

Se logro verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social del personal.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑON, en el cual se tiene previsto, la construcción de estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente2195ml de Placa Huella, la caracterización vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	JONYS RIVERA GUTIERREZ	TOPOGRAFO	12-05-23
2	SAMIR ORTIZ MERIÑO	OFICIOS VARIOS	12-05-23
3	RAIZA ARIZA SANCHEZ	ANALISTA SST	23-05-23
4	HAINER VEGA MENDEZ	OFICIOS VARIOS	01-06-23
	JOSE CERVANTES GUTIERREZ	OPERARIO MAQUINARIA	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra:

Se evidencia la ausencia de señalización en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	

5.3.3.4.C Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

NO se evidencio entrega de elementos de protección personal.

5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	
ZONA DE HIDRATACION	**HIDRATACION**



ORDEN Y ASEO



LAVADO DE MANOS



INSPECCIONES DE VOLQUETAS



INSPECCIONES



SEGUIMIENTO ACTIVIDADES



SEGUIMIENTO ACTIVIDAES

5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Riesgo mecánico**	**4**	**15/06/2023**
2	**Maquinaria, equipo y herramientas**	**4**	**15/06/2023**
3	**COPASST**	**1**	**26/06/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras

No se reportaron hallazgos en obra durante el periodo del presente informe.

5.3.3.8.C Conclusiones

En el seguimiento de las actividades ejecutadas en el contrato se evidencia que no se soportaron registros fotográficos de inducciones entregas de elementos de protección personal, inspección de herramientas las cuales se dejan pendientes para el próximo periodo de ejecución.

Por consiguiente, se concluye que la implementación de los pendientes debe ejecutarse y reforzar aquellas actividades que se presentaron para la prevención de accidentes en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Teniendo en cuenta las actividades pendientes por ejecutar en obra se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar la señalización en los frentes de obra
2. Asegurar la entrega y porte de los EPP para el desarrollo de todas las actividades constructivas.
3. Realizar inspecciones de epp y herramientas
4. Reforzar las capacitaciones y charlas al personal
5. Reportar actos y condiciones inseguras hallazgos y cierres de los mismos en obra.

CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones









INFORME MENSUAL

CONTRATO N° 2022-05-27-001

CORREGIMIENTO: REMOLINO

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME

(01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023)

D. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de junio en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena.

El objetivo de toda la Gestión SST realizada es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente. Implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud y también en el desarrollo de actividades de higiene y seguridad industrial, teniendo plenamente identificados todos los riesgos y donde también se implemente un programa de inspecciones para tener un monitoreo y vigilancia de todas las normas de seguridad establecidas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado, Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.D Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.D Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**

1	**Eduar Miguel Mancilla Manga**	**Oficios Varios**	**23/06/2023**
2	**Luis Carlos Vizcaino Monsalvo**	**Oficios Varios**	**22/06/2023**
3	**Daniel Pacheco Pasión**	**Operador**	**23/06/2023**
4	**William Galvin**	**Topógrafo**	**22/06/2023**
5	**Camilo Acevedo**	**Cadenero**	**22/06/2023**

No se evidencia el registro fotográfico de las inducciones.

5.3.3.2.D Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.D Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-03 Fin de Obra.	**SRO-01 Vía Cerrada.**

5.3.3.4.D Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP









5.3.3.5.D Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones ejecutadas durante el periodo.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST</th></tr>
<tr><td>

Inspección de EPP</td><td>

Inspección de Herramientas</td></tr>
<tr><td>

Inspección Preoperacional Vibro compactador</td><td>
Inspección Herramientas</td></tr>
</table>



Inspección de Equipos



Inspección de Equipos



Inspección de EPP



Seguimiento a las Actividades

5.3.3.6.D Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Autocuidado**	**6**	**07-06-2023**
2	**Actos y Condiciones Inseguras**	**7**	**29-06-2023**

Se anexa registro fotográfico y el formato de asistencia firmado por el trabajado.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST</th></tr>
<tr><td>

Capacitación Autocuidado</td><td>
</td></tr>
<tr><td>
Capacitación Actos y Condiciones Inseguras</td><td></td></tr>
</table>

5.3.3.7.D Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS









Vía sin señalización

instalación de la señalización.

5.3.3.8.D Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajo sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.D Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de junio en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Seguir implementando el programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.

5. Señalización preventiva en el área de trabajo.

CONSORCIO VIA SALAMINA





INFORME MENSUAL

CONTRATO MS-106-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUAIMARO-ASERRADERO EN PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME

(01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023)





E. GUAIMARO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-106-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de junio en la obra Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina-Magdalena.

El objetivo de toda la Gestión SST realizada es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente. Implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud y también en el desarrollo de actividades de higiene y seguridad industrial, teniendo plenamente identificados todos los riesgos y donde también se implemente un programa de inspecciones para tener un monitoreo y vigilancia de todas las normas de seguridad establecidas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**

5	Dibier Manuel Valle Bonett	Ayudante	17-06-2023
6	Ever de Jesus Diaz Villega	Ayudante	17-06-2023
7	Silfredo Manuel Uribe Turizo	Maestro de Obra	17-06-2023
8	José David Fabian Polo	Ayudante	17-06-2023
9	Fray David Ferreira Vargas	Ayudante	17-06-2023
10	Samir Antonio Montenegro de la Rosa	Ayudante	17-06-2023
11	Franklin Santiago Gómez Davila	Maestro de Obra	17-06-2023
12	William Alberto Ortega García	Ayudante	17-06-2023
13	Alain David Valle Bonett	Ayudante	17-06-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SPO-01 Trabajos en la via a 50 mts.



SPO-03 Banderero



SIO-02 Inicio de Obra



R-1 Pare



SRO-01 Vía Cerrada



SPO-02 Maquinaria en la Vía

5.3.3.4.E Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	
	

5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
 **Inspección de Equipos**	 **Inspección de Equipos**
 **Inspección de Equipos**	 **Inspección de EPP**

5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**

1	AUTOCUIDADO	5	07-06-2023
2	ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	11	20-06-2023
3	INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14	29-06-2023
4	MEDIDAS DE SEGURIDAD AL UTILIZAR EQUIPOS (MEZCLADORA DE CONCRETO)	14	29-06-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST



Capacitación Actos y Condiciones Inseguras





Capacitación Autocuidado



	 **Medidas de seguridad al utilizar equipos (Mezcladora de concreto)**
	

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	
 **Condición insegura mezcladora si tapa de protección**	

	
Se corrige la condición y se realiza charla al personal sobre el tema.	

5.3.3.8.A Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajao sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.A Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de junio en la obra mejoramiento de la vía guáimaro-aserradero en el municipio de Salamina-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Seguir implementando el programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

INFORME MENSUAL

CHIBOLO MAGDALENA

LP 003 DE 2022

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023









F. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe presentando por la empresa **ARCAS ASIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS**. se muestran las actividades operativas y en SST que se han realizado en obra durante el mes de junio del 2023, en la pavimentación de la calle del hospital **SANTA CATALINA** del municipio de CHIBOLO hasta la salida del corregimiento de la **ESTRELLA MAGDALENA** como eje principal es buscar la promoción de la salud y seguridad en el trabajo el bienestar físico, mental, social de todos los trabajadores que hacen parte del proyecto.

En todas las actividades realizadas en promoción de salud y seguridad en el trabajo se busca la integración y participación de todos los trabajadores creando en ellos el auto cuidado y responsabilidad social dentro del medio laboral.

En este informe, se muestran la gestión en SST dando a conocer un resumen muy detallado de todas las charlas de 5 minutos realizadas al personal, inspecciones a máquinas y herramientas, inducción y reinducción a todo el personal, entrega de elementos de protección personal y dotación para el fortalecimiento y crecimiento de promoción y prevención de la salud y seguridad en el trabajo.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008 ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15,6km.

5.3.3.F Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.F Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellido**	**Cargo**	**Fecha ingreso**
16	Carlos Andrés Molina	Ayudante	15/06/2023
17	Luis Martínez	Ayudante	15/06/2023
18	Emilde Moya	Ayudante	15/06/2023
19	Julio Barros	Ayudante	15/06/2023

Registro fotográfico de inducción al personal





5.3.3.2.F Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.F Señalización de Frentes de Obra:

Registro fotográfico de señalización de obra

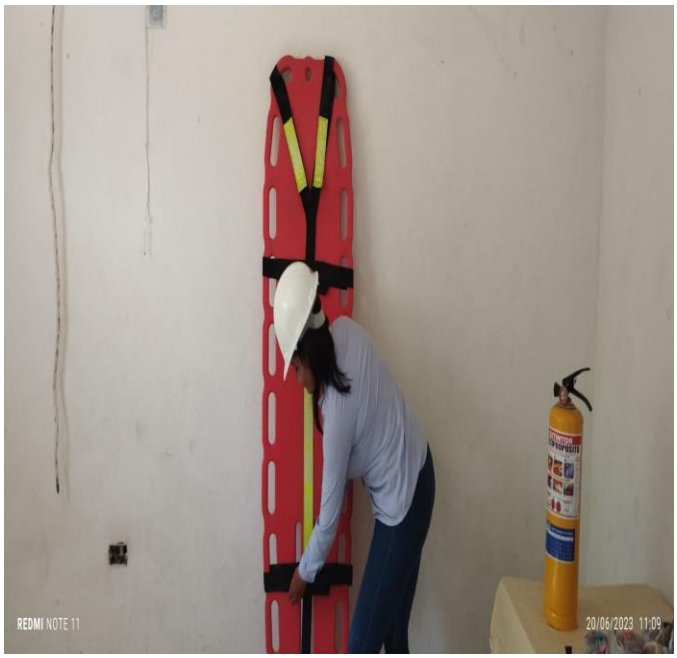




5.3.3.4.F Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

Registro fotográfico de entrega de elementos de protección personal	
	
	

5.3.3.5.F Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

Registro fotográfico de inspecciones SST	
	
	

5.3.3.6.F Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	Seguridad en el trabajo	4	19/06/2023
2	Manipulación de objetos	7	24/06/2023
3	Uso correcto de equipos de trabajos	5	27/06/2023
4	EPP y ARL	11	28/06/2023

Registro fotográfico de charla 5 minutos / capacitación	
	

5.3.3.7.F Reporte de actos y condiciones inseguras

No se evidencia el soporte de los reportes y actos inseguros.

5.3.3.8.F Conclusiones

Durante el periodo del presente informe, se ha hecho seguimiento de manera constante en el tema SST, asegurándonos de cumplir con las condiciones idóneas para brindar un ambiente seguro a los trabajadores del proyecto. Mediante las capacitaciones, revisión de herramientas y demás actividades realizadas verificamos cada uno de los factores que garantiza un entorno laboral seguro.

Es importante destacar la importancia de la participación y la responsabilidad de cada miembro del equipo en la promoción de una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. La capacitación continua y la comunicación efectiva son elementos clave para mantener un entorno laboral seguro y minimizar los riesgos asociados con las actividades que se realizan a diario.

5.3.3.9.F Recomendaciones

Teniendo en cuenta las condiciones en la que se evidencia el seguimiento se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el uso de elementos de protección personal.
2. Reforzar el uso de señalización preventiva en obra.
3. Reforzar las charlas de seguridad en riesgo mecánico en obra (uso de herramientas y equipos en obra).
4. Realizar el seguimiento a las actividades constructivas.

CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO





INFORME MENSUAL

CONTRATO DE OBRA

N°MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

(JULEPE-ASERRADERO)

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023





G. JULEPE

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.

INTRODUCCIÓN

En la verificación de las actividades constructivas se realiza el seguimiento a la aplicación de la subbase donde se tiene movimiento de maquinaria y volquetas, se realizan las actividades con el equipo mínimo de personal para la ejecución de las obras.

Por lo anterior se identificadas los peligros y se realiza la valoración de riesgos a los cuales están expuesto el personal de obra con el fin de priorizar los controles y determinar las acciones a desarrollar para evitar los accidentes laborales y de tránsito en obra.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto la Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2125 ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

Capacitaciones sobre SST: Durante el mes, se llevaron a cabo diferentes actividades y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

• Inducción y charlas de seguridad: Se realizaron inducciones a todos los nuevos trabajadores, enfocadas en los riesgos específicos de la obra y las medidas de prevención necesarias. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

• Verificación de señalización y demarcación de zonas: Se realizaron verificación de la señalización de seguridad en la obra, con el fin de asegurar su visibilidad y comprensión por parte de los trabajadores. A continuación, se presenta el resumen detallado de las actividades de supervisión de salud ocupacional llevadas a cabo durante el último mes en la obra.

5.3.3.G Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo:

5.3.3.1.G Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra y se informa sobre las planillas de seguridad social.

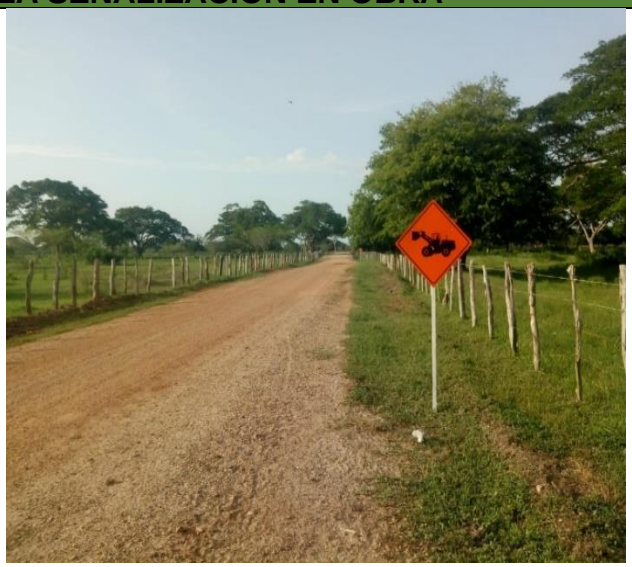
Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL	
	

5.3.3.2.G Reporte de accidentes de trabajo

Durante el periodo no se reportaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.G Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-03 Fin de Obra	**SPO-02 Maquinaria en la Via**

 **SR-30 V. MAX. 20 KM/H**	 **Entrada y Salida de Volquetas**
 **SPO-01, Trabajos en la Vía**	 **SIO-02 Inicio de Obra**

5.3.3.4.G Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

No se registra la entrega de los elementos de protección personal (camisa, pantalón, botas) al personal.

5.3.3.5.G Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	

5.3.3.6.G Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Charla diaria sobre uso e importancia del uso de los EPP**	**12**	**01/06/2023**
2	**Charla diaria sobre golpes de calor**	**16**	**02/06/2023**
3	**Charla diaria sobre accidentes de trabajo**	**15**	**03/06/2023**
4	**Charla diaria sobre actos y condiciones inseguras**	**14**	**06/06/2023**
5	**Charla diaria sobre manipulación de cargas**	**10**	**07/06/2023**
7	**Charla diaria sobre prevención de accidentes de trabajo**	**13**	**09/06/2023**
8	**Charla diaria sobre uso correcto de los equipos de trabajo**	**9**	**13/06/2023**
9	**Capacitación sobre procedimientos seguros, autocuidado y prevención de accidentes**	**12**	**14/06/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST





5.3.3.7.G Reporte de actos y condiciones inseguras

No se registró el soporte de los actos y condiciones inseguras realizadas en obra durante el mes.

5.3.3.8.G **Conclusiones**

Se puede concluir que las actividades durante este periodo se encuentran en proceso de ejecución cuando se tenga el ingreso de personal en obra y permita implementar el desarrollo de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, aunque se evidencia el seguimiento a las actividades constructivas y se observa la instalación de la señalización preventiva en obra.

5.3.3.7.G Recomendaciones

Para mejorar la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se debe implementar las actividades en seguridad y salud en el trabajo, reforzar la señalización preventiva en obra y continuar el seguimiento a las inspecciones de seguridad en obra.

CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones





INFORME MENSUAL

CONTRATO LP-MZ-001-2022

MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUNTA PIEDRA CHIBOLO, EN MUNICIPIO DE ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



FECHA DEL INFORME
01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023



H. ZAPAYAN

CONTRATO DE OBRA NO. LP-MZ-001-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el seguimiento de la implementación del sistema de gestión en las actividades constructivas se evidencia la entrega de elementos de protección personal y las inspecciones a maquinaria amarilla y vehículos en obra y se realizan las actividades con el equipo mínimo de personal para la ejecución de las obras. Por lo anterior se identificadas los peligros y se realiza la valoración de riesgos a los cuales están expuesto el personal de obra con el fin de priorizar los controles y determinar las acciones a desarrollar para evitar los accidentes laborales y de tránsito en obra.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el CASCO URBANO DE ZAPAYAN al LIMITE CON EL MUNICIPIO DE CHIVOLO en el Municipio de ZAPAYAN, en el cual se tiene previsto la Construcción de aproximadamente 576ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15.7 km.

5.3.3.H Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo:

5.3.3.1.H Registros de Personal en obra: Se verifican las planillas de seguridad social, inducciones al personal y afiliaciones. Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	JESUS ALBERTO SUAREZ AMARA	OFICIAL	21/JUN/2023
2	ISRAEL ALONSO CALVO VILLA	AYUDANTE	21/JUN/2023
3	HERIBERTO MERCADO CERA	AYUDANTE	21/JUN/2023
4	YEINER MERCADO LECHUGA	AYUDANTE	21/JUN/2023
5	ALVARO MERCADO CERA	AYUDANTE	21/JUN/2023

6	EDUARDO ALFONSO PACHECO MARCHENA	AYUDANTE	**21/JUN/2023**
7	JAIME ALBERTO PADILLA BARRAZA	MAESTRO	**21/JUN/2023**
8	CARLOS MARIO MOSCOTE PINTO	AYUDANTE	**21/JUN/2023**
9	GENER DE JESUS DE LOS REYES TERAN	AYUDANTE	**21/JUN/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.H Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del 2023 no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.H Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
	

5.3.3.4.H Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	
	

5.3.3.5.H Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	
RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN ZONA DE INFLUENCIA DE OBRA	RECOLECCIÓN DE DESECHOS
	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

 BAÑO EN FRENTE DE OBRA	
 BODEGA SEÑALIZADA EN FRENTE DE OBRA	 BODEGA SEÑALIZADA EN FRENTE DE OBRA

5.3.3.6.H Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION AL PERSONAL**	**9**	**26/JUNIO/2023**
2	**USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	**9**	**28/JUNIO/2023**
3	**IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO**	**9**	**29/JUNIO/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.H Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	
	
MATERIAL ACOPIADO SIN SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS
	
CORTADORA SIN PROTECTOR DE DISCO	CORTADORA DE PAVIMENTO CON PROTECTOR DE DISCO

5.3.3.8.H Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajo sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.H Recomendaciones

Para mejorar la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se elaborará un programa de capacitaciones al personal de obra con el fin de proporcionarles conocimiento para que puedan identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo y así generar también cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de su integridad física y mental. Se elaborará un programa de inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo con el fin de detectar condiciones y actos inseguros y así prevenir accidentes e incidentes de trabajo.

CONSORCIO

SITIONUEVO 34

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE OBRA

NO. LP-007-2022

“MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”.

SITIO NUEVO

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023









I. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.

INTRODUCCIÓN

Las actividades realizadas durante el mes fueron recorridos por la obra inspeccionando las actividades en cumplimiento a la implementación en seguridad y salud en el trabajo.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica Sitionuevo – Rodeo - Sarcita en el Municipio de SITIONUEVO en el cual se tiene previsto 5 estructuras de drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, en el cual se tiene previsto la Construcción de aproximadamente 990 m de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 6 km.

5.3.3.I Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.I Registros de Personal en obra: Se verifican las planillas de seguridad social.

5.3.3.2.I Reporte de Accidentes de Trabajo. Durante el periodo del presente informe no se reportaron accidentes laborales.

5.3.3.3.I Señalización de Frentes de Obra: No se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

5.3.3.4.I Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP	
	

5.3.3.5.I Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO DE INSPECCIONES SST	
	

5.3.3.6.I Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

No se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

5.3.3.7.I Reporte de actos y condiciones inseguras

No se relaciona el registro fotográfico de actos y condiciones inseguras.

5.3.3.8.I Conclusiones

En el presente informe se evidencian algunas actividades realizadas durante el periodo en obra, los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y las inspecciones para prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

El sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) esta en procesos de implementación para el bienestar físico y mental de los trabajadores. La prevención de los riesgos es un factor muy importante debido a que la correcta ejecución de esta ayuda a eliminar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5.3.3.9.I Recomendaciones

Se recomienda fomentar y reforzar las actividades de obra con el personal, con el fin de explicarle métodos de trabajo seguro, brindarle el conocimiento sobre los riesgos que están expuestos y explicarle la importancia de cada elemento de protección que utilizan.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.

JUNIO- 2023

5.3.4 ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL

Comunicado C-T-132-249-2023 - Observaciones PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 5 de junio de 2023, 17:52

Para: proyectosyobras0@gmail.com
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señeres
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: José David González Olivella
Representante Legal

Referencia1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** “"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones PAGA.**

Libre de virus.www.avg.com

6 archivos adjuntos

C-T-132-249-2023 - CHIBOLO - Obs. PAGA.pdf
236K

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL-1.xlsx
139K

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.xlsx
125K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTO_Rev 2_Observ_Interv_1.06.2023.xlsx
146K

Plan de Adaptación de la Guia Ambiental - PAGA V2_Rev 2_Observación Social Final.pdf
1972K

Plan de Adaptación de la Guia Ambiental_PAGA(mayo).docx
6567K

Pivijay (Magdalena), 05 de junio del 2023

C-T-132-249-2023

Señeres
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: José David González Olivella
Representante Legal

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** ""MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones PAGA.**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 25 de mayo del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

➢ **Área Social:**

1. Dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

- Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

2. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

3. Dentro de los anexos sociales se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional, conforme a las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 9 de mayo de 2023, con la profesional social Lisseth Escobar.

4. Así mismo, se debe presentar dentro de los anexos sociales del PAGA todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra LP 003 DE 2022_La Estrella - Chibolo (ya que los remitidos

presentan datos que no corresponden al presente contrato), y también se deben anexar los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP).

5. Para el ajuste y/o complementación de la información de los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo, y se deben aplicar las indicaciones y documentos dados por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 9 de mayo de 2023, con la profesional social Lisseth Escobar. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

6. Atender los comentarios realizados a los documentos anexo al presente comunicado.

➢ **Área Ambiental:**

1. El marco Jurídico y Normativo del PAGA es muy extenso por lo cual se requiere puntualizar en aquella que sea aplicable al proyecto a ejecutar e igualmente se requiere nombrar solo las versiones actualizadas como es el caso de la Resolución 1257 de 2021 que modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones, tal como se presentó y mencionó en la versión presentada anteriormente. Además, se debe recordar que la información suministrada debe ser del sitio donde se va a ejecutar el proyecto, esto teniendo en cuenta que, se menciona el Plan de Ordenamiento Territorial Nueva Granada – Magdalena.

2. En el numeral 5. Descripción del proyecto se menciona que: “El corredor vial consta de 16 kilómetros aproximadamente los cuales están conformados en material tipo afirmado casi en su totalidad. Cuenta con la intervención de 675 ml de placa huella divididos en tres tramos”. Sin embargo, se nombran 4 tramos, además, en la versión anterior se hacia referencia a 808.51 ml de placa huella. Se solicita aclarar esta información conforme a lo aprobado por el área técnica.

3. En la tabla 3. Descripción De Actividades; se menciona la elaboración de box culvert, pero no especifica cuántos son ni la ubicación de los tramos de intervención donde se va a realizar el reemplazo o construcción de estos. Además, se señala en los aspectos ambientales que se van a hacer desvíos temporales de cauces. Se requiere según esta información suministrada los permisos ambientales emitidos por la Autoridad Ambiental Competente (AAC) de la zona.

4. En el numeral 5.3.3. Sitios de Disposición de Materiales; se menciona que el municipio no cuenta con escombrera, por lo cual el material sobrante de obra será donado a la comunidad. Se solicita anexar el soporte de la solicitud de donación del material y un registro fotográfico del sitio.

5. En el numeral 5.3.6 Permisos de cauces, la explicación de porque no requiere permisos no es válida, si habla de que proviene de una naciente, ya que independientemente de que en época de verano no se encuentre agua en el momento es un flujo temporal, por lo cual debe requerir permiso ante la Corporación Autónoma Ambiental del Magdalena. Caso contrario sería, si este se tiene en un punto donde no hay fuentes hídricas cercanas que sean permanentes, temporales o intermitentes, (caños, lagunas, ríos, etc.), sino que se forman por la acumulación de agua lluvia en época de invierno, siendo necesario evacuar está para evitar que afecte el tramo a intervenir.

6. Se reitera que conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología y los aspectos socioambientales que están involucrados. Además, en el proceso de desarrollo de las fases de análisis y evaluación de la información recolectada en las instancias previas, se deberá generar un mapa resultado por componente de la línea base. Para consolidar la información se debe presentar en un anexo cartográfico, en donde se organiza la información cartográfica generada para la línea base, área de influencia y demás análisis y los metadatos. Esto es acompañado por la GDB del proyecto, en la cual se adjunta la cartografía. (ver pág. 215).

7. En la tabla 7 del numeral 7.2.1 Descripción e Identificación de Impactos Ambientales, se solicita aclarar si se va o no a realizar ocupación de cauces, en dado caso presentar el permiso respectivo emitido por CORPAMAG.

8. En el numeral 8. Programas de Manejo Ambiental, tabla 12 Programas y proyectos del PAGA, se menciona el programa protección de fauna, pero según la Guía 2022, este se ha dividido en dos (2) y se nombran Subprograma 4.4: protocolos de fauna en obra y Subprograma 4.5: Protección de la fauna en vías. Aclarar si en los tramos a intervenir se presenta fauna silvestre para aplicar estos, de lo contrario se debe seguir la guía en la que para este nivel de complejidad no aplica. Igualmente se recomienda manejar en las fichas técnicas el código de la Guía Ambiental 2022 para cada subprograma aplicable al proyecto.

9. En el formato de Radicación y Actualización Ambiental Proyectos; Se solicita atender las observaciones realizadas en el formato ambiental, ya que se evidencia información incompleta o sin diligenciar. Aquella que no aplique al proyecto debe colocarse N.A en toda la fila, pero no dejar las casillas sin diligenciar. Y en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo.

10. En el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental; Se debe ajustar la información según las observaciones y actualizar los datos del contrato.

11. Atender los comentarios realizados a los documentos anexo al presente comunicado.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-260-2023 - Respuesta Comunicado CEMAC-ZAP-043-2023– Observaciones PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 26 de junio de 2023, 16:31

Para: CEMAC Ingenieria <cemacmagdalena@outlook.com>, construcemac@gmail.com, "tsmariale3001@gmail.com" <tsmariale3001@gmail.com>, eduardogoce1@gmail.com
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta Comunicado CEMAC-ZAP-043-2023– Observaciones PAGA**

Libre de virus.www.avg.com

2 archivos adjuntos

C-T-132-260-2023 - ZAPAYAN - Obs. PAGA.pdf
332K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_PAGA_V2_Datos Interventoría e Invías (1).xlsx
146K

Pivijay (Magdalena), 26 de junio del 2023

C-T-132-260-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta Comunicado CEMAC-ZAP-043-2023– Observaciones PAGA**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 06 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. En el documento PAGA no se evidencia la Normatividad legal y reglamentaria del medio socioeconómico aplicable al contrato de obra.

2. En el numeral 6. ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL, dentro de la información del Componente Socioeconómico, no se evidencia el registro de la Caracterización Social específica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

3. Adicionalmente, dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

   - Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
   - Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
   - Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).
   - Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).

- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

4. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

5. Dentro de los anexos sociales del PAGA se debe presentar todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra LP-MZ-001-2022; ya que dentro de los anexos remitidos en el PAGA no se presentaron dichos formatos, ni los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP) que también deben presentarse en los anexos sociales del PAGA.

6. Para la información de la Interventoría y del INVIAS que se debe registrar en los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo.

7. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados tanto en el PAGA como en los informes de manera actualizada mensualmente son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

8. Así mismo, se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional.

9. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

➢ **Área Ambiental:**

1. Conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología del proyecto, las actividades constructivas y los aspectos socioambientales involucrados, en el que se relacione dicha información que permita definir el nivel de complejidad del proyecto, esta clasificación debe ser justificada.

2. El documento no contiene las Generalidades Contractuales, por lo que se solicita agregar esta información y organizar el contenido del documento. (Ver pág. 533 - Contenido del documento PAGA).

3. En el numeral 5.4, tabla 2. Descripción de las actividades constructivas, se menciona la realización de obras hidráulicas, sin embargo, no hay una justificación bien argumentada del porque no requieren permiso de ocupación de cauce, ya que a lo único que se hace referencia es que es un terreno plano, no siendo esto una razón suficiente se solicita aclarar este punto.

4. En el numeral 5.5 Demanda Ambiental del Proyecto, se realizan las siguientes observaciones:

- En la actividad de aguas superficiales y subterráneas, se menciona que no se realizará captación por lo cual no se tramitará dicho permiso, sin embargo, no dice

quién es el proveedor que suministrara el agua para las actividades de la obra ni se adjunta el respectivo soporte y/o la documentación legal de este.

- En la Ocupación de Cauce, se menciona que no requiere permiso porque no se van a ocupar fuentes de agua permanentes, intermitentes o efímeras, sin embargo, no es claro por qué se requieren obras hidráulicas si no hay un flujo de agua para el que se requiera su construcción.
- Referente a los Vertimientos, se menciona el alquiler de un baño portátil, pero no se menciona la empresa prestadora de estos y del servicio de mantenimiento ni se anexan los respectivos soportes legales. Se solicita adjuntar dicha información.
- En la explotación de materiales, se hace referencia a que el contratista no realizará esta directamente, sino se comprará a terceros los materiales de construcción que se requieran para la ejecución de la obra, sin embargo, no menciona quien o quienes serán los proveedores, tampoco se menciona y adjunta el registro minero en el que la Agencia Nacional de Minería (ANM) certifica el permiso para explotación de estos minerales, ni la Licencia Ambiental emitido por la Autoridad ambiental Competente (AAC), requisito indispensable para la aprobación del proveedor. por lo cual se solicita anexar el soporte. En el formato ambiental del INVIAS: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, en su numeral 2.7.2 Fuentes de Materiales, se menciona como proveedor la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S. Se requiere aclarar si esta va a ser el proveedor correlacionar la información en el documento PAGA y anexar los soportes mencionados.
- En relación con los Residuos sólidos convencionales y especiales, se menciona la instalación de un punto ecológico y la entrega de estos a recicladores y/o a la empresa de servicios públicos del municipio, sin embargo, para el desarrollo del proyecto ya se debe tener definido este tema para el monitoreo y seguimiento ambiental en obra.
- Referente a los RCD generados igualmente, no se tiene a la fecha definido donde se dispondrán o que manejo se dará a estos. Se requiere aclarar este punto y justificar.

5. En el numeral 6. Área de Influencia y Línea Base Ambiental, no se describe cual es el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del proyecto donde se defina el área de sensibilidad ambiental (Tremarctos Colombia) presente en esta. (Ver pág. 197 de la Guía Ambiental 2022).

6. La Línea Base Ambiental descrita en el documento PAGA es muy superficial y no especifica la caracterización de la zona a intervenir, ni define el nivel de complejidad de acuerdo con las tipologías del proyecto. La Hidrografía de la zona no representa el área de intervención donde se defina la susceptibilidad a inundaciones en invierno por la topografía de está. (Ver pág. 143 y 502 de Guía Ambiental 2022).

7. En el numeral 7. Identificación de nivel de complejidad del proyecto; se encuentra después de la línea base por lo cual, aunque se argumenta el nivel de complejidad en el que clasifica el proyecto, no es coherente con la información mostrada en este (Ver pág. 522, numeral 4.2.1. Contenido de la línea base para proyectos de complejidad media-baja).

8. En el numeral 9.2.2. Condiciones ambientales después del proyecto; en la tabla 6, se menciona que las actividades no generaran impacto sobre el Suelo, aclarar este punto ya que se van a realizar actividades de excavaciones, explanaciones, demoliciones, entre otras. Además de la instalación de pavimento con concreto rígido en este, por lo cual no se entiende el porque se dice que no va a presentarse impactos en el suelo.

9. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y lo establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

10. Cabe recalcar que pueden presentarse subprogramas que apliquen al proyecto sin que

estén contempladas en el mismo nivel de complejidad en la que se clasifique este.

11. En el numeral 11. Programa de seguimiento y control se observa que no se menciona el registro de cumplimiento del indicador ni el responsable de la actividad. Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica.

12. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- La Licencia Ambiental y el Registro o título minero de la empresa que suministrará los agregados pétreos.
- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El permiso de concesión de agua del proveedor que va a suministrar el agua para las actividades constructivas y el certificado donde conste que será el proveedor para el proyecto.
- El permiso de vertimiento de la empresa que va a suministrar los baños portátiles a la obra y su documentación legal.
- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

13. Se solicita presentar los formatos ambientales INVIAS 2022 debidamente diligenciados, ya que se evidencia información incompleta. Para el caso del formato de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo donde se encuentren.

14. El formato de Plan de Inversión Ambiental presentado no es el que se maneja actualmente, según el Manual de Interventoría 2022. Se solicita presentar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-261-2023 - Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 15 de junio de 2023, 17:13

Para: Angelica caez <consorcioviasalamina@gmail.com>
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1777-2021 - Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido**

2 archivos adjuntos

C-T-132-261-2023 - SALAMINA-GUIAMARO - Obs. PAGA.pdf
250K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_PAGA_V2_Datos Interventoría e Invías.xlsx
146K

Pivijay (Magdalena), 15 de junio del 2023

C-T-132-261-2023

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1777-2021 - Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 06 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-106-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. En el documento PAGA no se evidencia la Normatividad legal y reglamentaria del medio socioeconómico aplicable al contrato de obra.

2. En el numeral 6. ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL, dentro de la información del Componente Socioeconómico, no se evidencia el registro de la Caracterización Social específica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

3. Adicionalmente, dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

- Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

4. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

5. Dentro de los anexos sociales del PAGA se debe presentar todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra MS-106-2022 Guáimaro - Aserradero (conforme a las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023 realizada con la profesional social María Alejandra Pacheco y en las diferentes comunicaciones sostenidas posteriormente); ya que dentro de los anexos remitidos en el PAGA no se presentaron dichos formatos, ni los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP) que también deben presentarse en los anexos sociales del PAGA.

6. Para la información de la Interventoría y del INVIAS que se debe registrar en los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo, y se deben aplicar las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023, a la profesional social María Alejandra Pacheco.

7. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados tanto en el PAGA como en los informes de manera actualizada mensualmente son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

8. Así mismo, se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional.

9. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

- **Área Ambiental:**

1. Conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología del proyecto, las actividades constructivas y los aspectos socioambientales involucrados, en el que se relacione dicha información que permita definir el nivel de complejidad del proyecto, esta clasificación debe ser justificada.

2. El documento no contiene las Generalidades Contractuales, por lo que se solicita agregar esta información y organizar el contenido del documento. (Ver pág. 533 - Contenido del documento PAGA).

3. En el numeral 5.4, tabla 2. Descripción de las actividades constructivas, se menciona la realización de obras hidráulicas, sin embargo, no hay una justificación bien argumentada del porque no requieren permiso de ocupación de cauce, ya que a lo único que se hace referencia es que es un terreno plano, no siendo esto una razón suficiente se solicita aclarar este punto.

4. En el numeral 5.5 Demanda Ambiental del Proyecto, se realizan las siguientes observaciones:

- En la actividad de aguas superficiales y subterráneas, se menciona que no se realizará captación por lo cual no se tramitará dicho permiso, sin embargo, no dice quién es el proveedor que suministrara el agua para las actividades de la obra ni se adjunta el respectivo soporte y/o la documentación legal de este.
- En la Ocupación de Cauce, se menciona que no requiere permiso porque no se van a ocupar fuentes de agua permanentes, intermitentes o efímeras, sin embargo, no es claro por qué se requieren obras hidráulicas si no hay un flujo de agua para el que se requiera su construcción.
- Referente a los Vertimientos, se menciona el alquiler de un baño portátil, pero no se menciona la empresa prestadora de estos y del servicio de mantenimiento ni se anexan los respectivos soportes legales. Se solicita adjuntar dicha información.
- En la explotación de materiales, se hace referencia a que el contratista no realizará esta directamente, sino se comprará a terceros los materiales de construcción que se requieran para la ejecución de la obra, sin embargo, no menciona quien o quienes serán los proveedores, tampoco se menciona y adjunta el registro minero en el que la Agencia Nacional de Minería (ANM) certifica el permiso para explotación de estos minerales, ni la Licencia Ambiental emitido por la Autoridad ambiental Competente (AAC), requisito indispensable para la aprobación del proveedor. por lo cual se solicita anexar el soporte. En el formato ambiental del INVIAS: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, en su numeral 2.7.2 Fuentes de Materiales, se menciona como proveedor la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S. Se requiere aclarar si esta va a ser el proveedor correlacionar la información en el documento PAGA y anexar los soportes mencionados.
- En relación con los Residuos sólidos convencionales y especiales, se menciona la instalación de un punto ecológico y la entrega de estos a recicladores y/o a la empresa de servicios públicos del municipio, sin embargo, para el desarrollo del proyecto ya se debe tener definido este tema para el monitoreo y seguimiento ambiental en obra.
- Referente a los RCD generados igualmente, no se tiene a la fecha definido donde se dispondrán o que manejo se dará a estos. Se requiere aclarar este punto y

justificar.

5. En el numeral 6. Área de Influencia y Línea Base Ambiental, no se describe cual es el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del proyecto donde se defina el área de sensibilidad ambiental (Tremarctos Colombia) presente en esta. (Ver pág. 197 de la Guía Ambiental 2022).

6. La Línea Base Ambiental descrita en el documento PAGA es muy superficial y no especifica la caracterización de la zona a intervenir, ni define el nivel de complejidad de acuerdo con las tipologías del proyecto. La Hidrografía de la zona no representa el área de intervención donde se defina la susceptibilidad a inundaciones en invierno por la topografía de está. (Ver pág. 143 y 502 de Guía Ambiental 2022).

7. En el numeral 7. Identificación de nivel de complejidad del proyecto; se encuentra después de la línea base por lo cual, aunque se argumenta el nivel de complejidad en el que clasifica el proyecto, no es coherente con la información mostrada en este (Ver pág. 522, numeral 4.2.1. Contenido de la línea base para proyectos de complejidad media-baja).

8. En el numeral 9.2.2. Condiciones ambientales después del proyecto; en la tabla 6, se menciona que las actividades no generaran impacto sobre el Suelo, aclarar este punto ya que se van a realizar actividades de excavaciones, explanaciones, demoliciones, entre otras. Además de la instalación de pavimento con concreto rígido en este, por lo cual no se entiende el porque se dice que no va a presentarse impactos en el suelo.

9. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y lo establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

10. Cabe recalcar que pueden presentarse subprogramas que apliquen al proyecto sin que estén contempladas en el mismo nivel de complejidad en la que se clasifique este.

11. En el numeral 11. Programa de seguimiento y control se observa que no se menciona el registro de cumplimiento del indicador ni el responsable de la actividad. Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica.

12. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- La Licencia Ambiental y el Registro o título minero de la empresa que suministrará los agregados pétreos.
- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El permiso de concesión de agua del proveedor que va a suministrar el agua para las actividades constructivas y el certificado donde conste que será el proveedor para el proyecto.
- El permiso de vertimiento de la empresa que va a suministrar los baños portátiles a la obra y su documentación legal.

- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

13. Se solicita presentar los formatos ambientales INVIAS 2022 debidamente diligenciados, ya que se evidencia información incompleta. Para el caso del formato de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo donde se encuentren.

14. El formato de Plan de Inversión Ambiental presentado no es el que se maneja actualmente, según el Manual de Interventoría 2022. Se solicita presentar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina Carlos Rafael Curiel Correa – secretario de Planeación – Municipio de Salamina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-262-2023 - Repuesta CEMAC-REM-037-2023 - Plan de Adaptación de Guía Ambiental PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 26 de junio de 2023, 16:36

Para: CEMAC Ingenieria <cemacmagdalena@outlook.com>, construcemac@gmail.com, "tsmariale3001@gmail.com" <tsmariale3001@gmail.com>, eduardogoce1@gmail.com
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Respuesta CEMAC-REM-037-2023 - Plan de Adaptación de Guía Ambiental PAGA**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-262-2023 -REMOLINO - Obs. PAGA.pdf
333K

Pivijay (Magdalena), 26 de junio del 2023

C-T-132-262-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Repuesta CEMAC-REM-037-2023 - Plan de Adaptación de Guía Ambiental PAGA**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 06 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. 2022-05-27-001, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. En el documento PAGA no se evidencia la Normatividad legal y reglamentaria del medio socioeconómico aplicable al contrato de obra.

2. En el numeral 6. ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL, dentro de la información del Componente Socioeconómico, no se evidencia el registro de la Caracterización Social específica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

3. Adicionalmente, dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

   - Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
   - Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
   - Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).

- Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

4. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

5. Dentro de los anexos sociales del PAGA se debe presentar todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra 2022-05-27-011 (conforme a las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023 realizada con la profesional social María Alejandra Pacheco y en las diferentes comunicaciones sostenidas posteriormente); ya que dentro de los anexos remitidos en el PAGA no se presentaron dichos formatos, ni los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP) que también deben presentarse en los anexos sociales del PAGA.

6. Para la información de la Interventoría y del INVIAS que se debe registrar en los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo, y se deben aplicar las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023, a la profesional social María Alejandra Pacheco.

7. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados tanto en el PAGA como en los informes de manera actualizada mensualmente son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

8. Así mismo, se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional.

➢ **Área Ambiental:**

1. Conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología del proyecto, las actividades constructivas y los aspectos socioambientales involucrados, en el que se relacione dicha información que permita definir el nivel de complejidad del proyecto, esta clasificación debe ser justificada.

2. El documento no contiene las Generalidades Contractuales, por lo que se solicita agregar esta información y organizar el contenido del documento. (Ver pág. 533 - Contenido del documento PAGA).

3. En el numeral 5.4, tabla 2. Descripción de las actividades constructivas, se menciona la realización de obras hidráulicas, sin embargo, no hay una justificación bien argumentada del porque no requieren permiso de ocupación de cauce, ya que a lo único que se hace referencia es que es un terreno plano, no siendo esto una razón suficiente se solicita aclarar este punto.

4. En el numeral 5.5 Demanda Ambiental del Proyecto, se realizan las siguientes observaciones:

   - En la actividad de aguas superficiales y subterráneas, se menciona que no se realizará captación por lo cual no se tramitará dicho permiso, sin embargo, no dice quién es el proveedor que suministrara el agua para las actividades de la obra ni se adjunta el respectivo soporte y/o la documentación legal de este.
   - En la Ocupación de Cauce, se menciona que no requiere permiso porque no se van a ocupar fuentes de agua permanentes, intermitentes o efímeras, sin embargo, no es claro por qué se requieren obras hidráulicas si no hay un flujo de agua para el que se requiera su construcción.
   - Referente a los Vertimientos, se menciona el alquiler de un baño portátil, pero no se menciona la empresa prestadora de estos y del servicio de mantenimiento ni se anexan los respectivos soportes legales. Se solicita adjuntar dicha información.
   - En la explotación de materiales, se hace referencia a que el contratista no realizará esta directamente, sino se comprará a terceros los materiales de construcción que se requieran para la ejecución de la obra, sin embargo, no menciona quien o quienes serán los proveedores, tampoco se menciona y adjunta el registro minero en el que la Agencia Nacional de Minería (ANM) certifica el permiso para explotación de estos minerales, ni la Licencia Ambiental emitido por la Autoridad ambiental Competente (AAC), requisito indispensable para la aprobación del proveedor. por lo cual se solicita anexar el soporte. En el formato ambiental del INVIAS: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, en su numeral 2.7.2 Fuentes de Materiales, se menciona como proveedor la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S. Se requiere aclarar si esta va a ser el proveedor correlacionar la información en el documento PAGA y anexar los soportes mencionados.
   - En relación con los Residuos sólidos convencionales y especiales, se menciona la instalación de un punto ecológico y la entrega de estos a recicladores y/o a la empresa de servicios públicos del municipio, sin embargo, para el desarrollo del proyecto ya se debe tener definido este tema para el monitoreo y seguimiento ambiental en obra.
   - Referente a los RCD generados igualmente, no se tiene a la fecha definido donde se dispondrán o que manejo se dará a estos. Se requiere aclarar este punto y justificar.

5. En el numeral 6. Área de Influencia y Línea Base Ambiental, no se describe cual es el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del proyecto donde se defina el área de sensibilidad ambiental (Tremarctos Colombia) presente en esta. (Ver pág. 197 de la Guía Ambiental 2022).

6. La Línea Base Ambiental descrita en el documento PAGA es muy superficial y no especifica la caracterización de la zona a intervenir, ni define el nivel de complejidad de acuerdo con las tipologías del proyecto. La Hidrografía de la zona no representa el área de intervención donde se defina la susceptibilidad a inundaciones en invierno por la topografía de está. (Ver pág. 143 y 502 de Guía Ambiental 2022).

7. En el numeral 7. Identificación de nivel de complejidad del proyecto; se encuentra después de la línea base por lo cual, aunque se argumenta el nivel de complejidad en el que clasifica el proyecto, no es coherente con la información mostrada en este (Ver pág. 522, numeral 4.2.1. Contenido de la línea base para proyectos de complejidad media-baja).

8. En el numeral 9.2.2. Condiciones ambientales después del proyecto; en la tabla 6, se menciona que las actividades no generaran impacto sobre el Suelo, aclarar este punto ya que se van a realizar actividades de excavaciones, explanaciones, demoliciones, entre otras. Además de la instalación de pavimento con concreto rígido en este, por lo cual no se entiende el porque se dice que no va a presentarse impactos en el suelo.

9. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y lo establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por

envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

10. Cabe recalcar que pueden presentarse subprogramas que apliquen al proyecto sin que estén contempladas en el mismo nivel de complejidad en la que se clasifique este.

11. En el numeral 11. Programa de seguimiento y control se observa que no se menciona el registro de cumplimiento del indicador ni el responsable de la actividad. Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica.

12. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- La Licencia Ambiental y el Registro o título minero de la empresa que suministrará los agregados pétreos.
- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El permiso de concesión de agua del proveedor que va a suministrar el agua para las actividades constructivas y el certificado donde conste que será el proveedor para el proyecto.
- El permiso de vertimiento de la empresa que va a suministrar los baños portátiles a la obra y su documentación legal.
- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

13. Se solicita presentar los formatos ambientales INVIAS 2022 debidamente diligenciados, ya que se evidencia información incompleta. Para el caso del formato de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo donde se encuentren.

14. El formato de Plan de Inversión Ambiental presentado no es el que se maneja actualmente, según el Manual de Interventoría 2022. Se solicita presentar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina Luis Morrón – secretario de Planeación – Municipio de Remolino			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-270-2023 - Observaciones PAGA V0.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 15 de junio de 2023, 17:07

Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones PAGA V0.**

8 archivos adjuntos

C-T-132-270-2023 - SALAMINA-ASERRADERO - OBS PAGA.pdf
248K

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION PROYECTOS.xlsx
282K

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL (1).xlsx
224K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_Observaciones Interventoría.xlsx
245K

MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_Observaciones Interventoria.xlsx
190K

MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES_Observaciones Interventoria.xlsx
146K

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO_Observaciones de la Interventoria.xlsx
252K

PAGA SALAMINA VIA JULEPE - ASERRADERO_Observaciones Sociales Interventoría.pdf
2412K

Pivijay (Magdalena), 15 de junio del 2023

C-T-132-270-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones PAGA V0.**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-093-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. Dentro de la información del Componente Social presentada en la Línea Base del Área de Influencia, no se evidencia el registro de la Caracterización Social especifica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

2. En el Subprograma 1. Atención a la comunidad se debe registrar los tiempos establecidos para la atención y cierre de las manifestaciones de la comunidad y/o demás actores intervinientes en el proyecto. Así mismo, registrar el sitio donde se instalará la oficina de Atención al Usuario y los medios de contacto para la atención como correo electrónico y línea telefónica.

3. En el Subprograma 2. de Información y Divulgación se debe precisar desde el Contratista qué medios de información y divulgación va a implementar en el proyecto, como instalación de valla informativa, carteleras, entrega de volantes, cartas u otros.

4. Dentro de los anexos sociales se debe presentar el Inventario Inicial de los predios identificados dentro del área aledaña al sitio de las obras, dando cumplimiento a lo establecido en el Subprograma de Infraestructura de predios.

5. Respecto a los documentos presentados en la carpeta Formatos Gestión Social, se remiten los formatos Invias con observaciones a fin de que se ajuste o complemente la información requerida en los mismos; para lo cual, se incluyen los comentarios correspondientes a estas observaciones en los ítems donde se requiere ajuste. En las casillas resaltadas en verde se encuentra la información de Interventoría e Invias que se debe completar la cual se envía registrada, y en las casillas resaltadas en amarillo, se debe incluir la información faltante que debe ser complementada por parte del Contratista.

6. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

- **Área Ambiental:**

1. En el numeral 5. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS; no se hace referencia a las obras hidráulicas que se van a ejecutar y que hacen parte del anexo técnico del contrato.

2. En el numeral 6. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO; no se identifica la clasificación por tipología del proyecto, componentes y etapas de este. (Ver pág. 95 Guía Ambiental 2022). Se solicita complementar la información suministrada.

3. En el numeral 7. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA; Se requiere complementar con la información de las especies sensibles presentes en el área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta las variables que pueden ser objeto de una posible afectación por las actividades de un proyecto. Estas variables se integran al mapa de sensibilidad ambiental y se identifican con la herramienta de Tremarctos Colombia.

4. En el numeral 7.1.1 Componente Geotécnico, se solicita ampliar más la información referente al área de intervención.

5. En el numeral 7.1.2 Componente Suelos y uso de suelos; no se describe el uso del suelo del área o zona a intervenir. Se requiere complementar la información presentada.

6. En el numeral 10.1.1 y 10.1.2 Descripción de los impactos ambientales del medio abiótico y biótico, se recomienda ajustar el cuadro porque aparece corrido y se corta la información por lo cual no se alcanza a leer todo el contenido.

7. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y se establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

8. En el numeral 11. En la tabla de las medidas de manejo ambiental y social de complejidad media – baja, no se contempla el Subprograma 2: Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción, sin embargo, en las fichas técnicas se anexa. Aclarar si se necesita incluir y ajustar.

9. En el numeral 11. En la tabla de las medidas de manejo ambiental y social de complejidad media – baja, no se incluye el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, sin embargo, esta debe incluirse independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y se establece dentro de la normatividad ambiental. Se observa que se anexa la ficha técnica.

10. En el numeral 12.1. Programa de seguimiento y control; Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica, teniendo en cuenta que son proyectos de menor impacto y magnitud.

11. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El certificado del proveedor de agua para el proyecto y permiso de concesión de agua del proveedor y/o el tramite o permiso si la emitido por la Autoridad Ambiental Competente al contratista.
- El permiso y/o autorización de los propietarios de predio para el uso de baños por parte del personal de obra.
- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

12. Se solicita presentar el de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, debidamente diligenciado y con la información contenida en él, sin eliminar casillas.

13. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental no contiene una justificación coherente del porque no se utilizará la provisión ambiental asignada a la obra.

14. Se evidencian formatos que no hacen parte de la información que se entrega con el PAGA, solo se deben adjuntar los mencionados anteriormente, los demás aplican para los informes de seguimiento y control.

15. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

JUNIO- 2023

5.3.5 ESPECIALISTA CALIDAD

Comunicado C-T-132-214-2023 - Respuesta CEMAC-REM-022-2023 – Plan de Calidad

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 02 de junio de 2023, 17:33
Para: CEMAC Ingenieria <cemacmagdalena@outlook.com>

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Respuesta CEMAC-REM-022-2023 – Plan de Calidad**

C-T-132-214-2023 -REMOLINO- Obs Plan Calidad.pdf
181K

Pivijay (Magdalena), 2 de junio del 2023

C-T-132-214-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Respuesta CEMAC-REM-022-2023 – Plan de Calidad**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-REM-022-2023 enviado por correo electrónico de fecha 14 de abril del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones realizadas al plan de calidad a implementar en la obra; nos permitimos manifestar que, una vez revisado el documento aportados por el contratista, se realizan los siguientes comentarios con respecto a la información suministrada:

- Llevar control de cambios realizados al Plan de Calidad, indicando en número de versión (Versión 1), en cumplimiento del Subnumeral c) del Numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
- En el Numeral 1.3 MAPA DE PROCESOS falta corregir las normas vigentes para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:
  - NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
  - NTS-ISO 10005:2018 GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS PARA LOS PLANES DE CALIDAD.
- En el Numeral 1.4 las definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad se deben indicar con base en la Norma NTC-ISO 9000:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.
- Mediante el comunicado CT-132-081-2023 de fecha 22 de febrero del 2023, esta interventoría solicito al actualizar el Plan de Calidad con esta norma, solicitud que no fue tenida en cuenta en la versión presentada.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios y/o recomendaciones realizadas por el especialista al plan de calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. 2022-05-27-001.

Atentamente

OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-215-2023 - Respuesta Comunicado SAL-034-2023 – Plan de Calidad.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com>! 08 de junio de 2023, 18:12
Para: Angelica caez <consorcioviasalamina@gmail.com>

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-034-2023 – Plan de Calidad.**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-215-2023 - SALAMINA-GUIAMARO - Obs Plan de Calidad.pdf
369K

Pivijay (Magdalena), 08 de junio del 2023

C-T-132-215-2023

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-034-2023 – Plan de Calidad.**

Respetados señores:

En atención a su comunicado SAL-034-2022 enviado por correo electrónico el 14 de abril de 2023, mediante el cual se remite el Plan de Calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-106-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- Llevar control de cambios realizados al Plan de Calidad, indicando en número de versión (Versión 1), en cumplimiento del Subnumeral c) del Numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.

- En el Numeral 1.3 MAPA DE PROCESOS falta corregir las normas vigentes para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:
  - NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
  - NTS-ISO 10005:2018 GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS PARA LOS PLANES DE CALIDAD.

- En el Numeral 1.4 las definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad se deben indicar con base en la Norma NTC-ISO 9000:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.

  En las anteriores observaciones remitidas en el comunicado C-T-132-083-2023 el día 22 de febrero del 2023 se les solicitó actualizar el Plan de Calidad con esta norma.

- Falta atender la siguiente observación realizada anteriormente por medio del comunicado C-T-132-083-2023 el día 22 de febrero del 2023 :

  - En el Numeral 3.1.7 Equipos, se indica lo siguiente:

    "…En caso de requerirse tomas de muestras y ensayos este servicio será contratado con un laboratorio de reconocimiento local..." (subrayado fuera de texto).

Es de anotar, que en el desarrollo de la obra una de las obligaciones del Contratista es realizar ensayos de laboratorio, en cumplimiento del Artículo 103.2. Calidad de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 (INVIAS):

"El constructor debe incluir, dentro de su organización administrativa, el diseño e implantación de un sistema de gestión de la calidad, el cual contiene el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIME) que, previo al inicio de las obras, debe ser revisado y aprobado por la interventoría. Para cumplir con este requisito, se debe utilizar la NTC vigente.

Además, debe garantizar un área destinada al laboratorio de calidad y disposición de muestras para el laboratorio. El lugar debe estar libre de obstáculos, señalizado, protegido de acuerdo con la especificación particular e independiente de otra área específica de trabajo, para conservar, identificar y salvaguardar los especímenes tomados para cada prueba".

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios y/o recomendaciones realizadas por el especialista al plan de calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-106-2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-216-2023 - Respuesta CEMAC-ZAP-024-2023– Plan de Calidad

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com>! 08 de junio de!2023, 18:14
Para: CEMAC Ingenieria <Cemacmagdalena@outlook.com>

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-024-2023– Plan de Calidad**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-216-2023 - ZAPAYAN - Obs Plan de Calidad.pdf
289K

Pivijay (Magdalena), 08 de junio del 2023

C-T-132-216-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-024-2023– Plan de Calidad**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-ZAP-024-2023 enviado por correo electrónico de fecha 14 de abril del 2023, mediante el cual se remite el Plan de Calidad a Implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- Llevar control de cambios realizados al Plan de Calidad, indicando en número de versión (Versión 1), en cumplimiento del Subnumeral c) del Numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.

- En la DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO revisar los datos del contrato, que deben corresponder al Municipio de Zapayan.

- En el Numeral 1.3 MAPA DE PROCESOS falta corregir las normas vigentes para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:
  - NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
  - NTS-ISO 10005:2018 GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS PARA LOS PLANES DE CALIDAD.

- En el Numeral 1.4 las definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad se deben indicar con base en la Norma NTC-ISO 9000:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.

  En las anteriores observaciones realizadas mediante el comunicado C-T-132-082-2023 el día 22 de febrero del 2023, se les solicitó actualizar el Plan de Calidad con esta norma.

- Falta desarrollar en el Plan de Calidad el numeral correspondiente al requisito 9.1.2 Satisfacción del cliente de la Norma NTC-ISO 9001:2015, así como que fue incluido dicho numeral en los Planes de Calidad de los Municipios de Remolino y Salamina.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios y/o recomendaciones realizadas por el especialista al plan de calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

junio 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

JUNIO- 2023

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTRATO DE OBRA No.
PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022
PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022
SALAMINA 1: MS-106-2022
SALAMINA 2: MS-093-2022
ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022
CHIBOLO: LP-003-2022
REMOLINO: 2022-05-27-001
EL PIÑON: MP-CO-007-2022
SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATISTA:
CODIFA S.A.S
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
CONSORCIO VIA SALAMINA
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
CONSORCIO GENESIS
CONSORCIO SITIONUEVO 34

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	JUNIO																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL VARIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

JUNIO- 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.:
PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022
PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022
SALAMINA 1: MS-106-2022
SALAMINA 2: MS-093-2022
ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022
CHIBOLO: LP-003-2022
REMOLINO: 2022-05-27-001
EL PIÑON: MP-CO-007-2022
SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATISTA:
CODIFA S.A.S
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
CONSORCIO VIA SALAMINA
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
CONSORCIO GENESIS
CONSORCIO SITIONUEVO 34

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	JUNIO 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR J. GARZÓN DÍAZ	79296441	DIRECTOR	$ 6.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS S.A.	7887473716	$ 272.000	COLPENSIONES	7887473716	$ 1.156.000	$ 272.000			
2	JEFREY S. MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR	7887473716	$ 200.000	PROTECCION	7887473716	$ 850.000	$ 200.000			
3	JHON ARIAS HUERTAS	1057185459	RESIDENTE	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	90%	CGR S.A.S	$4.500.000	$ 313.200	V	NUEVA EPS	7883392649	$ 180.000	PORVENIR	7883392649	$ 720.000	$ 142.000			
4	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$3.000.000	$ 208.800	V	CAJACOPI EPS	7887473716	$ 120.000	PORVENIR	7887473716	$ 480.000	$ 120.000			
5	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	7887473716	$ 120.000	PROTECCION	7887473716	$ 480.000	$ 120.000			
6	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7887473716	$ 160.000	PORVENIR	7887473716	$ 64.000	$ 160.000			
7	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 1.800.000								X	X									X	X	X						X	X				30%	CONSORCIO INT V	$1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS S.A.	7887473716	$ 72.000	PORVENIR	7887473716	$ 288.000	$ 72.000			
8	PEDRO J. MORA GRANDAS	1018457875	ESP PAVIMENTOS	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X			50%	AEROTYP ING SAS	$3.500.000	$ 25.600	III	COMPENSAR	7887473716	$ 140.100	PENSIONADO	7887473716	$ -	$ 140.100			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 1.400.000	X	X	X							X	X	X									X	X	X						X	X	X	40%	CGR S.A.S	$9.990.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7883392649	$ 399.600	COLPENSIONES	7883392649	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.250.000	X	X	X							X	X	X					X	X					X	X	X			X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7887473716	$ 90.000	PROTECCION	7887473716	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$2.250.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7887473716	$ 88.000	PORVENIR	7887473716	$ 352.000	$ 88.000			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$1.150.000	$ 6.100	I	FAMISANAR	7887473716	$ 46.400	COLFONDOS	7887473716	$ 185.600	$ 46.400			
			140																																														
			1094																																														
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 37.100.000																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2-202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

JUNIO- 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO DE OBRA No:	**CONTRATISTA:**
PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S
PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
SALAMINA 1: MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA
SALAMINA 2: MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
CHIBOLO: LP-003-2022	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
REMOLINO: 2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
EL PIÑON: MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS
SITIONUEVO: LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
			TOTAL			$ 1.488.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.488.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	**$ 1.469.189.456**		
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2023	$ -	$ 2.841.663.801		Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2024	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2025	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2026	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
TOTALES		**$ 609.741.100**	**$ 115.850.810**	**$ 725.591.910**					**$ 762.408.090**	**$ 2.161.071.891**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUB TOTAL COSTOS BASICOS	$ 609.741.100	$ 115.850.810	$ 725.591.910
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 609.741.100	$ 115.850.810	$ 725.591.910

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER CARZON DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

JUNIO- 2023

Seguimiento Garantías
Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288.866.300,1	12	5	22	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577.332.760,2	12	5	22	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577.332.760,2	12	5	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865.999.140,3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1/07/2022
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

JUNIO- 2023

Otros documentos seguimiento mensual

JUNIO- 2023

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONAL ES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL =

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = **No.** ____

(Es la numeración de cada flujo de forma creciente conforme al acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL =

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 075/2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 5"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PAVGAV 1: MP-LP-004-2022; PAVGAV 2: MP-LP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-093-2022; ZAPAYAN: LP-MZ-001-2022; CHIBOLO: LP-303-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-001-2022

CONTRATISTA: Nombre(s) de Cliente 1, El Piñon, Pivijay, Remolino, Salamina, Sitionuevo, Zapayán

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión(es) mas relevante(s) en el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)

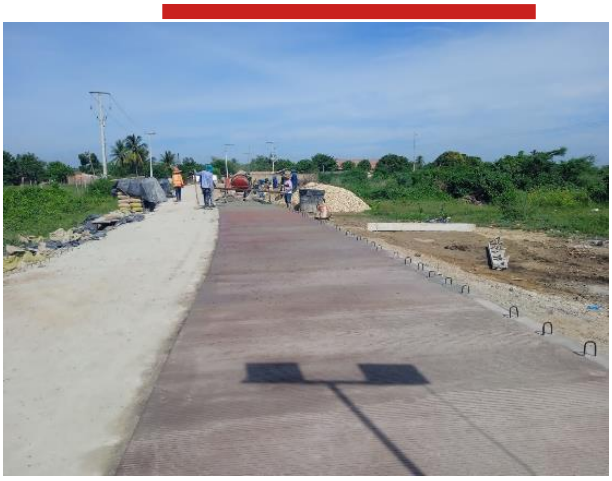
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha _____		2022				2023																				2024							TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																															
		PERSONAL PROFESIONAL																																															
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000										0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	20,400	$ 138.720.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000										0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,300	$ 102.500.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	17,000	$ 85.000.000
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000											$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	15,000	$ 75.000.000
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	14,000	$ 42.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 719.000.000																																													
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -											$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,700	$ 34.200.000
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -											$ -		$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000	1,00	$ 6.000.000	2,050	$ 12.300.000
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -										0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,500	$ 27.000.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -											$ -		$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,940	$ 11.640.000
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -											$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,940	$ 17.040.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -											$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,940	$ 17.040.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000										0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	8,000	$ 28.000.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ -		$ 4.500.000									$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	9,000	$ 40.500.000
		PERSONAL TECNICO																																															
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000											$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	16,000	$ 39.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																															
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000											$ -		$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	20,000	$ 23.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000						$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 24.190.000		$ 35.240.000		$ 41.800.000		$ 39.640.000		$ 44.040.000		$ 40.800.000		$ 40.800.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 36.600.000		$ 53.100.000		$ 66.600.000		$ 801.780.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					$ 12.319.200,00		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.827.584.000**					**$ 104.400**	**$ 12.214.800**		**$ 40.946.000**		**$ 57.088.400**		**$ 83.166.400**		**$ 98.648.000**		**$ 93.550.400**		**$ 103.934.400**		**$ 96.288.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 86.376.000**		**$ 125.316.000**		**$ 157.280.400**		**$ 1.892.200.800**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE H-M	2022 NOVIEMBRE VALOR	2022 DICIEMBRE H-M	2022 DICIEMBRE VALOR	2023 ENERO H-M	2023 ENERO VALOR	2023 FEBRERO H-M	2023 FEBRERO VALOR	2023 MARZO H-M	2023 MARZO VALOR	2023 ABRIL H-M	2023 ABRIL VALOR	2023 MAYO H-M	2023 MAYO VALOR	2023 JUNIO H-M	2023 JUNIO VALOR	2023 JULIO H-M	2023 JULIO VALOR	2023 AGOSTO H-M	2023 AGOSTO VALOR	2023 SEPTIEMBRE H-M	2023 SEPTIEMBRE VALOR	2023 OCTUBRE H-M	2023 OCTUBRE VALOR	2023 NOVIEMBRE H-M	2023 NOVIEMBRE VALOR	2023 DICIEMBRE H-M	2023 DICIEMBRE VALOR	2024 ENERO H-M	2024 ENERO VALOR	2024 FEBRERO H-M	2024 FEBRERO VALOR	2024 MARZO H-M	2024 MARZO VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	2024 MAYO H-M	2024 MAYO VALOR	2024 JUNIO H-M	2024 JUNIO VALOR	2024 JULIO H-M	2024 JULIO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																															
		VIATICOS																																															
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Dia	100,00	$ 15.000.000,00						$ -		$ -	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	4,000	$ 600.000	94,000	$ 14.100.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																															
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00					0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,500	$ 102.500.000
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 2.500.000		$ -	15,500	$ 77.500.000
19	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	18,000	$ 11.700.000
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL







CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "

Salamina – Guaimaro - Aserradero

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CAP. 7

JUNIO 2023

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-106-2022	937221 DE 2021-11-12	214321 de fecha 2021-11-03

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-106-2022	$ 1.309.545.076,50	$ 0,00	$ 1.309.545.076,50

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

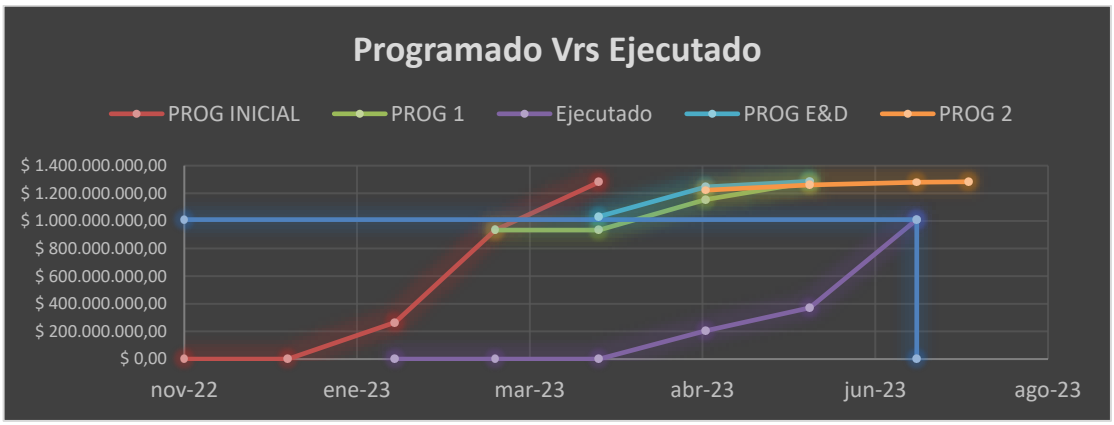
CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-106-2022	50%	FEBRERO 2023	$ 654.772.538,25	$ 518.908.095,00	$ 135.864.443,25

** El desembolso del anticipo fue realizado el mes de febrero, a corte del presente comunicado el contratista se ha tramitado el desembolso por concepto de Materiales Maquinaria y Equipos Y Transporte de Materiales

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN MAYO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 1.309.545.077	$ 638.135.323	$ 1.009.484.730,48	$ 300.060.346,02	77,1%

✓ Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe se encuentra en elaboración del acta parcial de obra.



CONTRATO. CORTE DE JUNIO - 2023 (Valores en Básico de obra: $ 1.309.545.077)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
En tramite	En tramite	EJECUTADO			EJECUTADO	$ 1.009.484.730	77,09%
		PROGRAMADO	$ 19.963.097	1.5%	PROGRAMADO	$1.280.365.176,20	97,8%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 19.963.097	1.5%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 270.880.446	20,7%

Según el programa de inversiones el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 20.7%, estando por debajo del programado acumulado, por lo tanto, Mediante comunicado C-T-132-252-2023 de 6 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 178m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 5.80% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 42% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 36% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

De igual manera Mediante comunicado C-T-132-278-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 373m aproximadamente de pavimento en el carril derecho y 115m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 47% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 79% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 32% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista. Y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra

actualizado.

Cabe recordar que mediante comunicado C-T-132-173-2023 de fecha 14 de abril de 2023 como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado al no inicio de la Etapa Constructiva, por causas imputables únicamente al contratista. En tal sentido, y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo restante del contrato, esta interventoría recomienda al municipio iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. PENAL"(…) En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. (…)"

b) Técnicas

- ✓ A la Fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

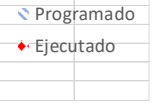
  El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

  Se recomienda considerar la variable clima (estado del tiempo atmosférico) para el proceso constructivo, teniendo en cuenta el régimen de lluvias que se presenta en la zona. Cuando se presente lluvias se debe cubrir el concreto a fin que no se presente el lavado de la superficie que posteriormente comprometa la durabilidad del concreto

- ✓ En cuanto a ejecución de obra física se precisa que a la fecha del presente informe la contratista continua con la construcción de la construcción de la estructura de pavimento, presentando el siguiente avance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Via Guiamaro - Aserradero (K0+000 AL K0+520)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	0.00 m2	100.00%	
	Ejecutado	0.00 m2	100.00%	
Afirmado	programado	0.00 m3	0.00%	
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	
Pavimento Hidraulico	Programado	463.50 m	90.00%	
	Ejecutado	125.00 m	24.27%	
SBG	Programado	515.00 m	100.00%	
	Ejecutado	515.00 m	100.00%	
Mejoramiento Subrasante	Programado	633.45 m3	100.00%	
	Ejecutado	633.45 m3	100.00%	



El contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento del mejoramiento de la subrasante del corredor, la instalación de la subbase de igual manera en un 100% y se ha instalado 130m de pavimento rígido.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-272-2023 de 16 de junio de 2023, la interventoría remite la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-290-2023 de 28 de junio de 2026, se envía al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA la orden de desembolso del Anticipo No. 5 por concepto de compra de Acero y No. 6 por concepto de Transporte de Materiales; nos permitimos manifestar que, una vez revisados los documentos aportados por el contratista, se considera viable el trámite de estas operaciones.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-291-2023 de 29 de junio de 2026, se solicita al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA complementar de manera inmediata la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) con dispositivos que permitan al usuario detectar el desvió implementado en horas nocturnas y en los días que no se ejecutan actividades de obra, teniendo en cuenta que las quejas allegadas por la comunidad al municipio han sido por sucesos ocurridos durante estas horas.

- ✓ El 6 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-061-2023 donde presenta el documento PAGA; el cual, una vez revisado se le genera observaciones relacionadas a la necesidad de complementación de la información social y sus anexos, conforme a lo establecido en la Guía Ambiental 2022 y en el Manual de Interventoría 2022, y aplicando las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista, durante la mesa de trabajo realizada el 17 de mayo de 2023.

c) Ambientales

- ✓ Cada uno de los contratistas se encuentra en ajustes finales para la entrega definitiva del documento PAGA, de acuerdo a las características del proyecto y las actividades constructivas a ejecutar.
- ✓ De acuerdo a los lineamientos del contrato, los precios de la propuesta económica inicial y los precios unitarios no previstos que se encuentran en trámite, los cuales son requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato de obra, no genera nuevos impactos ambientales o afectaciones o alteraciones al ecosistema y ambiente del área de influencia del proyecto.

  De igual manera en concordancia con lo establecido en el Programa de Colombia Rural, en el cual se encuentra involucrado el Contrato de Obra derivado del convenio del Asunto, el documento PAGA hace parte de los estudios de la obra, los que a su vez precisan las intervenciones a realizar, los volúmenes de recursos necesarios para su ejecución (agua, materiales pétreos, intervención de material vegetal, remoción de suelo, vegetación para paisajismo, instalación de locaciones temporales, entre otros). El acopio y análisis de esta información permite identificar las necesidades de interacción con actores locales en cuanto a permisos que requieren de gestión previa, conforme a lo establecido en las normas. A su vez, esta información es punto de partida para el análisis y evaluación de impactos ambientales, que determinan la aplicabilidad de los programas y proyectos contenidos en la Guía, de manera específica para el proyecto.

  Por tanto, luego de la evaluación inicial y presentación parcial del documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte del contratista, se evidencia que el contrato no requiere realizar compensaciones ambientales dado que no es menester el aprovechamiento forestal y/o ocupación de cauce dentro de corredor destinado a la construcción del pavimento
- ✓ La interventoría y el contratista de obra, semanalmente se reúnen con la finalidad de que el contratista avance en los ajustes finales del documento PAGA

d) Sociales

- ✓ El 1 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, los oficios SAL-059-2023 y SAL-060-2023 donde presenta los informes sociales de los meses de abril y mayo de 2023. Una vez revisados por la Interventoría, se genera observaciones para el ajuste y/o complementación de la información y de los anexos requeridos para remisión

al INVIAS, remitiendo al Contratista el oficio C-T-132-248-2023 del 2 de junio de 2023.

- ✓ El 6 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-061-2023 donde presenta el documento PAGA; el cual, una vez revisado se le genera observaciones relacionadas a la necesidad de complementación de la información social y sus anexos, conforme a lo establecido en la Guía Ambiental 2022 y en el Manual de Interventoría 2022, y aplicando las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista, durante la mesa de trabajo realizada el 17 de mayo de 2023.

- ✓ El 9 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-267-2023 donde notifica que se encontraba pendiente por cumplimiento la presentación de los informes de la gestión social del contrato de obra de los meses de abril y mayo de 2023 debidamente ajustados; los cuales, se requerían de manera perentoria para la remisión del primer Informe Trimestral del contrato al INVIAS.

- ✓ Así mismo, se reiteró al contratista que los informes deben presentarse siguiendo los lineamientos entregados previamente por la Interventoría, tanto en el correo electrónico enviada a la Profesional Social el 24 de abril de 2023, como en el oficio C-T-132-248-2023 remitido el 2 de junio de 2023 y en las diferentes comunicaciones establecidas con la Profesional; esto con el fin de evitar reprocesos y mayores demoras en la entrega de dichos documentos a la entidad, toda vez que los documentos se estaban presentado por fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

- ✓ El 15 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-261-2023 dando respuesta al comunicado SAL-061-2023 del 6 de junio de 2023, donde se presenta observaciones finales al documento PAGA del contrato de obra, con el fin de que se complemente la información y los anexos requeridos para su aprobación y remisión al INVIAS.

- ✓ El 26 de junio de 2023 se realiza reunión de seguimiento a los compromisos socio ambientales entre Contratista e Interventoría, a fin de conocer el estado de elaboración del documento PAGA y demás documentos sociales y ambientales requeridos contractualmente, atender inquietudes y establecer compromisos de entrega de los documentos.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:
    - Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
    - No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, “Acero de Refuerzo”.

      De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

      Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Cuya solicitud que es atendida hasta el 31 de julio de 2023, Solicitud que a la fecha del presente documento no se ha dado respuesta por parte del INVIAS.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se ha recomendado a los Contratistas dar prioridad la a Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base, con la finalidad de presentar de forma definitiva el volumen ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el contratista de obra, que a corte del presente informe el contratista está pendiente de ajustes de forma.
- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS, definidas contractualmente
- ✓ Se recomienda al contratista de obra atender oportunamente las observaciones realizadas por los especialistas de Interventoría a los diseños presentados por parte del contratista de obra, con la finalidad de dar concepto de aprobación definitiva.
- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se de continuidad a las mismas

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda a los contratistas ceñirse a las recomendaciones realizadas por interventoría para la presentación definitiva del documento PAGA.
- ✓ Se recomienda al contratista de obra iniciar con las actividades de levantamiento de actas de vecindad de las zonas aledañas al proyecto, con el fin de contar con la aprobación de este documento previo al inicio de las actividades de obra.
- ✓ Se recomiendo a todos los contratistas implementar las orientaciones e indicaciones dadas por la Interventoría para la elaboración y entrega oportunamente del documento PAGA y las actas de vecindad; a fin de evitar reprocesos ante la evidencia de documentos y formatos desactualizados que no correspondían a la Guía Ambiental 2022 y al Manual de Interventoría 2022; esto con el fin de disminuir los atrasos en la entrega de información a la entidad

c) Sociales

- ✓ Se recomienda al contratista de obra iniciar con las actividades de levantamiento de actas de vecindad de las zonas aledañas al proyecto, con el fin de contar con la aprobación de este documento previo al inicio de las actividades de obra.

- ✓ Se recomienda realizar y presentar a la interventoría los temas de la socialización del proyecto con la comunidad, a fin de verificar y aprobar la información que se va a suministrar a la comunicada donde se realizaran las intervenciones para el mejoramiento y mantenimiento de las vías.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

JUNIO 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2023

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/06/2023	C-T-132-252-2023	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDADES DE OBRA	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	06/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	
09/06/2023	C-T-132-267-2023	Correo	SOLICITUD INFORMES SOCIALES DE ABRIL Y MAYO DE 2023 PENDIENTES.	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	09/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	
15/06/2023	C-T-132-261-2023	Correo	RESPUESTA COMUNICADO SAL-061-2023 - ENVIÓ DE PAGA CORREGIDO	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	15/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	
16/06/2023	C-T-132-272-2023	Correo	MODIFICACIÓN NO. 1 DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	16/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	
26/06/2023	C-T-132-278-2023	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDADES DE OBRA	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	26/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	
28/06/2023	C-T-132-290-2023	Correo	RESPUESTA SAL-063-2023 Y SAL-064-2023 - DESEMBOLSO ANTICIPO	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	28/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	
29/06/2023	C-T-132-291-2023	Correo	SOLICITUD DE REFUERZO DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	29/06/2023	ANGELICA CAEZ PEREZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INGENIERÍA

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
01/06/2023	SAL-059-2023	correo	INFORME DE GESTION SOCIAL MES DE ABRIL	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	01/06/2023	C-T-132-248-2023	02/06/2023
01/06/2023	SAL-060 -2023	correo	INFORME DE GESTION SOCIAL MES DE MAYO	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	01/06/2023	C-T-132-248-2023	02/06/2023
06/06/2023	SAL-061-2023	correo	DOCUMENTO PAGA	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	06/06/2023	C-T-132-261-2023	15/06/2023
15/06/2023	SAL-062-2023	correo	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA NO. SAL-04 PARA APROBACION	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	15/06/2023		
16/06/2023	SAL-063-2023	correo	ENVIO SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO NO. SAL-05	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	16/06/2023		
16/06/2023	SAL-064-2023	correo	ENVIO DE ORDEN DE GIRO NO. SAL-06	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	16/05/2023		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2023

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORA	JUNIO - 2023

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA SALAMINA	**CONTRATO N°**	MS-106-2022	CONVENIO No. 1777-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	Fundida de pavimento	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2023

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

30 de Mayo 2023

Personal de Obra: Ing. residente 1, ayudantes 3, ayudantes de transito 2, topografo 1,

Maquinaria Equipo: No hay actividades con la maquinaria.

Estado del Clima: Seco todo el dia en el proyecto vial

Actividad de Obra: Acopio de piedra, doble tratamiento de la via e instalacion de tacos por parte de topografia.

Luis Dominguez O.

31 de Mayo 2023.

Personal de Obra: Ing. director 1, ing. residente 1, ayudantes de transito 2, topografo 1,

Maquinaria Equipo: Cormet 1 mezcladora.

Estado Clima: Lluvioso en la horas de la tarde. Seco el resto del dia.

Actividad de Obra: Se empieza con el armado de pilas y dobelas, Se hace vaciado de concreto MR 38 en el K00+012 / K00+030 costado Der, Control y toma de cilindros y viaje de concreto por laboratorio, Se instala señalización de prevención en la obra.

Luis Dominguez O.

01 Junio 2023

Personal de Obra: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, aux. Ing. de transito 2, oficial 1, maestro 1, 1 soldador.

Maquinaria Equipo: Mezcladora 1, Vibro de mano 1, herramienta menor, cortadora pavimento 1, planta electrica 1, Empiedrado 2.

Estado Clima: Lluvioso en la hora de la tarde, Seco resto del dia.

Actividad de Obra: Vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K00+030 / K00+051 costado Der. Control y toma de viajes y cilindros de concreto en el K00+031 / K00+051 Der. por parte laboratorio.

Luis Dominguez O.

Escaneado con CamScanner

02 JUNIO 2023

PERSONAL DE OBRA: Director 1, Ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante de transito 2, celador 1.
MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de rana 1, cortadora pavimento 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor.
ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con la instalacion y vaciado de concreto MR-38 en el K00+051 / K00+087 cam. Der, Se hace corte de losas de concreto, (S) Control y toma de cilindros concreto y riego en el K00+051/K00+087 costado Der.

Luis Dominguez O.

03 JUNIO 2023

PERSONAL DE OBRA: Director 1, Ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudantes de transito 2, celador 1.
MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de rana 1, cortadora pavimento 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor.
ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con el Vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K00+087/K00+111. costado Der, Control y toma de riego y cilindros concreto en el K00+087/K00+111 costado Der. Corte de juntas pavimento.

Luis Dominguez O.

05 JUNIO 2023

PERSONAL DE OBRA: Director 1, Ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudantes de transito 2, celador 1.
MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de rana 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminaria 2, herramienta menor.
ESTADO CLIMA: Lluvias en las horas de la tarde.

Escaneado con CamScanner

④ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalación de concreto f'c-38 en el K00+111/K00+150 costado Der. Control y toma de estado y riego concreto en el K00+111/K00+150 costado Der. Se hace corte de juntas de pavimento.

Luis Domguez O.

06 JUNIO 2023

①PERSONAL DE OBRA: Director 1, residente ing. 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudantes de tránsito 2, celador 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor.
③ESTADO CLIMA: Nubes moderados en la horas de la tarde.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Se hace vaciado e instalación de concreto f'c-38 en el K00+150/K00+189 costado Der. Control y toma de estados y riego concreto en el K00+150/K00+189 costado Der. Se hace corte de juntas de pavimento.

Luis Domguez O.

07 JUNIO 2023

①PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante transito 2, celador 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor.
③ESTADO CLIMA: Nubes moderados en horas de la tarde.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalación de concreto f'c-38 en el K00+189/K00+213 costado Der. Control y toma de estados y riego concreto en el K00+189/K00+213 Der. Se recibe materiales y acamacena cemento. Se realiza corte de juntas pavimento.

Escaneado con CamScanner

Luis Domguez O.

08 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Directo 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudantes de transito 2, celador 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor.
③ ESTADO CLIMA: lluvias en horas de la mañana.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K 00+213 / K00+237 costado Der, Control y toma de cilindros y viga concreto en el K00+213/K00+237 costado Der. Corte de juntas pavimento.

Luis Domguez O.

09 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante transito 2, celador 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor.
③ ESTADO CLIMA: lluvias moderadas en labores de la mañana.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Se continua con el vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K 00+237 / K00+270 costado Der. Control y toma de cilindros concreto en el K00+237/K00+270 costado Der. Se hace corte de juntas de pavimento.

Luis Domguez O.

10 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante de transito 2, celador 1, conductor 5.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, herramienta menor, volquetas 5.

Escaneado con CamScanner

③ESTADO CLIMA: Lluvias fuertes en las horas de la tarde.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Colocacion de formaletas para vaciado concreto f'c-38.. Se recibe material triturado y se almacena,

Luis Dominguez O.

13 JUNIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: 1 Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, conductor 2, ayudante transito 2, celador 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, volquetas 2, herramienta menor.
③ESTADO CLIMA: Lluvias fuertes en horas de la tarde.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Instalacion de formaletas para vaciado de concreto f'c-38, Se recibe material triturado,

Luis Dominguez O.

14 JUNIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, conductor 2, ayudante transito 2, celador 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, volquetas 2, herramientas menor.
③ESTADO CLIMA: Dio todo el dia en el proyecto.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto f'c-38 en el K00 + 270/K00 + 288 con el Der. Descarge de material triturado. Control y toma de cilindros concretos y Vaciado concreto en el K00+270/K00 + 288 costado Der.

Luis Dominguez O.

15 JUNIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, ofic

Escaneado con CamScanner

de obra 1, maestro 1, conductor 5, ayudante transito 2, colados 1.
③MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, volquetas 5, herramienta menor.
④ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
⑤ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K00+288/K00+327 costado Der,. Descarga de material triturado. Control y toma de cilindros y viajes de concreto en el K00+288/K00+327 costado Der. Se hace corte de juntas pavimento.

Luis Dominguez O.

16 JUNIO 2023.

①PERSONAL DE OBRA: Director 1, Ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, conductor 5, ayudantes de transito 2, colador 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, volquetas 5, herramiente menor.
③ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto MR-38 en el K00+327/K00+360. costado Der. Descarge de material triturado. Control y toma de cilindros concreto en el K00+327/K00+360 costado Der. Se hace corte de juntas pavimento.

Luis Dominguez O.

17 JUNIO 2023

①PERSONAL DE OBRA: Director 1, Ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, conductor 2, ayudantes de transito 2, colador 1.
②MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminarias 2, volquetas 2, herramientas menor.
③ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto MR-38

Escaneado con CamScanner

en el K00+360/K00+378 cadenamiento Der. Corte de juntas de pavimento. Se recibe material triturado, Control y toma de cilindros y riego concreto en el K00+360/K00+378 cadenamiento Der.

Luis Domingez O.

20 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante de transito 2, cabador 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, luminarias 2, planta electrica 1, herramienta menor.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalación de concreto f'c-38 en el K00+378/K00+393 cadenamiento Der. Corte de juntas de pavimento Control y toma de cilindros y riego concreto en el K00+378/K00393 Der.

Luis Domingez O.

21 JUNIO 2023

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante transito 2, conductor 3, cabador 1.

② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, cortadora 1, planta electrica 1, luminaria 2, volqueteo 3, herramienta menor.

③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.

④ ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalación de concreto f'c-38 en el K00+393/K00+369 cadenamiento Izq. Corte de juntas pavimento. Descarga de material arena y cemento en la obra. Control y toma de Cilindros y riego concreto pavimento en el K00+393/K00+369 Izq.

Luis Domingez O.

Escaneado con CamScanner

22 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, conductor 2, ayudante transito 2, celador 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, motoniveladora 1, luminarias 2, planta electrica 1, volquetes 2, herramienta menor.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto f'c-38 en el K00+369/K00+339 costado izq. Corte de juntas pavimento. Descarga de material arena en obra. Control y toma de cilindros y riego concreto en el K00+369/K00+339 costado izq.

Luis Dominguez O.

23 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, conductor 2, ayudante transito 2, celador 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, motoniveladora 1, luminarias 2, planta electrica 1, volquetes 2, herramienta menor.
③ ESTADO CLIMA: Lluvias fuertes en horas de la tarde.
④ ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalacion de concreto f'c-38 en el K00+339/K00+312 costado izq. Corte de juntas pavimento. Descarga de material arena. Control y toma de cilindros concreto y riego en el K00+339/K00+312 costado izq.

Luis Dominguez O.

24 JUNIO 2023.

① PERSONAL DE OBRA: Director 1, ing. residente 1, ayudantes 10, oficial de obra 1, maestro 1, ayudante transito 2, celador 1.
② MAQUINARIA EQUIPO: Mezcladora 1, vibrocompactador de mano 1, motoniveladora 1, luminaria 2, planta electrica 1, herramienta menor.
③ ESTADO CLIMA: Seco todo el dia en el proyecto.

Escaneado con CamScanner

ACTIVIDAD DE OBRA: Vaciado e instalación de concreto MR-38 en el K00+312/K00+273 costado izq. Corte de puntos Pavimento. Cort
y toma de estimados y riego concreto en el K00+312/K00+273 costado

Luis Domínguez D.

Escaneado con CamScanner